IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y Administracion,
24—CALLE DE SAN MARTIN—124

NACION ARGENTINA

PRECIO
Suscrion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLCACIONES SOLICITADAS 150 PESOS COLUMNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 lineas

AÑO VII — BUENOS AIRES, MÁRTES 18 DE AGOSTO DE 1868 — NUM 183

ALMANAQUE

HOY 10—Santos Floro y Agapito.

MUNICIPALIDAD.

SESION DE 8 DE AGOSTO DE 1868.

Presidencia del Sr. Azcuénaga

Abierta la sesion con asistencia de los señores vice-presidente, Benitez, Casares, Cuenca, Lagos, Letamendi, Meabe, Murga, Sanchez, Boado, Soura, Tamini y leida el acta de la anterior fué aprobada con la observacion de que no se habia dispuesto que el espediente de la señora Azcuénaga de Olaguier volviera á la Seccion de Obras Públicas sino que se esperara á que esta estuviera íntegra para resolver.

Se entró en seguida á la órden del dia con la consideracion de la propuesta de don Antonio Pillado para la compra de la emision total de billetes de la loteria de la Beneficencia, cuya adopcion aconsejaba la Seccion de Hacienda.

El Sr. Benitez fundando el dictámen espuso que la propuesta en discusion no era de las que se habia acordado no recibir, á saber las que exigian la enagenacion de la Administracion del ramo, como la de Esteves por ejemplo, cuyo resultado no es otro que devolver la Loteria completamente desprestigiada, mientras que esta no importa otra cosa que vender á una sola persona lo que se vende á varios, valiendo bien la pena de pagar un cinco por ciento mas, desde que se garante el presupuesto y no se corre el riesgo de percibir menos de lo que él señala á causa del sobrante que desde 1866 ha ido en aumento progresivo, especialmente en el corriente en que á no haberse sacado la Municipalidad varios premios mayores habria perdido todo, á causa de las loterias esteriores que hacen gran competencia á la de la Beneficencia pagando fuertes comisiones de venta.

Entró en seguida el señor Municipal en el detalle de las pérdidas sufridas con los sobrantes desde 1866 hasta el presente y despues de analizar uno por uno de los articulos de la propuesta, manifestó el temor de que la loteria de la Beneficencia no diera en lo sucesivo los resultados que de ella se esperan, tanto por la competencia de las esteriores que vienen á hacer mas posible la interpretacion dada por el gobierno á la ley de patentes y terminó pidiendo su aprobacion por que á su juicio aseguraba una renta fija que ahora no lo es y tiende á disminuir, no contrariaba disposicion alguna desde que la corporacion no se desprende de la Administracion, la loteria tendria en lo sucesivo nuevos puntos de espendio, en donde no es conocida hasta el presente y seria devuelta á la municipalidad cuando ella lo hallase por conveniente.

El señor Cuenca contestando al señor Benites dijo: que los temores de la disminucion de la venta eran infundados, pues no obstante los sobrantes desde 1866 hasta el presente que el señor municipal indicó el producido habia escedido al presupuesto calculado, como cree que continuará sucediendo ademas de que no hay razon para creer que el gobierno no reconsidere su resolucion sobre las patentes.

El señor Benitez observó que en el sobrante dejaba de ganar la municipalidad pues no siempre habia de sacar suertes mayores y tendria que limitarse á lo que el da regularmente ademas de que es impropio que tome participacion en el juego.

El señor Cuenca que segun los datos que ha obtenido en la Administracion misma, la Municipalidad jugando y sin jugar y aun sin obtener los premios mayores, ha mas que cubierto su presupuesto y nada hay que autorice á creer que no suceda lo mismo en lo sucesivo, porque se puede subir la comision ó alterar los programas segun sea necesario y finalmente que la intervencion en la confeccion de los programas que se reserva el proponente es la esplotacion que impedirá que la Comision Administradora continúe.

El señor vice-presidente manifestó que el sobrante en el presente año escederá de cinco millones y muy ruinoso si la suerte no continúa favoreciéndolo.

El señor Cuenca hizo presente que el artículo 21 de la ley orgánica se oponia á la adopcion de la propuesta y por las razones espuestas antes votaria contra la licitacion.

El señor Lagos dijo que votaria contra la propuesta porque desde que el producido de la Loteria ha sido siempre mayor que lo calculado, no hay motivo por ahora para temer pérdidas y mucho menos para dar ensanche al juego.

El señor Benitez: que no se vá á aumentar el juego pues las emisiones serán las mismas que en la actualidad y si hasta ahora han producido lo que se calculó á causa de los premios que se obstuvieron de otro modo no habria sucedido asi, mientras que la propuesta en discusion evita todas esas contingencias.

El señor vice-presidente observó que los cuatro millones que se garantian eran libres de los gastos de Administracion que esceden de medio millon.

El señor Cuenca: que ellos saldrian del producido de las patentes.

El señor Benitez: que su único temor es que el producido de la venta no alcance á cubrir el presupuesto.

El señor Tamini: que no obstante hacer justicia á la Seccion de Hacienda cuyo objeto ha sido garantir un renta, estará contra la propuesta, porque tratándose del producido de un juego inmoral no debe tener otro destino que el que le da la ley, y mucho menos el de ir á enriquecer á particulares y determinó con algunas reflecciones sobre la inconveniencia de ensanchar el juego de loteria, y necesidad que hay de restringuirlo hasta estinguirlo, reemplazando su producido con la creaccion de algunos otros recursos.

El señor Souza: que la municipalidad ha recibido la loteria como una renta, y como tal debe tenerla mientras no se la quite quien puede y debe cargar con la responsabilidad de su creacion; que en el fondo está conforme con la propuesta pero no en varios detalles, escusándose de enumerarlos por creer que la enagenacion debe hacerse por licitacion.

El señor Cuenca: pidió que se votara el asunto una vez que la licitacion no ha sido apoyada.

El señor Presidente: que todos están persuadidos que la Seccion de Hacienda solo ha buscado la seguridad de la renta, pero que si no es aceptado su parecer la Municipalidad sabrá lo que hace.

El señor Murga: que la municipalidad antes de admitir propuestas de particulares debe hacer lo que el particular, aumentar la emision, multiplicar el número de agencias, en una palabra, esplotar el juego como aquel lo haria

Declarando el punto suficientemente discutido se votó el dictámen siendo rechazado y dándose en seguida lectura á un proyecto de resolucion del señor Cuenca, por el que se prohibe la admision en Secretaria de propuesta alguna referente al ramo de la Loteria el que se destinó á la Seccion de Hacienda.

Fué en seguida autorizada la Seccion de Hijiene para proceder á la compra de la lana y género necesario para cien colchones con destino al Hospital de hombres, en prevision de que llegaren circunstancias en que fueren necesarias.

Leido el dictamen de la Seccion de Hacienda aconsejando no se ensayen los medidores del gas y se de cuenta al gobierno de los inconvenientes á que da lugar la aplicacion de la ley que prescribe el contraste de los mismos; el Sr. Benitez espuso que el impuesto sobre el contraste sancionado á favor de la municipalidad venia á convertirse en un gravamen para el público, que nada va á utilizar con el contraste de los medidores pues una vez colocados se perjudicarán lo mismo estando buenos como malos.

El Sr. Cuenca: que la ley deben cumplirla todos sin escepcion y que este impuesto como todos los demás recae sobre el consumidor, lo que sabia bien la municipalidad al pedirlo y la que haria ahora un triste papel solicitando quedara sin efecto; que el costo de la remocion que la empresa fija es mas de doscientos pesos por cada medidor y que talvez no ascienda á la mitad; no la exonera del cumplimiento que le ha sido impuesto y que se le recordó por mera deferencia por medio de una nota, no habiendo correspondido á ella, pues si lo hubiera hecho asi ya estaria adelantado el trabajo.

El Sr. Sanchez Boado: que estaria por el dictámen de la Seccion de Hacienda, porque él á su juicio no importa otra cosa que una consulta sobre las dificultades que el cumplimiento de la ley presenta.

Siguióse todavia un cambio de observaciones sobre, el particular, despues del que se votó y rechazó el dictámen de la seccion de Hacienda quedando acordado se oficiara nuevamente á la empresa para que dé cumplimiento á la ley.

Despues de algunas esplicaciones de los señores Letamendi y Tamini, se aprobó el nuevo radio al Sud y Este de la ciudad, centro que no puede permitirse la planteacion de establecimientos incómodos é insalubres y el plazo de tres meses acordado á los mataderos de cerdos y vaquillonas que dentro de él existen, para cesar en sus faenas.

Habiendo hecho presente la Seccion de Higiene la necesidad y urgencia de nombrar la persona que debe regentear el servicio del alumbrado de aceite, en sustitucion de la actual segun lo dispuesto por la municipalidad en sesion anterior se dispuso para un cuarto intermedio para ponerse de acuerdo respecto á la designacion.

Vueltos los señores municipales á sus asientos y al procederse á la votacion algunos de ellos manifestaron que les era imposible dar su voto por persona alguna en razon de no estar preparados, por lo que se resolvió á indicacion del señor Letamendi aplazar el nombramiento para la sesion próxima, levantándose la presente á las diez y media de la noche.

Benjamin Llorente.
Secretario.

SOLICITADAS

San Nicolás, Agosto 9 de 1868.

MAL JUEZ Y MAL CABALLERO

Estas son las palabras que en carta particular sabemos ha dirijido un vecino de esta ciudad al Dr. D. Ventura Pondal, Juez del Crimen de este Departamento.

Impuestos del orijen que ha dado lugar á esa carta, creemos, que esto es lo menos que ha podido hacer la persona por quien es dirigida:—puesto que, reservadamente se le acumula de parcialidad usada en una causa ya concluida:—Sin embargo, el Sr. Pondal dándose por ofendido, forme de la carta una causa, y haciéndose á la vez el Juez de ella, ordena en el acto prision en la cárcel pública y puesta á su disposicion la persona quien dicha carta dirijió:—Aunque esto último no ha tenido lugar, existe lo primero, pues la órden de prision está librada, castigo merecido (segun el Dr. Pondal) *por haber faltado á los respetos de la justicia del pais*:—Pobre patria....

Ahora bien; nosotros que bajo ningun principio aceptamos el proceder del juez en este asunto porque lo creemos ilejítimo y arbitrario, nos permitimos preguntar al Sr. Pondal ¿con que título se hace juez en causa propia? y en qué derecho se afianza para ordenar prision contra un ciudadano que no es acusado. Porque en la hipótesis que la persona de quien nos ocupamos haya cometido una imprudencia, una falta ó descortesia al dirijir una carta mas ó menos descomedida; ese descomedimiento á demas, no ha sido usado contra la justicia del pais como con tanto énfasis, se ha querido suponer el señor juez, porque es al hombre: es al Dr. Pondal á quién se le dirije una carta en la que se le hecha en cara de un mal proceder como juez:—y nada mas lójico, que en las referencias hechas se hable del juez—pues es sabido que de otro modo el Dr. Pondal como simple ciudadano, no hubiera ni tenido la ocasion de ejercer abuso ninguno contra esa persona.

Nosotros no podemos consentir que el señor Pondal se crea infalible en sus actos como juez, como no le acordamos la proteccion de creer que en este asunto se haya portado como tal—no, el Dr. Pondal sin cuidarse de la censura á que ha dado lugar, ha incurrido en una falta constituyéndose juez y parte, abrogándose derechos que no tiene para calificar de una *falta de respeto á la justicia del pais*; como no reconocemos que en la persona del Dr. Pondal esté representada la justicia del pais, no podemos aceptar que, dándose por aludido para valer su accion como juez para imponer al ciudadano nada menos que con prision.

El General Mitre, todo un Presidente de la República es frecuentemente atacado de un modo público, y ese Presidente, no ha ejercido hasta ahora personalidad alguna de aqui pues se deduce que el Dr. Pondal se ha querido colocar á mas altura que el Presidente de la República.

Por estas razones, insistimos en creer que el Dr. Pondal prevalido de su autoridad ha procedido mal como juez, mal como caballero—porque; como juez, no debió ordenar prision sin *previa* justificacion de causa, pues que si el hecho de la carta es una causa ésta pudo ser apócrifa.—mal como caballero, porque, una vez ofendido por el contenido de una carta que en privado se le dirijió, debió haber buscado el medio de una cumplida satisfaccion ó en su defecto no haber hecho aprecio de los términos de esta.

Esto último le hubiera mas concedido al Dr. Pondal y á fé que entonces, se hubiera librado de lo ridículo, puesto que de esta vez no han correspondido sus hechos á sus palabras favoritas, y es que, *ni su desprecio alcanza hasta la persona que le ofenda*;—muy bien Dr.... Pero mal que le pese; inculcamos en que su lijero proceder en este hecho trase consigo la revelacion de una personalidad contra el individuo—la prueba de nuestras acertas Dr. está en lo siguiente—¿Por qué el Dr. Pondal no hizo valer su autoridad cuando la misma persona que hoy le ha dirigido una carta, escribió por la prensa un remitido *firmado* en el cual se le reprobava su conducta como juez?—¿pues qué, dejaba de importar aquello un documento, tanto y demás valer que las verciones que encierran una carta privada?—Conteste el Dr. Pondal,—y conteste tambien, porque no procedió del modo que ahora cuando el Sr. D. Félix Linch en dos correspondenciao datadas en el Baradero y publicadas con distintas fechas en el «Nacional» é «Invalido Argentino»—se le enrostraba *al Juez del Crimen del Departamento del Norte* su mal proceder, á mas de las interpretaciones que se desprenden de esos documentos en que se manifiestan hechos, que en nada favorecen á la justicia del pais,—(esto es segun la clasificacion del Dr. Pondal)—Sin embargo, todo lo dicho públicamente ha pasado inapercibido y en nada se ha hecho sentir la autoridad del Dr. Pondal:—menos de esta vez que por el hecho de atribuirle parcialidad en un asunto que con algunas escepciones, es de igual carácter al como juez falló y sentenció estableciendo condena por *abuso de autoridad*;—siendo este el resultado de la acusacion y querella que por escrito se le entabló—ahora pues, en el caso presente, ¿quién es el querellante y quién el acusador?—responda el Dr. Pondal.

No se necesita ni de los ribetes de abogado para persuadirse de qne el proceder del Dr. Pondal en este hecho, no es mas que un tamaño disparate envuelto en un gran abuso de autoridad,—abuso que la autoridad debe sufrir quedando así apercibido el caballero Pondal que no es la soberania en compendio como el pretende figurarse.

†

Cura radical del dolor de muelas

CERTIFICADOS

Núm. 6.—Certifico ser verdad haber hecho curar á mi sirvientita de un acerbo dolor de muelas que padecia constantemente, por la señora Da: Autonia B. de Priuli, con un simple medicamento, sin tener necesidad ni de una pequeña operacion; y para que conste doy este en Buenos Aires, el 8 de Febrero de 1866.—Calle de Piedad esquina de Callao.

Firmada—*Maria Horta.*

Núm. 7.—

Buenos Aires, Febrero 23 de 1866.

Certifico que en el mes de Octubre del año de 1865, pasé por casa de la Sra. Da: A. B. de P. á hacerme curar cuatro muelas y un diente de que padecia mas de 10 años y que no vivia de martirio, y despues de haberme aplicado esta señora su eficaz remedio, hasta hoy dia no he sentido fastidio ninguno comiendo con ellas como si tales muelas nunca hubieran estado enfermas; mientras que antes de haberme curado ni el agua pasaba sin tener unas fuertes puntadas. Esto cuanto tengo que decir por gratitud y en obsequio á la verdad.—Calle de Santa Fé—Quinta de mi propiedad.

Firmada—*Florentina Rodriguez.*

Núm. 8.—Certifico yo, como es verdad que la Sra. Da. A. B. de Priuli, ha curado á una niñita mia de cuatro años de edad, y por tanto, le doy éste en mi casa, Cuyo 309—Febrero 28 de 1866.

Firmada—*Margarita B. de Piñero.*

Corrientes

DOCUMENTOS.

Los gefes de las fuerzas en operaciones contra la rebelion encabezada por el General Cáceres.

Campamento en la Costa del Batel, Agosto 6 de 1868.

Señor Ministro de Gobierno Dr. D. José L. Cabral.

Corrientes.

Los infrascriptos cumplen con el deber de elevar al Exmo. Gobierno de la Provincia, por conducto de V. E., los partes detallados de la batalla que tuvo lugar el 31 del pasado en las puntas de "Garay," entre nuestras fuerzas y las que comanda el General Cáceres el General Lopez Jordan y el Coronel Urquiza, refiriéndonos en un todo á dichos partes por estar contenidos en ellos todos los incidentes de dicho combate, asi como mencionado todas las órdenes que hemos impartido y disposiciones que hemos tomado por el mejor éxito de él.—

Sin embargo, para constatar de una manera mas innegable la infame traicion del Gobierno de Entre-Rios, cuyas promesas de abstencion al Gobierno Nacional, nos han hecho marchar en plena confianza, hasta cerca de la frontera, no debemos dejar mencionar los hechos siguientes:

1.° Que diversos regimientos del enemigo se presentaron en el combate en la persecucion, con banderas entre-rianas.—

2.° Que cuando Cáceres se introdujo á la Provincia de Entre-Rios con los dó ó trecientos hombres que le quedaron fieles, dirijimos una nota al Coronel D. Justo Urquiza, Gefe de frontera, pidiendo el desarme de esa fuerza y la devolucion de las gruesas caballadas que habia arreado; y el señor Coronel nos contestó que *llegado el caso él daria cumplimiento á las instrucciones que habia recibido de su Gobierno*, contestacion llena de dobles hasta el momento de la batalla en que esas órdenes se manifestaron sin emboso.

3.° Que despues de la derrota vergonzosa del ejército enemigo, y sabido por declaracion de los prisioneros, que el mismo Coronel Urquiza mandaba la izquierda de su linea, dirijimos una nueva nota, desde el campo de la Victoria á dicho Coronel, previniéndole que nosotros no llevabamos la guerra á la Provincia de Entre-Rios; que nuestra mision no era otra que la de sofocar la rebelion encabezada por el General Cáceres, y que si no se retiraba con sus fuerzas, lo hariamos nosotros para dar cuenta á quien correspondia á lo cual contestó verbalmente el General Cáceres al portador de nuestra nota, que nada tenia que ver en la cuestion el Coronel Urquiza ni el General Jordan; y en tanto avanzaban nuevas columnas entre-rianas sobre nosotros; en vista de lo cual organizamos y emprendimos esa retirada de cuarenta leguas, cuyas penurias y fatigas solo se imponen y son capaces de sufrir los soldados de la libertad.—

No podemos terminar este parte sin felicitar al Exmo Gobierno de la Provincia por la honrada jornada que han tenido las banderas de la libertad, y sin repetir los nombres de los que principalmente han contribuido á cubrir de gloria nuestras armas.

El Coronel D. Manuel de J. Calvo comunicando su entusiasmo á sus subordinados; ejecutando con prontitud y acierto los movimientos convenientes y tomando personalmente parte en las cargas de distintos cuerpos.—

El Coronel Carreras resistiendo y organizando á la izquierda las fuerzas que habian sido arrolladas ó conmovidas, para llevarlas de nuevo al combate.—

El Comandante Baibiene, el Comandante Insaurralde, el Comandante Leyes, el Mayor Mnedez, el Mayor Cerial y todos los demás gefes y oficiales que han afrontado y vencido con su valor y decision la dura prueba á que se vieron cometidos por la deslealtad de un gobierno aparente amigo, han conquistado verdaderos titulos á la admiracian y gratitud de los que consagran su vida á la extincion de los tiranos.—

Con este motivo saludan á V. S. con toda consideracion.—

Dios guarde á V. S.

Nicolás Ocampos.
Raymundo F. Reguera.

Corrientes, Agosto 11 de 1867.

Contéstese que el Gobierno se ha impuesto con satisfaccion de la brillante comportacion del Ejército de la Provincia, tanto mas notable cuanto que no solo ha luchado contra los rebeldes encabezados por el General Cáceres. sino tambien contra el pérfido ataque de las fuerzas entrerianas que en gran número han invadido este territorio inmotivadamente, desde que este Gobierno ha observádo absoluta prescindencia en los asuntos locales de la Provincia de Entre-Rios:—Que inmediatamente se comunicó al Gobierno Nacional este acto de guerra civil, para que en cumplimiento de su deber lo reprimiera:—Que el Gobierno queda altamente reconocido al servicio que con valor y decision ha prestado al pais con la tropa á sus órdenes asi como los gefes y oficiales que sa recomiendan; y publiquese con los demas partes adjuntos.—

TORRENT.
JOSÉ LUIS CABRAL.
JUAN VICENTE PAMPIN.

El coronel que suscribe Gefe del detall de la divison.

Campamento en marcha Cerrito, Agosto 4 de 1668.

Sr. Coronel Gefe de las fuerzas del Norte del Rio Corrientes.

Cumplo con el deber de elevar á V. S. el parte detallado de las operaciones ejecutadas por la division al mando de V. S. en la batalla que tuvo lugar el dia 31 del pasado en las "Puntas de Garay», cuyo resultado fué la mas espléndida victoria que pudieron esperar nuestras armas.

En marcha nuestro ejército en persecucion de las fuerzas del General Cáceres, en la noche del 29, fueron estas sorprendidas por nuestras partidas esploradoras, á las ocho de ella en la costa del arroyo Borda, é inmediatamente escopeteadas por las fuerzas de nuestra vanguardia, compuesta de dos escuadrones del Regimiento de San Roque al mando del comandante Soto, un escuadron del regimiento "Paiubre» á las órdenes del comandante Insarrualde y el eccuadron del Uruguay á las órdenes del mayor Belazque, todas comandadas en gefe por el Coronel D. Ruperto Montenegro, quien aprovechándose de la confucion que se produjo en el campo enemigo, lo hizo perseguir hasta una legua de distancia de nuestra columna. Al dia siguiente nuestras guerrillas esploradores descubrieron á la altura del "Pago-Largo» al ejército enemigo en órden de batalla, representando una fuerza como de setecientos hombres, pero hostilizado por nuestra vanguardia, se puso de nuevo en retirada hasta las cuatro de la tarde, hora en que habia llegado á la linea de frontera casi deshecho y reducido á muy pequeño número, por el desvaude que sufrió con nuestra persecucion.

Campados dicho dia en las puntas de Garay, recibi de V. S. en la mañana del 31 las instrucciones que V. S. se servió darme para formar la division en batalla, á la derecha de la del coronel Ocampos: en el órden siguiente: los dos escuadrones armados de fusil y desmontados al mando del Comandante Don Felix Leyes, á la izquierda, viniendo á formar el centro de toda la linea, el Regimiento de San Roque, á las órdenes del comandante D. Cayetano Aquino en seguida, luego el escuadron empedrado y Yaguaretécora al mando del comandante D. Juan Manuel Perez y cerrando la derecha el pequeño batallon de infanteria á las órdenes del comandante Baibiene, y apenas habia quedado asi despuesto la linea de batalla, las guerrillas de vanguardia empezaron á cambiarse algunos tiros con las del enemigo que vino en pocos instantes mas á coronar la loma de nuestro frente con sus fuerzas constantes de un número tres veces superior al de las nuestras. El momento del combate habia llegado, siendo las once de la mañana.

El enemigo avanzaba sobre nuestros flancos ganando terreno á fuera de ellos, y sobre el centro marchaba en gruesas masas de caballeria cuando recibi de V. S. órden para maudar el ála derecha de la linea, quedando á cargo de V. S. la izquierda. Vista la actitud del enemigo hácia el flanco que me habia sido encomendado, desprendi inmediatamente el escuadron "Lavalle» del Regimiento "San Roque» á mando del mayor D. Pedro P. Mendez y le ordené cargára sobre las fuerzas q' intentaban flanquearnos, ejecutándolo con el mayor denuedo, y logrando, gracias á él, arrollar esas fuerzas tres veces mas numerosas, pero dos regimientos mas de caballeria entreriana se presentaban en el terreno á detener la persecucion del bizarro escuadron "Lavalle» y el comandante Baibiene recibió mis órdenes para acudir al encuentro, siendo esos regimientos completamente derrotados por los fuegos de nuestro batallon. El combate á la sazon era general en toda la linea; el Regimiento "San Roque» habia tenido que ceder al empuje de fuerzas infinitamente superiores en número y el bravo comandante Leyes por su parte, hacia frente y derrotaba en el centro al enemigo. Doblada una parte del ala izquierda de toda nuestra linea por una fuerte division de caballeria se presentó esta á retagnardia del batallon de infanteria, y su comandante haciéndolo dar frente inmediatamente consiguió desvandarlas causándole muchas bajas y quedando en este momento nuestras banderas triunfantes en el campo de batalla. Las bajas del elemigo pueden regularse en todo en ciento y tantos muertos, la mayor parte entrerianos, un sargento mayor y dos oficiales mas, no siendo posible calcular el número de los heridos que debe haber sido mayor, visto qus el combate fué casi esclusivamente á bala.

Tenemos ademas, como trofeos de la victoria, 12 prisioneros de tropa en nuestro poder, entre ellos 4 entrerianos. Nuestra division ha sufrido muy pocas pérdidas, no habiéndose encontrado en el campo mas que un muerto y dos heridos de tropa.

Eran las doce del dia y el combate habia terminado, no pudiéndose perseguir las fuerzas dispersas del enemigo que huian á todas direcciones, por el mal estado de nuestros caballos y exhaustos de municiones, pues nuestros tiradores habian casi agotado en el dia anterior las qne tuvimos.

Dos horas despues de este brillante hecho de armas en que los soldados de la libertad han probado una vez mas que saben vencer con la fé y el entusiasmo que les inspira su causa á los seides del tirano de Entre-Rios, por numerosos que se presenten; despues de castigada la traicion de aquel tirano que vino á arrancarnos de las manos el fruto de los sacrificios hechos por nuestro pueblo para libertarse de otro tirano tan funesto y sangriento como aquel, una prueba mas dura le estaba reservada al templo de nuestras tropas, prueba resistida con heroismo y con una constancia que solo engendran las causas santas.

Estábamos reducidos á la mitad de nuestras fuerzas y el enemigo rehaciéndose en partes y presentando otros cuerpos que representarian un número tal vez superior al que fué vencido en el primer combate, avanzaba de nuevo sobre nuestro frente y desprendia columnas á derecha é izquierda para envolvernos por todos lados. U. S. entónces me ordenó mandar cambiar de frente á retaguardia al batallon de infanteria y al escuadron Lavalle, formándose de todas las fuerzas un cuadro, en cuyo órden marchamos en retirada cubriendo todos los lados del cuadro con guerrillas de infanteria. La persecucion por parte del enemigo no se hizo esperar, sus juegos cruzaron en breve nuestro cuadro; pero no se atrevieron á agredirlo; fuimos asi hostilizados por todo el ejército enemigo en un espacio de tres leguas, siendo heridos dos soldados de caballeria y el capitan de infanteria D. Daniel Artaza levemente por el hombro. Cerrada la noche el grueso del ejército enemigo paró en las puntas de Guayquiraró y fuimos por una hora mas hostilizados por guerrillas compuestas con sus reservas, como de quinientos hombres, nuestra marcha desde entonces hasta este punto no fué interrumpida un instante, observándose el mayor órden y la mas recomendable subordinacion en la tropa.

Antes de terminar este parte, no puedo menos que hacer recomendacion especial de los gefes y oficiales de nuestra division que mas se han distinguido en esta batalla.

Los bizarros comandantes D. Santiago Baibiene y D. Felix Leyes y el mayor D. Pedro P. Mendez se han hechos notables por su inteligencia, serenidad y buenas disposiciones á las cuales se deben en gran parte el triunfo conseguido; como tambien á los demás gefes y oficiales cuya mension me es grato hacer. El comandante D. Juan M. Perez, los mayores D. Victoriano Gomez, D. Miguel Guayari, D. Juan M. Perez, D. Pedro Regalado Quiroz, D. Gregorio Gomez, D. Gervacio Aguirre, D. Cristobal Aguirre, D. Eugenio Gomez, D. Narciso Martinez y D. José Serial que haciendo un heróico esfuerzo consiguió contener y atacar con su escuadron al enemigo que habia conseguido romper el centro de nuestra linea; los capitanes Juan Ramon Silva, Juan Simon Zalazar, Solano Baez, Indalencio Gallardo, Daniel Artaza, los ayudantes mayores Angel C. Alegre, Francisco Cáceres, Eugenio Quintana, Juan Alberto Chamorro, Elias Lafuente, Honorio Aguado, Isidoro Canteros y demas oficiales que han permanecido en su puesto de honor en circunstancias tan solemnes como aquellas en que se encontró nuestro ejército. No debo callar tampoco el notable hecho de que el Sr. coronel Ocampos, arrollada la izquierda de su division, y abandonado por sus ayudantes, se presentó solo á la izquierda de nuestra division y dando aliento á la tropa y haciéndola mover convenientemente, cooperó en gran parte al espléndido triunfo de nuestras armas. El ciudadano D. Modesto Mendez abriéndose paso por entre el enemigo, se puso á las órdenes de dicho Sr. coronel y lo acompañó hasta la terminacion del combate, haciéndose digno por esta comportacion del elogio de sus compatriotas.

Es cuanto tengo que comunicar á U. S. con respecto á la batalla del 31 del pasado y heroica retirada de nuestro ejército, felicitando á U. S. muy sentidamente por tan brillante hecho.

Dios guarde á U. S.

Manuel de J. Calvo.

El Gobernador Constitucional de la Provincia, en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Hallándose vacante el Ministerio de Gobierno, por ausencia del señor Senador Doctor D. Wenceslao Diaz Colodrero que lo desempeñaba, y siendo urgente proveerlo con persona de reconocida honradez, probidad é inteligencia, acuerda y:

DECRETA.

Articulo 1.° Nombráse Ministro Secretario de Gobierno en Campaña, al Señor Fiscal General del Estado D. José Hernandez con el goce del sueldo y prerrogativas que le acuerda la ley.

Articulo 2.° El presente decreto será refrendado por el Señor Oficial Mayor del Ministerio D. Francisco Araujo.

3.° Comuniquese á quienes corresponda publiquese y dése al R. O.

EVARISTO LOPEZ.

Por órden de S. E.

Francisco Araujo.
Oficial Mayor.

Cuartel General del Ejército Constitucional en marcha á 10 de Agosto de 1868.

El Gobernador Constitucional de la Provincia en ejercicio del P. Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

1.° Que el Gobierno de hecho instalado en la Ciudad de Corrientes es surgido de un motin militar, y que carece de todo carácter legal que haga legítimos sus actos administrativos.

2.° Que ese Gobierno de hecho, violando las mas claras y terminantes prescripciones de la Constitucion Provincial, está ejerciendo la autoridad que solo se apoya en la fuerza, y ejercitando una jurisdicion administrativa que no tiene legalmente.

3.° Que todos esos actos son por lo tanto nulos y atentatorios contra la Constitucion y las Leyes segun el articulo 14 de la Ley fundamental de la Provincia; acuerda y

DECRETA:

Art. 1° Declaránse nulos, de ningun valor y efecto todos los actos administrativos ejercidos por el Gobierno sedicioso establecido en la ciudad de Corrientes el 27 de Mayo ppdo.

2.° Declárase que no son en manera alguna obligatorios para la Provincia, los contratos, convenios ú obligaciones contraidos por aquel Gobierno, de cualquier clase y naturaleza que sean.

3.° Declárase igualmente arbitraria y abusiva la administracion del Tesoro público de la Provincia, por el Gobierno sedicioso y nulos por consecuencia todos los pagos y cobros verificados por él ó sus agentes.

4° Son igualmente nulos todos los grados militares conferidos por ese Gobierno sedicioso, asi como todos los nombramientos de Jueces de Paz, Gefes Militares y demas Empleados de la administracion, en cualquiera de los tres Poderes públicos que la componen; y se declara exonerado por lo tanto el Erario público de la Provincia, del abono de los sueldos que desvengáren ó hubieren desvengados en el ejercicio de los referidos empleos.

5.° Todos los que, despues de la publicacion del presente Decreto aceptaren empleo ó puesto oficial alguno, ó continuasen ejerciendo los que antes de ahora les han han sido conferido por el Gobierno revolucionario, serán considerados como culpables de sedicion é incursos en las penas establecidas por las Leyes.

6.° Comuniquese, publiquese y dése al R. O.

EVARISTO LOPEZ.
JOSÉ FERNANDEZ.

Campamento general del Ejército Constitucional en marcha, Agosto 10 de 1868.

El Gobernador Constitucional de la provincia de Corrientes en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

1.° Que por un atentado criminal y punible ha sido derrocada la Lejislatura provincial compuesta de los lejitimos representantes del pueblo de la provincia de Corrientes, persiguiendo á sus miembros y arrastrandolos á los cuarteles, de soldados, sin respetar las altas prerogativas de ese elevado poder, y los fueros, inmunidades y garantias que la Constitucion acuerda á los representantes del pueblo.

2.° Que el decreto de disolucion, emanado de un gobierno sedicioso, apoyado esclusivamente en la fuerza y que carece de toda facultad legal, es esencialmente nulo y atentatorio contra las leyes y la soberania de la provincia.

3.° Que es igualmente nulo el decreto de convocatoria para formar nueva Lejislatura por derivar su origen de un poder sedioso y anárquitico y sin ninguna facultad legitima.

4.° Que la eleccion de esos diputados se ha practicado con violacion de las leyes y ealseando el ejercicio de. ese derecho soberano, sin que el pueblo haya concurrido con la libertad y garantias que la ley establece para ese acto solemne; acuerda y

DECRETA.

Art. 1.° Declárase sediciosa y destituida de toda facultad y representacion legitima la Cámara Lejislativa establecida por el gobierno revolucionario que impera en la ciudad de Corrientes.

2.° Declárause así mismo nulos y sin ningun valor y efecto todos los actos y procedimientos de aquella Lejislatura, y por lo tanto exonerados los Ciudadanos y la Provincia de Corrientes del deber de obedecer sus mandatos.

3.° Los que desde la publicacion del presente Decreto continuaren desempeñando el cargo de Diputados con que ha sido ilegitimamente investidos durante el Gobierno de hecho surgido del motin del 27 de Mayo ppdo, serán considerados como sediciosos y sugetos á la responsabilidad y penas que las Leyes establecen.

4.° Publiquese y dése al R. O,

EVARISTO LOPEZ.
JOSÉ HERNANDEZ.

Campamento General del Ejército Constitucional en marcha, Agosto 10 de 1868.

El Gobernador Constitucional de la Provincia.

CONSIDERANDO.

1.° Que la delegacion del Poder Ejecutivo de la Provincia en el Presidente de la Legislatura hecha el 27 de Mayo ppdo., desde mi prision, ha sido efecto de la coaccion y violencia ejercida con fuerza armada contra el primer Magistrado de la Provincia.

2.° Que esa delegacion, arrancada bajo la coaccion y por requisicion de fuerza armada, es atentatoria, nula y sin efecto alguno legal segun la disposicion expresa y terminante del Articulo 13 de la Constitucion Provincial.

3.° Que es igualmente nula y sin efecto la renuncia que es me obligó á firmar en mi prision, como único medio de evitar el asesinato que amenazaba perpetrarse en mi persona.

4.° Que la no admision de esa renuncia por la legitima Representacion de la Provincia, reconociendo asi que ella era nula como arrancada por la presion y la violencia, dió por resultado que la Legislatura fuera derrocada por un Decreto arbitrario y atentatorio de los sediciosos.

5.° Que ese mismo Gobierno de hecho, sin facultad alguna Constitucional, convocó al Pueblo á proceder á nuevas elecciones de Diputados, incurriendo asi en un acto de sedicion condenado por el art. 14 de la Constitucion Provincial.

6.° Que esa convocatoria ilegal y punible produjo la reunion de los que, titulándose Representantes del pueblo, pero sin carácter alguno de legalidad, han aceptado la renuncia arrancada por la violencia; y siendo este proceder contrario, á la justicia y á la Ley, nulo y violatorio de la Constitucion de la Provincia, segun el articulo citado, acuerda y

DECRETA:

Art. 1.° Declárase nulo, de ningun valor y efecto legal el Decreto de fecha 27 de Mayo ppdo. por el cual se delega el Poder Ejecutivo, de la Provincia en el Presidente de la Lejislatura.

2.° El Gobernador Constitucional de la Provincia reasume el ejercicio del Poder Ejecutivo, de que fué violentamente despojado por la sedicion, en la fecha del Decreto citado.

3.° El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Gobierno en campaña, D. José Hernandez.

4.° Comuniquese al Exmo. Gobierno Nacional, circúlese á los Exmos. Gobiernos de Provincia, dése á la órden General del Ejército, publiquese é insértese en el Registro Oficial.

EVARISTO LOPEZ.
JOSÉ HERNANDEZ.

Cuartel General del Ejército Constitucional en marcha, á 10 de Agosto de 1868.

NACION ARGENTINA

Agosto 18 de 1868.

La nueva presidencia

El Sr. Don Domingo F. Sarmiento ha sido proclamado presidente de la República, por el Congreso Argentino, en la sesion del domingo 16 del corriente.

Para comprender la significacion de este nombramiento en el presente y en el porvenir es necesario pesar la impresion que produce en las distintas fracciones cuyo conjunto forma la opinion pública.

Cada uno de los afiliados á las opiniones de que es órgano cada diario, espera sin duda la palabra de los que asumen su representacion en la prensa. Cada uno de los contrarios espera tambien esas manifestaciones parciales de la opinion, para conocer los elementos de apoyo con que cuenta y las resistencias que tiene que combatir.

Debemos pues, por nuestra parte, nuestra palabra, en esta circunstancia solemne, á amigos y adversarios politicos, y vamos á darla, elevándonos en cuanto de nuestra voluntad dependa, á las regiones tranquilas y serenas del patriotismo, donde no tienen asidero las pasiones bastardas ni los intereses mezquinos; y donde solo puede ser escuchada la voz que habla en nombre de los grandes y permanentes intereses del pais.

Sin odios ni entusiasmos por el gobierno que se eleva; creemos ser imparciales en esta cuestion; porque, si hemos sostenido una candidatura que cae vencida, no llevamos ni rubor ni el despecho en la derrota, juzgando haber hecho cuanto debiamos, sino cuanto podiamos, en defensa de la candidatura que, por nuestra opinion, consultaba mejor los grandes intereses de la República. Vencidos en la lucha, nos queda el espiritu siempre tranquilo, sin que se amargue en nada con el triunfo del adversario, porque hemos cumplido nuestro deber ante el pais y ante nuestra propia conciencia.

¡Puedan todos decir otro tanto!

La candidatura del señor Sarmiento no ha sido jamás para nosotros candidatura *enemiga*!

El señor Sarmiento perteneció siempre á las ideas que hemos sostenido, aun en aquellos puntos que motivaron contra nosotros los mas rudos ataques de nuestros adversarios. Nos oponiamos á esa candidatura, no por su significacion *politica*, porque era la de un hombre honrado y patriota, lleno de

---

32

FOLLETIN

LOS MATRIMONIOS DEL DIABLO

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

Enrique Perez Escrich

En este momento se oyó la campana de la verja, que anunciaba una visita.

—¡Ah! ¡Es ella! esclamó María.

—¡Gracias á Dios! dijo Cárlos.

Ana y Jorge, que junto á una mesa se entretenian formando el paisaje de un rompecabezas, levantaron los ojos del juego para mirar á sus padres.

Cárlos se lanzó fuera de la habitacion.

María quedóse de pié junto á la puerta.

Dos minutos despues, Cárlos entraba dando el brazo á Flora la bailarina.

—Aquí la tienes.

María abrazó á Flora.

—He hecho esperar á ustedes, ¿no es verdad, amigos mios? Pues no ha sido mia la culpa, sino de mis caballos, que han tenido la ocurrencia de atropellar á un pobre viejo.

—¡Cómo! ¿Una desgracia? preguntó María.

Flora refirió á sus amigos lo que ya saben nuestros lectores, y luego, dirijiéndose á los niños, les cubrió de besos diciendo:

—Espero que me perdoneis si he tenido la culpa de retardar vuestra comida; pero ya estoy aquí, y sin prisa ninguna. Me teneis, pues, á vuestras órdenes hasta las once de la noche.

—¿Y por qué no hasta mañana? Tenemos una linda habitacion destinada á los amigos, repuso María.

—Pues bien, me quedaré. Todo está reducido á que un criado vaya á enterarse como sigue mi herido.

—¿A qué hora quiere usted que se envie?

—A las diez.

—Pues entonces vamos al comedor.

Y Cárlos ofreció los dos brazos: uno para María, otro para Flora.

Los niños emprendieron la marcha delante.

España no es por cierto la nacion que mas se ha ocupado en las combinaciones culinarias.

La nomenclatura de la cocina española es bastante reducida, pero posée una docena de guisos clásicos y sabrosos, que cuando están bien condimentados se chupa uno los dedos, como se dice en el lenguaje familiar.

Los franceses preparan sus platos con arte, con cierta coqueteria que parece decir á los gastrónomos: «comedme.» Nosotros, por el contrario, desechamos el adorno y el engaño.

Un dia en casa de Lhardy se presentó un plato que hizo lanzar un grito de asombro á cuatro jovenes que almorzaban en el famoso *restaurant*. El manjar que ostentaba el plato tenia la forma de una de aquellas célebres bombas de Orsini.

Era un objeto verdaderamente de arte, adornado con multitud de colores.

Los jóvenes se abalanzaron cuchillo en mano, dudando si aquello se comia con cuchara.

Pero ¡oh sorpresa! al partir aquella maravilla de los fogones se encontraron con que era una col.

Se llamó al cocinero para formarle consejo de guerra; mas el pobre hombre fué absuelto, en atencion á otros platos que siguieron á la desfigurada legumbre, que segun confesó le habia costado tres horas de trabajo ¡Qué tiempo tan mal empleado!

La cocinera de Cárlos era verdaderamente española; pero como en el dia la educacion y la cocina estranjera se van introduciendo en nuestra rancia España de un modo insensible, de vez en cuando aparecia sobre la mesa algun manjar oliendo á estranjerismo.

Pero ¡ay! ¿quién es capaz de servir una buena comida sin un poco de salsa francesa y un libro de costumbres modernas sin algun galicismo?

Esto precisamente sucedió en la mesa de Cárlos Soriano, que aunque español puro se comió el *puré* con buen apetito al principiar la comida y el *charlotte* al final.

Bien es verdad que en su mayoria fué mas española que francesa.

Durante la comida, Cárlos, María y Flora hablaron de América, de aquel clima feraz, ardiente, donde la naturaleza, pródiga y rica parece desbordarse sobre la tierra.

Allí se conocieron, y conservaban gratos recuerdos de su buena amistad nunca desmentida, jamás defraudada; amistad pura, desinteresada, grato perfume de las almas generosas, que no comprenden los corazones mezquinos.

—¡Ah! ¡qué felices son ustedes, amigos mios, les dijo Flora; pero ¿cómo no serlo cuando se aunan bajo un mismo techo el amor y la tranquilidad del alma? ¿Qué mayor ventura puede existir en el mundo para las criaturas, que amar y ser amados? ¿Qué mayor felicidad que ver á estos tiernos retoños sonreir á nuestro lado, á estos trozos de nuestro corazon que nos acarician, que nos aman siempre?

Flora pronunció las anteriores palabras con melancólico acento.

—Pues bien, querida Flora, le dijo Cárlos: ¿por qué no busca usted esta felicidad qua le encanta?

—¡Ah! Mi buen Cárlos, la felicidad no basta buscarla, es preciso que ella salga á nuestro encuentro. ¿Creen ustedes que si yo supiera que la mia se hallaba en la otra parte del mundo no iria por ella?

—¡Bah! ¿Faltaria á usted un hombre que la amara?

—Creo que no. Pero ¿seria ese amor duradero?

—Usted, amiga mia, tiene sobrado talento para que el esposo que elija la ame siempre.

—No basta el talento, María: se necesita tambien que el corazon de la mujer contenga un manantial inagotable de ternura, de bondad, de tolerancia, y yo ignoro si poseo esas bellas cualidades del alma, porque no he amado jamás.

—¿Es posible eso?

Flora continuó sonriendo:

—Amigo mio, me educó una madre cuyos ojos se secaron de tanto llorar. Desde mi mas tierna infancia aprendí á mirar á los hombres como los autores de todas las desgracias que sufren las mujeres. Soy jóven, soy bastante franca para decir que no soy fea y que muchos se han arrodillado á mis piés esperando una palabra de amor. Afortunadamente, yo me he reido de todos mis adoradores. ¡Quién sabe si mañana alguno de ellos se reirá de mi! Cuando esto suceda, espero que ustedes me den un buen consejo; y aquí, en confianza, creo que mi indiferencia hácia el sexo feo es porque en mitad de mi corazon siento aún una herida abierta que me impone el deber de despreciarle.

—¿Y cree usted ser tan fuerte que no llegue nunca el dia en que el amor le obligue á hacer una escepcion en favor de algun hombre?

—No digo que no; pero por ahora no corro ese peligro.

—María, con el permiso de Flora, manda que á los niños, y luego continuaremos el debate tomando café en mi despacho.

Ana y Jorge se despieron de sus padres y de la bailarina.

Y poco despues, junto á la chimenea, tomaban ese encantador y sublime cocimiento llamado moka, María, Flora y Cárlos.

—Tenemos toda la noche por nuestra, dijo Soriano. Podemos pues hablar del pasado, del presente y del porvenir.

—Sí, sí; esta noche nos entregaremos á la vida de los recuerdos. ¡Ah! ¡Qué horrible es el teatro! ¡Qué gloria tan amarga! ¡Qué esclavitud tan rodeada de hermosos colores! esclamó Flora.

—Verdaderamente, es usted lo que se llama una mujer incomprensible, repuso Cárlos llenando las tazas. ¿Por qué no abandona el teatro? ¿No es usted rica lo bastante para vivir el sueldo de un empresario?

—Si yo fuera tan egoista como rica, ya me hubiera retirado; pero, amigo mio, yo he esperimentado los crueles dolores del hambre. Hija de una madre tan pobre como desgraciada, crecí en el seno no del dolor, de la desesperacion. Mi madre, que era una santa, no cesaba de repetirme en los momentos mas amargos:—Hija, si algun dia llegas á ser rica, piensa en los pobres, porque el que remedia sus necesidades, el que enjuga sus lágrimas, tiene siempre su cabeza la proteccion de Dios.—Andando el tiempo, llegué á tener mucho dinero, fuí lo que se llama una mujer rica, y como soy jóven, hago piruetas, puesto que ellas son útiles á los desgraciados; es decir, bailo porque así puedo hacer mas bien á los necesitados. El aplauso del público, los elogios de los periódicos, me gustan, lo confieso, no tanto por mi como porque ellos mantienen mi fama, tan útil á los pobres.

—Tiene usted un corazon de oro, esclamó Cárlos.

—Es usted un ángel, repuso María.

—Si yo tengo un corazon de oro, si soy un ángel, en agradecimiento de tan bellas apreciaciones repetiré, viéndome entre ustedes, aquel refran de... Dios los cria y ellos se juntan. Pero ya hemos hablado bastante de mí: ocupémonos de otros. ¿Cómo estamos de pobres? ¿Me pueden ustedes prestar alguno?

—En verdad que no faltan Flora. Nosotros hemos destinado una pequeña suma al socorro de los necitados.

—Creo que me admitirán ustedes como socia.

—Con mil amores.

—¿Y quién es el limosnero?

—Nuestra querida Ana.

—¡Ah! Perfectamente.

—La costumbre es una segunda naturaleza.

—Y ustedes la acostumbran á ser buena: eso es lo que se llama educar á los niños.

—Muchas veces, repuso Cárlos, María me dice que es preciso mandar á Ana á un colegio; pero á mí me basta con que su madre la enseñe lo que sabe y lo que vale.

—A propósito de colegio y de buena educacion: yo tengo una hija.

—¿Usted? preguntaron los esposos con asombro.

—Sí: una hija adoptiva á quien pienso dejar una buena parte de mi fortuna.

—¿Habla usted de la hija de Marieta?

—De la misma. La pobre madre no se halla bien lejos de su hija. La quiere tanto, que he resuelto que haga un viaje á Italia y que la traiga á España, en donde estoy resuelta á permanecer una larga temporada.

—¿Qué edad tiene esa niña?

—Doce años.

—Pues bien, vivirá con nosotros, y María, en vez de una discípula, tendrá dos.

—¡Oh! ¡Qué contenta se va á poner Marieta cuando le diga que ustedes admiten á su hija en calidad de pupila!

—Debe ser muy buena Marieta.

—Su corazon, todo gratitud, se halla siempre dispuesto á sacrificarse por mí.

—Pero esa mujer debe recordar de vez en cuando que vd. mató á su esposo.

—Lo cual es una garantia en mi favor, repuso Flora sonriendo.

—No comprendo.

—Si yo no hubiera muerto á su esposo, es probable que tarde ó temprano los gendarmes le hubieran cogido; y entonces, como sucede frecuentemente en Italia, él y su esposa hubieran perecido en una horca. En cuanto á la pobre niña, su porvenir era el Hospicio ó la prostitucion. La hija de un bandido que muere en un patíbulo, nada puede esperar de la sociedad. Marieta es buena, lloraba en silencio los estravios de su brutal marido, pero resignada, sufria con paciencia la suerte que le habia cabido. Hoy ve libre á su hija de la infamia que le amenazaba, y me tiene por el ángel de su salvacion. La madre pues adora con delirio á la bienhechora de su hija.

—Y se comprende perfectamente que esa mujer ame á Flora con toda su alma, esclamó Cárlos.

—¡Oh! De eso tengo la mayor seguridad.

Y Flora, cambiando de entonacion, continuó:

—Puesto que nos hallamos solos, puesto que tan bellos recuerdos tenemos los tres del hermoso pais de América, vamos á recordar sus voluptuosas melodías.

Y Flora se levantó y fué á sentarse al piano.

Cárlos y María se hallaban admirados del carácter de aquella mujer, tan bello como su rostro,

CAPITULO X.

DONDE AUMENTA EL SOBRESALTO DE LA BARONESA DE BIDASOA.

Nerval, desde casa de Flora la bailarina se dirigió á la de la baronesa de Bidasoa.

Rafael comia con unos amigos. Rogelia se hallaba sola, entreteniendo su inquietud con la lectura.

Al ver a Nerval, dejó el libro y se quedó mirandole.

Aquella mirada era una pregunta.

—¿Puedo hablar? dijo el médico.

—Sí: estoy sola. Rafael no come en casa.

—El asunto se complica.

Rogelia palideció:

—Una desgracia imprevista puede favorecernos mucho en esta ocasion, pero conviene vivir sobre aviso.

—Hable vd.

—Mi ayuda de cámara Daniel Bastiani ha sido atropellado por los caballos de Flora la bailarina.

—¡Muerto tal vez!

—No afortunadamente: solo se halla herido en casa de Flora, en la misma cama de la bailarina. ¡Oh! es una mujer que tiene algo de ángel: Su alma es bella como su rostro.

—Bien, bien, adelante. Hablémos de Ataulfo: solo ese me interesa.

—Dispense usted, señora: creo que tambien nos importa mucho la bailarina.

—¡Cómo! ¿Qué tengo yo que ver?...

—Tal vez mucho.

—Espliquese vd.

—Cuando me despedia de Flora me pareció conveniente indicarle, por si el herido me necesitaba, el sitio en donde se me hallaria. Entonces les dije que en esta casa, pues era médico de la baronesa de Bidasoa, como lo habia sido de su difunto padre el marqués de Belmonte. Al oir este nombre, el rostro de la bailarina se inmutó de un modo marcado, estremecióse su cuerpo, y me dijo con profundo desprecio:

—El marqués de Belmonte fué un infame.

—¿Ella dijo eso?

—La señora baronesa puede comprender el efecto que me causaria una salida de tono tan inesperada. Procuré averiguar la causa de aquellas apreciaciones tan poco ventajosas al difunto marqués, pero Flora es astuta, y solo he podido traslucir el profundo ódio que siente por el que ya no existe.

—¿Qué motivos podrá tener?...repitió Rogelia pensativa.

—¡Ah, señora! dijo inclinándose hipócritamente Nerval. Desde hace tres dias todo me sobresalta ante la inesperada aparicion de Ataulfo; hoy, las palabras amenazadoras de esa bailarina, cuya vida privada nadie conoce. ¿Quienes fueron sus padres? ¿De donde viene? ¿A donde vá? Como una ave de paso, recorre el mundo sin echar raices en ninguna parte. De sus ojos, negros como una noche de tempestad, brotan, ora miradas llenas de dulce ternura, ora relámpagos de ira. Esa mujer me dá miedo, sobre toda viéndola unida con Ataulfo.

Rogelia exhaló un gemido, murmurando en voz baja.

—¿Quien podrá ser? Tal vez algunas de las víctimas de mi padre.

—Es muy jóven. Flora apenas tendrá veintiseis años, y hace doce que el marques dejó de existir.

—Sí, sí, es verdad...esa mujer seria entonces una niña.

—Pero esa mujer tuvo indudablemente una madre, y esta madre pudo ser una de las víctimas del marqués Belmonte.

—Luego vd. sospecha.

—Nada absolutamente; pero á juzgar por la espresion de odio que se dibujó en el rostro de la bailarina cuando pronunció el nombre del marqués, supongo que debe tenerle algun profundo resentimiento que no ha borrado ni la misma muerte.

—¿Quien será esa mujer?

—Eso precisamente es lo que nos importa descubrir.

—¿Y podremos conseguirlo?

—Al menos lo espero.

—En usted confio, doctor.

—Estoy igualmente interesado que la señora baronesa en descubrir todo aquello que pueda sernos útil.

—¡Ah! Los que vivimos del engaño tenemos momentos de verdadera, de cruel ansiedad.

—Tranquilicese usted, baronesa.

—¿Puedo por ventura?

—Es preciso hacer un esfuerzo; de lo contrario, Rafael que comienza á sospechar...

—¡Como!

—Esta tarde estuvo en mi casa.

Rogelia se agitó de un modo convulsivo: estaba estremadamente pálida. Sus ojos brillaban con ese fulgor triste de los calenturientos.

—Hable usted.

—Veo á usted en un estado tal de agitacion nerviosa, que....

—¡Eh, doctor! ¿Que importan mis nervios? Lo primero es tranquilizar mi conciencia. Dice usted que Rafael....

—Vino á verme.

—¿Qué queria?

—Saber la causa de la tristeza, del malestar de su esposa.

—Y usted le dijo...

—Que era efecto de un padecimiento nervioso; pero el señor baron no dió crédito á mis palabras, no quiso creerme.

—Luego él sospecha....

—Sospecha que la indisposicion de usted, señora, es producida por la desigualdad de las fortunas.

—Pero usted habrá procurado disuadirle de lo contrario.

—Sí; aunque creo que nada he conseguido. El señor baron es susceptible en estremo.

—Pues bien, yo desvaneceré esa susceptibilidad. Rafael no puede creerme una de esas mujeres que arrojan á sus maridos en el rostro la fortuna que llevaron en dote.

El señor baron es un noble arruinado.... tiene todo el orgullo que regala la pobreza á los aristócratas. Pero en las circunstancias presentes no es el baron de Bidasoa el que debe preocuparnos. Creo, señora, que tenemos en frente un enemigo mas poderoso, mas temible: Flora la bailarina.

—¿Qué tengo yo que ver con ella?

—Tal vez mucho, señora baronesa.

Rogelia se encogió de hombros, haciendo un gesto despreciativo.

Nerval fijó su penetrante mirada en la baronesa, y con esa calma que nunca le abandonaba, repuso:

—Mis años y mi esperiencia de mundo me han hecho comprender que existen en la tierra de los hombres dos clases de enemigos: unos que pueden llamarse francos, y poco ó ningun recelo me inspiran, á quienes no temo porque atacan con la nobleza del que no teme el peligro, y otros que ocultando la intencion bajo un tupido velo que nos desorienta, no descargan el golpe hasta no estar bien seguros de que la herida será mortal. A este género pertenece Flora la bailarina.

—Creo, querido doctor, que en esta ocasion vé usted visiones.

—Nunca tanto como ahora me alegraria de no ser profeta. Le repito: mientras yo no sepa de adonde viene esa mujer, adónde vá, que relaciones la unieron con el marqués de Belmonte, estaré, como vulgarmente se dice, en guardia.

Y el doctor, bajando la voz y aproximándose un poco á la baronesa, continuó:

—Señora, cuando un hombre se coloca fuera de la ley, cuando ve el Código suspendido sobre su cabeza, debe vivir muy precavido; nadie combina menos verosimilmente que la fatalidad. ¡Ay de nosotros si nos envuelve en alguna de sus combinaciones!

Rogelia, que habia procurado sobreponerse á los temores del doctor, como si las últimas palabras de este hubieran penetrado en el fondo de su conciencia, inclinó tristemente la cabeza, exhalando un profundo suspiro.

Nerval, con sus pequeños y brillantes ojos, contempló friamente á aquella mujer, bella como el deseo, triste como el melancólico gemido de un moribundo.

Diriase que aquel hombre estraordinario se gozaba en los temores que poco á poco iba infiltrando en el corazon de su victima.

El milano que se cierne con las garras abiertas sobre la alondra, que viendo el peligro que la amenaza no se atreve á remontar el vuelo, no está tan seguro de su presa como Nerval lo estaba á dominar á Rogelia.

Existe una pasion que se acaricia en el alma, que perfuma nuestros pensamientos, que engrandece el espiritu, que domina el corazon: el amor. Rogelia amaba á Rafael. Una palabra de Nerval podia convertir este amor en ódio.

La baronesa de Bidasoa no ignoraba esto; así es que para ella el doctor era una especie de amenaza viva que giraba en derredor suyo.

Cuando observaba el menor síntoma de indiferencia en su esposo, buscaba á Nerval para consultarle, para pedirle su consejo; y ¡cosa inesplicable! apenas el doctor toma-

inteligencia y servicios, que surge de las filas del partido liberal y que tenia mas puntos de contacto con la fraccion de ese partido á que pertenecemos que con la que hoy lo eleva, dando asi testimonio de que carecia de hombres capaces para representarla.

Nos oponiamos á la candidatura de Sarmiento, no á causa del hecho politico que su triunfo importase, lo repetimos, sinó porque creiamos y creemos que le faltan las calidades indispensables para dirijir la politica de nuestro pais, desde el alto puesto á que ha sido elevado.

En este sentido, hoy que el Sr. Sarmiento queda vencedor en la lucha, pudiéramos reproducir todos los articulos de la redaccion politica de este diario, sin reagravar ni retirar de ellos una sola coma, quedando en nuestro juicio de hoy, como lo estábamos al principio del debate.

Pero el Congreso de nuestro pais ha pensado otra cosa,

El crée, sin duda, que el Sr. Sarmiento es el argentino que mas bienes hará al pais al frente del gobierno.

Su voto está dado!

Antes de fijar nuestra actitud ante ese voto decisivo, debemos agregar algunas palabras.

¿Porque ha querido el Congreso hacer *mal* lo que pudiera haber hecho *bien*?

¿Porque contando en su seno con una mayoria decidida en favor del Sr. Sarmiento no ha usado de ese mayoria para dejar su eleccion á cubierto de todo ataque?

Si ha habido votos en el Congreso para resolver la cuestion de la mayoria *relativa* en favor del nuevo presidente; si ha habido votos para aprobar *todas* las elecciones practicadas, incluso la escandalosa eleccion de la Rioja, cuya revision fué hecha por el primer venido á quien llamaba un gobernador dependiente de los procónsules; es evidente que habia en el Congreso votos suficientes para hacer prevalecer, *por votacion directa*, la candidatura del Sr. Sarmiento!

¿Porqué no lo ha hecho?

Si el Congreso hubiera anulado las elecciones insanablemente nulas; si se hubiera avocado en seguida el nombramiento, con arreglo á la constitucion ¿quien habria podido hacer objecion ninguna á la eleccion?

¿Quien habria podido tacharla, ni mucho menos desconocerla?

Entre tanto, tomando el peor camino, *innecesariamente*, el Congreso abre un flanco á lo que debia presentarse como inatacable, y se dan pretestos á una oposicion *radical* que no debia existir, si las cosas se hubiesen pasado de otra manera!

Pero; para nosotros, resulta siempre que, si el Congreso ha procedido de ese modo, es porque la mayoria de esa corporacion estaba por la presidencia de Sarmiento; y entonces, deplorando que no haya seguido el mas recto y mejor camino, acatamos su voto como hombres de órden y como buenos ciudadanos, reconociendo que, si el Sr. Sarmiento ha podido salir triunfante con mejores medios y sin la sancion de los escándalos que su eleccion entraña, él es al fin el elegido del Congreso Argentino, sin que su triunfo pueda importar una derrota fundamental para los que, en el fondo, se hallan de acuerdo en la causa que ha sostenido la Provincia de Buenos Aires y sus amigos del Interior, antes y despues de la batalla de Cepeda.

Sarmiento es por consiguiente, para nosotros, el legitimo presidente de la República, significando su nombramiento, en el fondo, un triunfo de las ideas liberales, aun cuando no tenga las calidades que hubiéramos deseado ver reunidas en el primer magistrado de nuestro pais.

Cesa, pues, por nuestra parte, la cuestion de candidaturas.

Ya no hay candidatos.

El señor Sarmiento será para nosotros el futuro presidente de la República; y nos es muy grato responder así á las nobles palabras que dirigia á los partidos el respetable Dr. D. Valentin Alsina, en su sentida alocucion, pidiéndoles que, imitando el ejemplo de los Estados Unidos, olvidasen en lo posible las disensiones que han precedido á la eleccion, deponiendo los ódios y prevenciones que pudieran agitar los espiritus y relegando las pretensiones que puedan subsistir, para otro periodo electoral.

Para nosotros, lo repetimos, Sarmiento es el futuro presidente de la República y como candidato, con vicios ó sin ellos, la cuestion queda terminada.

Esperámosle ahora como gobernante, para juzgarlo; no con la acerba prevencion del enemigo implacable, sino con la imparcialidad del ciudadano que espone sus opiniones sobre los actos de magistrados que representan la causa que todos hemos defendido.

Nuestra oposicion al Gobierno de Sarmiento jamás podrá ser pues, *radical*, si se atiende al sentido de lo que hemos espuesto.

Reconocemos la legalidad de su eleccion, y apartándonos de sus calidades como gobernante, confesamos, en justicia y en bien de todos, su significacion intachable *en cuanto á las ideas políticas que representa*.

Estamos, pues, del lado de los que apoyen su presidencia, *como hecho legal*; y en contra de los que la combatirán *en su origen*, considerando tal hecho como atentatorio á la Constitucion; y sin que esto nos impida hacer la oposicion tranquila y razonada á que den lugar sus actos, en cuanto contrarien en todo ó en parte, las ideas capitales que hemos defendido y que defenderemos siempre.

Deseamos ser esplicitos sobre el particular.

Apoyaremos su *autoridad*, siempre que ella sea atacada; pero sin ligarnos, en manera alguna, ni á su *política* ni á sus *actos*, y reservándonos el derecho de combatirlos si dan mérito á ello.

Sentimos, á la verdad, no poder decir otro tanto respecto de la eleccion del vice-presidente; y lo sentimos tanto mas cuanto que no podemos hacer honor en esta parte á la alocucion del Presidente del Senado.

Sin prevencion personal ninguna, creemos que el Dr. D. Adolfo Alsina queda mal colocado en el alto puesto de vice-presidente de la República.

La vice-presidencia del Dr. Alsina representa el triunfo de los gobiernos electores, el cálculo inmoral de los candidatos de *contrabando* que pretendieron levantar en su apoyo la presidencia del general Urquiza y de los que quisieron engañar al general Urquiza para dejar triunfante la Presidencia de Sarmiento; de los que asaltan el poder por una maniobra indigna.

Representa el pacto público y vergonzoso de un gobernante que, perteneciendo al partido liberal, deserta su bandera, apostata de su causa y ofrece el poder público al que le brindaba una posicion elevada, en recompensa de tan grande iniquidad.

Representa el premio inicuo de todos estos desmanes y la elevacion del magistrado que ha condenado los sacrificios, la justicia, la heroicidad de sus conciudadanos en la guerra que sustentamos contra un poder estraño, llamándola GUERRA BARBARA, en los documentos oficiales que hacia leer á la faz de la República.

Esto en cuanto á la vice-presidencia en su origen.

En cuanto al futuro, no podemos decir, como respecto de Sarmiento, que lo juzgaremos *por sus actos*.

Los actos futuros del vice-presidente quedan reducidos á *tocar la campanilla* y recibir su sueldo!

Sobre ninguna de estas cosas puede cifrarse un juicio politico en el porvenir.

La inmoralidad queda consumada, impune y espléndidamente recompensada!

Reasumiendo, pues, y dejando á un lado esta ignominiosa faz del cuadro, repetimos:

Sarmiento, electo con mas ó menos vicios y defectos, surge de las filas del partido liberal.

El Congreso, procediendo mal en la forma, y contrariando la opinion del pais, ha revelado sin embargo, el voto que habria dado, si hubiese llamado á si directamente la eleccion.

Sarmiento es entonces el electo del Congreso Argentino.

La discusion de candidaturas queda terminada y acatamos la resolucion del Congreso, aunque somos vencidos por ella.

La oposicion al *candidato* cesa:

Esperamos al *gobernante*, en su politica para juzgarle.

Hé aquí lo que teniamos que decir sobre la eleccion, sin que influyan en nuestras ideas ni hagan la menor presion sobre nuestras opiniones ni los alaridos con que vencedores poco generosos pretenden humillarnos, ni el éxito de las candidaturas que hemos sostenido, obedeciendo á nuestras mas profundas convicciones.

A nuestros amigos les decimos franca y lealmente:

En la presidencia, no ha sido derrotada la idea fundamental, la idea liberal que defendemos.

En la vice presidencia nos confesamos moral, material y completamente derrotados pero apreciamos en mas esa derrota que el triunfo vergonzoso de nuestros vencedores.

Ellos han triunfado contra nosotros y contro la moral pública, que jamás debe olvidar ningun partido.

En este punto podemos esclamar sin jactancia y con conciencia plena:

¡Honor á los vencidos!

Importante.

NOTA AL GOBIERNO DE ENTRE-RIOS.

Retiramos materiales para dar cabida á la siguiente nota:

Agosto 17 de 1868.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios.

He recibido la nota de V. E. fecha 10 del corriente, en contestacion á la de este Ministerio de 8 del mismo.

Obedeciendo á las inspiraciones del patriotismo y la prudencia, de que ha sido su constante anhelo no separarse en el curso de su administracion, el Sr. Presidente me hubiera ordenado limitara esta respuesta á aplaudir los nobles sentimientos que V. E. consigna en su nota, en pro de la paz y de la concordia entre pueblos hermanos, si la manera como se espresa V. E. con respecto á las prevenciones que en la de este Ministerio le fueron hechas, no hiciera necesario insistir en esforzar su cumplimiento.

Dice V. E., en efecto, en primer lugar, que la fuerza existente en la frontera es la misma cuya reunion fué comunicada anteriormente. V. E. no ha tenido presente, sin duda, que en ninguna de sus comunicaciones anteriores ha hecho referencia ni al número, ni á la posicion de aquella fuerza y como es esto precisamente lo que interesa saber al Sr. Presidente, me encarga insista en que V. E. tenga á bien especificarlo.

Con respecto al 2.° punto, dice V. E. que las instrucciones espedidas á las autoridades de frontera, están en armonia con las que previne á V. E. les diera.

Siendo notorio, sin embargo, que ellas no han bastado á evitar el derramamiento doloroso de sangre argentina, V. E. no podrá menos de reconocer la necesidad de modificar ó cumplirlas, pues q' si por desgracia, como ha tenido ya ocasion de decirlo á V. E., sucediese que, por pretendidas violencias de territorio ó por otros actos que solo á los Poderes públicos de la Nacion incumbe juzgar y reprimir, se repitiesen hechos como el que tuvo lugar el 31 del próximo pasado, el Sr. Presidente no podria menos de considerarlos sino como actos de guerra civil, y le seria forzoso, ocurrir desde luego a cumplir el deber que la Constitucion en tal caso le impone.

Sin desconocer el derecho que asiste al Gobierno de la Nacion para compeler al General Cáceres á la obediencia que debe á su mandato, V. E. parece encontrar alguna atenuacion á su conducta en el hecho de conservarse en armas en defensa de la autoridad que V. E. llama legal.

Debo con este motivo rectificar un error de gran trascendencia en que V. E. incurre.

El hecho de que en tiempos normales pueda un gobierno de provincia dirijirse á otro reputándolo legal, sin necesidad de un reconocimiento prévio de parte de la autoridad de la Nacion, está muy lejos de tener ni la significacion ni el alcance que V. E. pretende darle. La presuncion de legalidad basta entonces á autorizar las relaciones de amistad que deben cultivar entre si los gobiernos de Provincia sin que ello importe empero, en manera alguna un reconocimiento, que solo puede hacer aquella autoridad á la que, con la facultad de intervenir, la constitucion impone el deber de sostener y reprimir á los gobiernos locales y confiere como una consecuencia necesaria y natural el derecho de juzgar si el gobierno que es llamado á sostener ó reponer debe ó no ser repuesto ó sostenido, es decir, si está ó no en condiciones legales.

Pero esta presuncion desaparece ante la contradiccion ó la lucha de los partidos, cuando el único poder llamado por la Constitucion á intervenir no ha sido requerido, ni se ha pronunciado á su respecto: y V. E. comprenderá entonces la justicia con que el señor Presidente insiste en que considere V. E. á los que se debaten en Corrientes en una perfecta igualdad de condicion y al General Cáceres con absoluta prescindencia de la participacion que en favor de uno ú otro asuma como rebelde á la autoridad de la Nacion, si persistiere en desobedecer las órdenes de sus superiores.

Réstame solo ahora decir á V. E. que el señor Presidente se felicita de que ajustándose V. E. á las prevenciones cuyo cumplimiento me ordena le reitere, el lamentable incidente que motiva esta comunicacion termine como era de esperarse en el terreno pacifico de la ley.

En presencia de los hechos, la accion imparcial y tranquila de los tribunales de la Nacion hará á cada uno, la justicia que le sea debida.

Abandonada por otra parte, la Provincia de Corrientes á sus propios esfuerzos y libre de influencias estrañas volverá pronto al réjimen constitucional, ya por el acuerdo de sus mismos hijos, ya por la accion eficaz y benéfica del gobierno general, que cuenta con la fuerza que le dá el derecho para asegurar la paz pública y hacer respetar la autoridad que nace de la ley.

Me es agradable saludar á V. E. con toda consideracion.

EDUARDO COSTA.

Noticias del Paraguay

El 13 del corriente debe haberse iniciado una séria operacion de guerra cuyos resultados debemos conocer por momentos. La posicion de Lopez en Tebicuari era insostenible y probablemente debe haberla evacuado. Las tropas que estaban en Timbó se creia que se habrian retirado; pero aun no se sabia esto de una manera positiva.

Noticias de Corrientes

—

El ex-gobernador de Lopez, titulándose gobernador constitucional de la provincia de Corrientes, está espidiendo decretos, circulares y proclamas de su campamento general en marcha, que no es otro que el cuarto donde vive en el Paraná, y pasa notas al Gobierno Nacional y á los de provincia, que no tienen esplicacion.

Ha anunciado su partida por repetidas veces, para incorporarse al ejército que dice tiene el general Cáceres; pero el 15 del corriente estaba aun en la ciudad del Paraná, despidiéndose, siendo probable que no acaba de despedirse nunca.

Nos cuenta que no se siente muy dispuesto á ir á ponerse al frente del ejército; y solicita, segun nos dicen, que el gobierno nacional deje á Cáceres, para ponerse él (Lopez) como segundo de este caudillo.

El dia 13 se habrá hecho la intimacion al General Cáceres por el general D. Emilio Mitre, acordándole el término de diez dias para presentarse, mandando, la comunicacion con un oficial y una escolta.

Si el general Cáceres no obedece, será inmediatamente atacado y tendrá que salir del territorio de Corrientes. Si se refugia á Entre Rios ¿Qué harán las autoridades de esta provincia?

Esto es lo que esperamos saber por momentos.

Empiezan á venir nuevos anuncios de que fuerzas de Entre Rios marchan á la frontera para socorrer al general Cáceres.

Si esto sucede, no podrán evitarse sérios conflictos que pueden perturbar la República.

La gravedad misma del negocio nos hace creer que el general Urquiza ha de reflexionar mucho antes de lanzarse á la guerra civil.

Ferro-Carril Argentino.

CONTINUACION DE LA VIA.

El Director Residente del Ferro Carril Central Arjentino.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1868.

A S. E. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior Dr. D. Eduardo Costa.

Tengo el honor de informar á V. E. que vencidas en su mayo parte las dificultades que hasta ahora han retardado la cotinuacion del Ferro-carril Central Argentino, los trabajos han sido ya emprendidos desde la Villa-nueva y puede asegurarse que, antes del fin del presente año, llegarán hasta el magnifico puente que con anticipacion ha sido colocado sobre el Rio 2°.

La Compañia mucho hubiera deseado que esta obra tan interesante cuya primera palada de tierra fué removida por el actual Presidente de la República Brigadier General Don Bartolomé Mitre hubiera podido ser concluida durante el término de la Administracion de S. E. pero, circunstancias imprevistas provenientes por una parte de la guerra estrangera, en q' se ha hallado comprometido el pais que no solamente ha eximido sus recursos, sinó que ha causado una notable escacez de brazos; y por otra, de la terrible epidemia del cólera que por tantos meses diezmó la poblacion y que fué tan fatalmente sentida sobre la linea del Ferro Carril han sido las causas principales de no haber llegado ya hasta la ciudad de Córdoba esta importante via de comunicacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomas Armstrong.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1868.

Contéstese que el Gobierno se ha impuesto con satisfaccion de la continuacion de los trabajos del Ferro Carril que se comunica y publiquese.

EDUARDO COSTA.

Cuestiones forenses.

—

INTOLERABLE.

Cada dia que pasa nos deja una prueba irrecusable de la imperiosa necesidad que se siente de una reforma séria y formal en los procedimientos de nuestro foro.

Cada hora, cada minuto que transcurre nos presenta á algunos magistrados dando *doble interpretacion* á la ley ó á la práctica establecida por nuestros Tribunales.

Un uso, una costumbre, una práctica *inconcusa* una *jurisprudencia consuetudinaria*, y aun la ley misma no bastan para establecer *una regla estable* é invariable entre nosotros.

Parece que algunos magistrados creyesen que la balanza de la justicia puesta en sus manos, se hubiera convertido en un elemento inmoral que les pueda servir de instrumento á sus pasiones; ya prestando proteccion, ya ejerciendo actos violentos y despóticos,—segun sus ódios ó afecciones.

¡Error; pero notable error!

Mas arriba de los Tribunales ordinarios existe un tribunal Superior, imparcial é incorruptible, imájen verdadera de la justicia y la razon:—ese es el severo Tribunal de la opinion pública.

Allí hemos de arrastrar en *apelacion de hecho* al magistrado que cometa *prevaricato*, ó que olvide sus deberes por indolencia ó abandono;—y ese funcionario obtendrá, por via de reprimenda, la repulsion de la opinion pública y el desprecio de los hombres honrados, en lugar de una *revocatoria* que tal vez mirase indiferente.

Se ha iniciado una testamentaria por la oficina del escribano Cajaraville, por el albacea, tutor y curador de los dos únicos herederos menores instituidos en un testamento solemne.

Mientras esto tenia lugar, se verificaba otra *iniciacion de oficio* por otro Juez y Escribano, haciéndose pedimentos ilegales, abusivos, y atentatorios á los derechos del representante de esa testamentaria, y perjudiciales á los intereses de los herederos.

El albacea pide que la *iniciacion de oficio* se agregue á la entablada por él,—fundándose en la *jurisprudencia establecida* por los tres jueces civiles de 1.ª Instancia, que tienen declarado que la *iniciacion posterior, hecha por la parte* tiene superioridad á la *iniciacion anterior hecha de oficio*.

Sin embargo de esa doctrina, el juez que admitió la iniciacion de oficio *sostiene su competencia*, sentando una chocante contradiccion, proceder que es tanto mas incomprensible cuando se trata de una testamentaria en que hay *testamento nuncupativo*, y que por consiguiente, no tiene razon de ser la *denuncia*, que solo es admisible en las susesiones *ab-intestato*.

¿Que móvil ha podido producir tan estraño incidente?

¿Se habrá cruzado alguna influencia?

¿Se trata de una cuestion personal en que domine el ódio ó la malquerencia?

Ya lo sabremos y abriremos opinion *llamando las cosas por sus nombres*.

La cuestion de *competencia* entre ambos Jueces va á resolverse.

En atencion á ello queremos esperar todavia, y solo por esa circunstancia hacemos abstraccion por ahora de las personas que intervienen en la causa.

Cuando llegue ese momento trataremos esta cuestion con el interés que ella merece, sin que nos detenga consideracion de ningun género.

Es preciso que nuestros magistrados se convenzan de que *la espada de la justicia* puesta en sus manos no es *el sable del caudillo* y del mandon, que solo sirve para ejecutar sus caprichos desoyendo la razon y el derecho.

Esperamos con interés el resultado de la cuestion que motiva estas lineas.

Prensa oriental

Cuestion Argentina.

No creemos natural y legitimo engolfarnos en los detalles de la politica argentina, que a la distancia y sin una contraccion especial no es fácil apreciar con justicia y exactitud en sus jiros complicados y caprichos, pero tampoco creemos que podemos ni debemos permanecer impasibles en presencia de una complicacion tan grave, como la que surje para la politica general de aquel pais, de los sucesos de Corrientes y Entre-Rios, de que hemos procurado tener al corriente á los lectores de este diario.

Por mas que se proclame y se sostenga la politica de la conmistion de los partidos, por mas que conserven ambos paises los fueros y regalias de su soberania é independencia propia, la politica conservará sus vinculos y sus afinidades innegables é indestructibles.

Luego debemos los orientales preocuparnos justamente de los sucesos que allí se desarrollan, cuando perdiendo su tinte de localidad y sus condiciones de detalle, amenazan revestir generales y trascendentales proporciones.

Tal sucede con la desinteligencia que surje entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial de Entre-Rios, en la cual solo los miopes dejarán de ver la eterna cuestion que se debate desde la emancipacion de estos pueblos, entre el caudillaje y las instituciones como medio de gobierno.

Prescindiremos por nuestra parte de las cuestiones internas de aquellas Provincias, que sirven de pretesto al movimiento politico que se inicia y que favorecido por las circunstancias y condiciones en que se encuentra la República Argentina, amenaza tomar las proporciones de una peturbacion general.

No importa á nuestro objeto averiguar si la accion del ejército Nacional se ha ejercido y se ejerce en virtud de las prescripciones de la Constitucion Federal, ni si hubo ó no violacion del territorio Entre-riano por las fuerzas correntinas; ante la figura espectable y tradicional del General Urquiza amenazando abrir una nueva campaña en los momentos mismos en que resultan defraudadas sus esperanzas á la Presidencia de la República, ante el significado que su influencia y preponderancia en los destinos de la República Argentina tuvieron siempre, desaparecen y se pierdan las causas subalternas que han podido precipitar al General Urquiza á tentar una vez mas la realizacion de su propósito liberticida, iniciado por las vias pacificas en las conspiraciones de San Nicolas de los Arroyos y tentado sin éxito por via de las armas en 1853 en 1858 y en 1861.

El sangriento caudillo cuya influencia ha pesado sobre los destinos de la República para convulsionarla y anarquizarla, aun en los momentos en que retirado a su célebre guarida de San José finjia un sometimiento absoluto al nuevo órden de cosas, y casi puede decirse un arrepentimiento sincero de sus faltas y errores, de sus atentados y sus crimenes, se propone hacer sin duda, la última tentativa para imponer á la República un gobierno de caudillaje, con todas sus humillaciones y sus crimenes.

Este es el hecho culminante en que debemos fijar solicitos nuestra mirada; todo lo demas es subalterno.

El Gobierno del General Mitre ha podido cometer errores tan graves como se quiera pero el imperio de las instituciones es una verdad en Buenos Aires, desde que cayó Rosas y á Urquiza le fué negada á balazos la legitimidad de su titulo hereditario, en los muros improvisados de la invicta ciudad.

Si en el resto de la República la verdad del sistema federal no ha podido radicarse de una manera absoluta y definitiva, no es á las sanas y patrióticas intenciones de los prohombres del partido liberal á quienes debe culparse, sino á las dificultades que ofrecen trece provincias pobres, atrasadas, desiertas, combatidas por influencias internas hasta las cuales no ha llegado todavia la bienhechora regeneracion del pueblo porteño; culpen sobre todo al mismo Urquiza que ha fomentado y apoyado las resistencias que el localismo y las preocupaciones sublevaban contra el Gobierno Nacional; cúlpese al ejemplo inmoral y corruptor del gobierno feudal de Entre Rios sin mas ley ni albedrio que la voluntad de su omnipotente caudillo.

Bajo esa faz es preciso encarar la cuestion.

Si errores hay y hasta crimenes en el reinado del partido liberal, defectos son de la falibilidad de los hombres, pero los pueblos viven, marchan y prosperan abandonados á su propia suerte señores de si mismos, regidos por sus instituciones, sometidos á sus leyes.

En su lugar quiere levantarse la prepotencia absoluta del caudillo con todos los vejámenes que infiere, con toda la corrupcion que inocula, y no es posible creer que los pueblos dejen de responder al sentimiento de su dignidad y sus derechos amenazados una vez mas por el caudillo de Entre-Rios, que dejó de ser libertador despues que traicionó á la libertad despues de haber traicionado al tirano.

Ante la amenaza de Urquiza no pueden existir divisiones ni agravios en el partido liberal.

Unido y fuerte debe alzarse contra la zaña y la ambicion del caudillo de Entre-Rios, refinada expresion del tradicional caudillaje de estos paises.

(*Siglo de Montevideo.*)

Vacila el caudillo.

Despues de escrito el articulo que va al principio sobre la actitud asumida por el caudillo de Entre-Rios hemos tenido conocimiento de varios telégramas en que se comunica que retrocede de su actitud amenazante y provocativa, y finje buscar solucion al conflicto que él mismo ha creado en otro terreno que el de las armas.

Dificil es predecir si esa resolucion es un desistimiento sincero ó un ardid de la maquiavélica Cancilleria del caudillo, pero de cualquier modo sugiere la idea de que no se encuentra tan fuerte, como sus partidarios han querido hacer creer.

Son tantos los elementos de que instantáneamente podria disponer el Gobierno Nacional; han sido tan inesperadas las ventajas adquiridas por los aliados en estos últimos dias, que no se necesita mucha candidez para creer que realmente el General Urquiza puede haber desistido por ahora, de su temerario propósito.

Una leccion, sin embargo, sacarán de estos sucesos, aunque queden en *agua de borraja*, los politicos Argentinos que como el General Mitre y el Dr. Alsina han creido que el tradicional é irreconciliable enemigo de las instituciones podria convertirse, á instancia de sus cariños y agasajos, en una de sus columnas mas fuertes é inconmovibles.

Que el General Urquiza no se mueva, pero que la leccion aproveche, y no se repitan nuevas defecciones que den por resultado reconciliar al veleidoso caudillo el concurso de una parte de esa opinion fluctuante, que sigue las inspiraciones de los hombres constituidos en posicion oficial ó alto valimiento en la opinion pública.

(Siglo.)

Entre-Rios.

A estar á las voces que corren, no destituidas por cierto de fundamento ni de verdad, se preparan grandes acontecimientos.

En Entre Rios, se han citado á todos los hombres capaces de armas llevar, sin escepcion de cleses ni de condicion, y se han mandado reconcentrar todos los elementos bélicos de que dispone la provincia:

Vuelven aquellos *felices tiempos* en que los empleados, los negociantes, los estancieros, los peones y artesanos tenian que abandonar sus quehaceres é intereses, y presentarse con caballo de tiro al campamento en el perentorio término de cinco ó seis dias, só pena de irles el pescueso si no obedecian.

Las casas de negocio y las estancias quedaban á cargo de las mugeres, pues solos los muchachos y los viejos dejaban de tomar las armas.

Ahora nos tememos que, si la *cosa apura*, adopten el bárbaro sistema del cacique del Paraguy, y traten de aumentar su ejército con batallones y escuadrones de mugeres.

Por estos motivos hay grande emigracion á nuestro territorio, de gente que no quiere servir.

Vengan con confianza nuestros hermanos, que en nosotros encontrarán el cariño y la proteccion que nos sea dado prestarles.

Ayer ha debido llegar al punto de reunion en el Arroyo Grande, el General Urquiza, despues de haber delegado el mando en el Presidente de la Cámara.

ULTIMA HORA.

Ayer tarde hemos recibido la siguiente noticia de Santa Rosa. El 12 de madrugada fué atacado el pueblo de Monte-Caseros, (Provincia de Corrientes) por doscientos hombres de laz fuerzas de Cáceres, al mando del Juez de Paz que este ha puesto en Curuzú-Cuatiá, D. M. J. Reina.

El Capitan D. Victor Lugo, que guarnecia esa poblacion con sesenta hombres, despues de resistir el rudo y brusco ataque que se le trajo, abandonó el pueblo en tres lanchas con cuarenta y tantos de sus compañeros, y pasó á Santa Rosa.

Cónstanos que el referido Reina ofició á la Autoridad local de este pueblo de nuestro departamento, pidiendo la extradicion de Lugo y los que lo acompañaron.

Como es consiguiente, el Comisario de Santa Rosa no hizo lugar á semejante *desatino*, y ofició á nuestro gefe Político comunicándole lo ocurrido.

El capitan Lugo y sus compañeros inmediatamente depositaron en manos de la Autoridad las armas con que habian venido.

—

Sabemos de un modo positivo que el cañoncito que habia en Concordia, despues de arreglado convenientemente, le ha sido remitido al general Cáceres.

El condutor de esta PIEZA ha sido el capitan Hernandes, secretario de Cáceres, que vino *exprofeso* á Concordia con ese objeto.

¡¡Viva el respeto que las Autoridades de Entre-Rios le tienen á la suprema autoridad de la República Argentina!!

En todas partes se cuecen habas. Allá como acá, el Gobierno General hace las veces de titere para con ciertas *entidades* de *facon* y *lazo*.

¡Adelante con esta clase de progreso; que á este paso, muy pronto nos veremos convertidos en tribus salvajes!

(Norte de Rio Negro)

ACTUALIDAD.

PERDON!—Es tal el aluvion de materiales que inunda esta redaccion, que nos vemos privados de insertar las restantes cartas del otro mundo.

Las publicaremos á la mejor oportunidad.

Por las mismas razones no continuamos tampoco la publicacion de la novelita *Alfredo*.

Paciencia y barajar.

—

LA PATRIA—Se ha propuesto matarnos á sustos.

En su número del sábado dice lo siguiente:

AMENAZA TERRIBLE

Horresco Referens

Profundamente impresionados por un articulo editorial de la "Nacion Argentina" de ayer, titulado "A la Patria" hemos resuelto cortar toda discusion ó polémica personal con nuestro adversario,—*hasta que nos vuelva á dar* LA GANA *de hacerlo*, en el interés de nuestra causa, de nuestro partido y de nuestros amigos, *debiendo advertir que en ningun caso ulterior* ALEGAREMOS QUE HEMOS SIDO PROVOCADOS."

Con esta lógica se esplica el Passedix de la prensa bonaerense.

Puede hacer *cuanto le diera la gana*, conforme con sus deseos; pero repetimos que se ánde con piés de plomo.

No tenemos la perniciosa costumbre de provocar á nadie; pero no rehuimos tampoco la discusion.

Si la "Patria" se crée con el derecho de insultar impunemente, se engaña.

Uno de sus redactores solicitó de nosotros la paz y accedimos lealmente á su peticion, fiados en su promesa.

Si la "Patria" ha faltado á sus compromisos, no es nuestra la culpa.

Nosotros la desafiamos á que nos citára un tópico de nuestros escritos del cual se dedujera que la habiamos provocado despues del compromiso.

La "Patria" ha contestado al reto con el suelto transcrito.

Juzgue el pueblo.

—

LA NOVELA DE LA VIDA—La encantadora Candelaria Tardos, la que arrebata al público cada vez que aparece como un astro en la escena; la que habla al alma con la voz de fuego de sus labios carmesis, la artista que posée el mágico don de hechizar á los que la escuchan, dá hoy su beneficio en el lindo teatro de la Victoria, poniendo en escena la obra cuyo titulo encabeza este suelto.

Hoy están citados en aquel templo de Talia los amantes de lo bello, los idólatras del arte.

La ovacion será completa; Candelaria Tardos cuya hermosura enloquece, cuyo talento entusiasma, será el blanco de todos los suspiros de..... el dulce objeto de todos los aplausos.

La novela de la vida es una produccion lindisima que ha hecho furor en cuantos teatros se ha ejecutado:

¿Como no ha de arrebatar aqui, si es la inspirada Tardos quién desempeña el papel de protagonista?

¿Quien no se electriza al escuchar conmovido aquella voz fresca, pura, argentina, que brota como un raudal de armonias de aquellos encendidos labios; aquella gracia seductora capaz de hacer estremecer á una estátua de mármol, aquel rostro risueño como una alborada de Mayo aquel.. diablo! diablo! ya voy metiéndome otra vez en honduras.

En fin, Candelaria Tardos dá hoy su beneficio y el que falte á la Victoria dará pruebas de no conocer ni de vista á *maese Gusto*.

Vé, querido lector, á la Victoria, pues si nó:

Infeliz, infeliz, mas te valiera,
Perecer en los bosques africanos.

MAS SOBRE TEATROS—El Sr. Berenguer se ha propuesto aniquilarnos á galanterias.

No contento con presentarnos una compañia dramática de «primo cartello», no contento con ofrecer al público un «perfumado» ramillete de artistas, en el cual sobresalen flores tan bellas como la Carbajo, la Candelaria y la Matilde, no contento, en fin, con poner en escena producciones de innegable mérito literario, se ha propuesto introducir una «mejora» en su teatro, que agradecerán de seguro todas las «señoras fregatrices» que por sus tareas domésticas no pueden asistir á las funciones de noche, asi como tambien otras personas que por idénticos motivos se ven en el duro trance de no poder frecuentarlas.

El Sr. Berenguer es un empresario modelo.

El Sr. Berenguer sabe donde le aprieta el zapato.

La mejora consiste en dar funciones por la tarde, las cuales empezarán á la una y media.

El domingo próximo se pondrá en escena el disparate cómico «Por seguir á una muger.»

¡Cuantos prójimos irán al teatro, por seguir á alguna Dulcinea «de cocina!»

Creemos que la idea del Sr. Berenguer surtirá efecto.

Pensamiento tan plausible debe ser cooperado por toda la falange doméstica acuartelada en Buenos Aires.

Esos espectáculos de la tarde tienen su público especial.

Entre ese público no es dificil hallar lindos palmitos que están diciendo «comedme.... á besos!»

No deben descuidar los «faschionables dandys» la oportunidad de pelar la pava con las hijas de Eva.

Por mi parte prometo asistir al espectáculo, para aplaudir el garbo y sandunga de la Matilde, las malagueñas que canta Cubas y admirar el aire risueño de la Candelaria.

Si aquello no es gloria, que venga Dios y lo vea.

—

QUE HORROR!—Entre las catástrofes que enumera la «Patria» ocasionadas por el último huracan, dá cuenta da haberse roto el farol de su imprenta!

Que horror! repetimos.

A ver como van á componerse V. V. para no tropezar con la falsedad de la «Patria.»

—

LA TRIBUNA—Al dar cuenta de la eleccion de Sarmiento, dice que el asunto ha sido de infinita trascendencia é importancia; porque el candidato estaba á tres mil leguas del terreno ardiente de la lucha.

Otra que bien baila!

Si tanto como mas está uno alejado de un pueblo, acrece su importancia para este ¿porque la «Tribuna» no proponia para presidente al emperador de la China?

«La Tribuna» ha sido muy torpe.

—

¡VIVAAAAA!—Con la eleccion de Sarmiento la Pátria se ha salvado.

Nuestras predicciones han salido ciertas.

Elizalde habria sin duda conspirado contra su vida moral y material.

No falta quien dice tambien que el General Urquiza, caso de atrapar la manzana de la discordia, habria sacrificado á la Patria en aras de su ofendido orgullo.

Elizalde ó Urquiza, la Patria habria sucumbido.

Pero Sarmiento ha sido puesto en candelero y sus *luces* disiparan las tinieblas del error y la flamante Patria seguirá viento en popa por los mares de la politica, si es que la politica tiene mares.

Viva, pues, el pueblo soberano que al apoyar al eminente Sarmiento ha salvado á la Patria.

Reciba nuestros mas entusiastas aplausos.

NOTA—Nos habíamos olvidado de decir que hablábamos de la Patria (diario.)

—

A PROPÓSITO DE ESTE DIARIO—¿Recuerdan VV. los epitetos denigrantes q' ayer propinaba á grandes dósis al Dr. Alsina?

Pues lean lo que hoy le dice·

"El Dr. D. Adolfo Alsina fué proclamado vice-presidente de la República.

"LA ALEGRIA *del pueblo es* INMENSA.

"HAN TRIUNFADO LOS PRINCIPIOS.»

Decididamente la consecuencia no es el fuerte de la "Patria»

Una de dos.

O la "Patria" al denigrar á Alsina mentia audazmente.

O el pueblo se alegra de su desgracia.

Si lo primero ¿porqué la "Patria» denigraba lo que era digno, cuando menos de su respeto?

Si lo segundo porque la "Patria» entrevée la salvacion de los los principios democráticos en una leccion desacertada?

Las inconsecuencias empiezan.

Suma y sigue.

—

SARMIENTO—Este sábio ha triunfado en la lucha electoral.

Acatamos la suprema voluntad del pueblo, particularmente de D. Jazmin, Pellejo, Arredondo y demas mozos de *caliá*.

No somos amantes del desquiciamento de este pueblo. Si Sarmiento cura la enfermedad que lo devora, viva Sarmiento!!

Allá veredes!

—

COHETES—Ayer se dispararon algunas gruesas con motivo de la eleccion de Sarmiento.

Dios haga que las esperanzas de algunos no se conviertan cómo aquellos en humo.

—

Por hoy, punto redondo.

REVISTA DE LA PRENSA

(Del 15 de Agosto.)

La Tribuna

Dá cuenta de la recepcion del Sr. Ministro inglés, transcribiendo los discursos pronunciados al efecto.

—Se congratula de la próxima subida al poder del ciudadano Sarmiento:

Encomia al gobierno nacional por su buena idea sobre colonizacion de las fronteras de la República.

—Dice que la eleccion de Sarmiento debe marcar una fecha memorable en los fastos de este pueblo, por ser el primer gobierno que ha surgido de la espontánea voluntad de la República y por haber tenido que luchar con los poderes oficiales y la intriga mas salapada.

—Copia un articulo del "Siglo» de Montevideo encaminado á demostrar que con el giro que ha tomado últimamente la guerra con el Paraguay, seria facil consumar la paz con el tirano Lopez y que si se desecha esa oportunidad, puede irrogarnos mas de un conflicto.

—Da su *soberbia* correspondencia de *Orion* y sus secciones secundarias.

La Republica.

Comenta á su gusto la nota del general Urquiza, de la cual transcribe algunos párrafos.

—Dá cuenta de haber llegado á esta ciudad el Ministro de Relaciones Esteriores del Estado Oriental Dr. Herrera y dice que su mision oficial es la de ofrecer su mediacion en la escision entreriano-correntina.

—Se lamenta de que no se lean con respecto é indulgencia las obras del Dr. Alberdi.

—Publica la carta dirijida por este al "Mercantil del Plata».

—Dá su revista de diarios.

—Publica sus secciones secundarias, entre ellas la gacetilla, escrita con mucha intencion y mucha sal—Merece la pena leerse.

El Pueblo Argentino.

Dice que nosotros hemos llenado de soeces insultos al general Urquiza.

Si alguien hay aquí que insulta es el "Pueblo Argentino» al imputarnos esos insultos

—Publica un tejido de metáforas en el cual dice que la tarea del general Urquiza es la tarea de Sisifo, que la *piedra* que pretende llevar á la *altura* de la dignidad es la *situacion*, piedra que se derrumba en los *abismos* de la *ineficacia*.

—Dá otras varias *frutas* de la época.

La Patria.

(Boletin del lúnes el 13 de Agosto.)

Pública una revista de Montevideo.

—Dá una seccion de noticias.

—Da un concierto de bombo y platillos con motivo de la eleccion de Sarmiento.

—¡Viva la Gresca!

—Nada mas.

TELÉGRAMAS

PARTICULAR PARA LA «NACION»

Montevideo, Agosto 17.

Ninguna ocurrencia notable.

Colocóse ayer la piedra fundamental en el pueblo *Atahualpa*.

Hubo muchisima concurrencia y pagárónse como veinte pesos.

El comercio está paralizado en general.

CONGRESO NACIONAL

Sesion del domingo.

PROCLAMACION DE PRESIDENTE Y VICE DE LA REPÚBLICA.

El error como la verdad, tiene tambien sus épocas de triunfo y predominio, con la diferencia que las de aquel son aparentes y pasageras, y las de esta reales y firmes en su imperio.

Es la luz del relámpago comparada con la del sol; la ley q' rije la vida de la de uno es el momento, los del otro la eternidad.

Una masa de hombres que luchan, que unen su pensamiento á una idea, su voluntad á un deseo, que concentran sus fuerzas morales y fisicas al servicio de una ambicion egoista, porque ella solo representa el interes de una fraccion; bien puede vencer á la mayoria que teniendo de su parte la justicia, la razon en su causa, no hecha mano de la intriga, ni del fraude, sino que trabaja con lealtad; pero no conspira.

Los hechos que acaban de realizarse, y que para los hombres de un bando, significan el triunfo, han puesto en transparencia el poco tacto de nuestros adversarios, y el menosprecio con que miran los intereses generales.

Contando en el Congreso con una mayoria favorable, les ha faltado la reflexion y la prudencia para dirijir los trabajos de aquella de una manera mas provechosa á los intereses del nuevo gobierno y á los del pais mismo.

Las candidaturas Sarmiento y Alsina, han pasado, pero, con *patente sucia*.

Con esto han producido dos males; uno en su propia contra, otro que redundará en perjuicio del porvenir de la República, pues han dejado sentados precedentes, que servirán de pretesto á los que no se paran en medios para el logro de sus ambiciones.

Ambos males han podido evitarlos; y el no haberlo hecho, prueba su falta de tino.

No perece sino que con esto, hubieran querido arrojar otros motivos de tratarnos sobre los muchos que comprometen el incierto destino de la República.

Pero entremos á la sesion.

Desde las once de la mañana un pueblo numerosisimo llenaba todas las localidades del Congreso; solo la galeria destinada á los miembros del Cuerpo Diplomatico se encontraba desierta permaneciendo asi durante todo el tiempo de la sesion.

A las doce y media el presidente declaró abierta la sesion. El número de senadores y diputados presentes era de sesenta y cuatro, faltando tres de los primeros, los señores Frias (Dr. F.) Llerena y Victorica; este último vino pocos momentos despues.

1.ª *proposicion*—Ha de considerarse separadamente la eleccion de electores verificada el 12 de Abril de la eleccion de Presidente y Vice Presidente de la República verificada por los electores el 12 de Junio ¿Si ó nó? La mayoria absoluta de los presentes por la afirmativa ó negativa resolverá este punto sin que pueda volverse sobre él.

2.ª *proposicion*—Ha de discutirse la validez de las elecciones de electores y la hecha por los electores—¿Si ó no?—La afirmativa ó negativa resolverá el voto sin que pueda volverse sobre él.

3.ª *proposicion*—La mayoria absoluta de todos los votos que establece la Constitucion en su articulo 82 ha de computarse únicamente sobre los votos declarados buenos y válidos por el Congreso (siempre que ellos sean por lo menos uno mas sobre la mitad del total de electores que tiene la República) ¿Si ó nó?—La mayoria absoluta de los presentes por la afirmativa ó negativa resolverá esta cuestion, no pudiendo volverse sobre ella y entendiéndose si resulta negativa que la mayoria absoluta de que habla dicho articulo 82 debe computarse sobre el número total de los electores de la República.

La primera proposicion fué rechazada por una mayoria de 50 votos contra 14:—la segunda por 46 contra 18:—la tercera resultó aprobada por 48 contra 16.

En seguida se procedió al sorteo de la comision escrutadora para los efectos del articulo 82 de la Constitucion, y resultando elejidos para componerla los Sres. Valle. Uriburu Frias y Gainza, dió comienzo á la apertura de los pliegos y lectura de las actas de las varias Provincias de la República, en ellos contenidas, que dieron el siguiente resultado.

BUENOS AIRES.

Obtuvieron votos para Presidente:
D. Domingo F. Sarmiento 24
Dr. Rawson 4
Dr. V. Sarsfield 1
Para Vice-Presidente:
Dr. D. Adolfo Alsina 25
Sr. Ocampo 2
Carreras 1

CATAMARCA.

Para Presidente—
Dr. D. Rufino de Elizalde 13
Vice-Presidente: General Paunero 10

CORDOBA.

Para Presidente: Sarmiento 16
Para Vice-Presidente—General Paunero 13
Dr. Alsina 2
Sr. Campos 1

CORRIENTES:

No hubo eleccion por falta del *quorum* legal.

ENTRE-RIOS

Para Presidente:
General D. Justo J. Urquiza 8
Vice Dr. Alsina 8

JUJUY.

Para Presidente:
Sarmiento 7
Vice—Dr. Alsina 4
Id.—General Paunero 3

MENDOZA.

Para Presidente:
Sarmiento 10
Vice—Dr. Alsina 10

RIOJA.

Para Presidente—Sarmiento 6
Vice-Presidente—Alsina 6

SAN JUAN:

Para Presidente—Sarmiento 8
Para Vice—Alsina 8

SAN LUIS.

Para Presidente—Sarmiento 8
Para Vice—Alsina 8

SANTIAGO.

Para Presidente.
Elizalde 12
Vice—General Paunero 12

SANTA-FÉ.

Para Presidente:
General Urquiza 8
Vice—General Paunero 7
Id.—Dr. Alberdi 1

SALTA

Habiendo habido dos colegios electorales y por consiguiente dos actas, se puso á votacion, cual de ellas seria reputada válida: siendo aprobada la proclamada por la Lejislatura de aquella Provincia:

Para Presidente:
General Urquiza 10
Vice—Alsina 10

TUCUMAN

Faltaron las actas.

—

A continuacion se anunciaron los electores en la forma siguiente.

Para Presidente:
Ciudadano D. Domingo F. Sarmiento 79 vts
General D. Justo J. Urquiza 26
Dr. D. Rufino Elizalde 22
Dr. D. Guillermo Rawson 3
Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield 1

Para Vice-Presidente:
Ciudadano Dr. D. Adolfo Alsina 82 vts
General Paunero 45
Dr. D. Manuel Ocampos 2
Id. id. Juan B. Alberdi 1

El señor Presidente del Senado, puestos en pié todos los miembros de la Asamblea proclamó á nombre del Soberano Congreso para Presidente Constitucional de la República al ciudadano D. Domingo F. Sarmiento.

El Dr. D. Valentin Alsina, no pudo continuar, estaba profundamente conmovido, asi es que la proclamacion del Dr. D. Adolfo Alsina para Vice-Presidente, tuvo que hacerla el Señor Elias Vice-Presidente del Senado —Los aplausos y los vivas fueron estruendosos.

Concluido el acto de la proclamacion, se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Señores Senadores y Diputados; se leyó y aprobó el siguiente decreto:

El Congreso

DECRETA

Art. 1° Declarase electo Presidente de la Nacion Argentina, por el periodo de 6 años, á contar desde el 12 de Octubre del corriente año al ciudadano D. Domingo F. Sarmiento.

2.° Declarese electo Vice-Presidente de la Nacion Argentina, durante el mismo periodo, al ciudadano Dr. D. Adolfo Alsina.

3° Se señala para su recepcion, el Sábado 12 de Octubre del presente año, á la una de la tarde.

4° Comuniquese etc.

Antes de declarar terminada la sesion; el Dr. D. Valentin Alsina, obedeciendo á los nobles sentimientos que en tales momentos inspiran las almas, de los que como él, llevan en la mente y el corazon el amor á la patria; pronunció el discurso que damos á continuacion.

Señores:

Permitidme al cerrar esta discusion de conformidad con el reglamento, y en atencion á la especialidad de la circunstancia de haber sido mi hijo proclamado Vice-Presidente, permitidme repito, que esprese cuando menos, el deseo que me anima, de que mi pais, imitando en esto el ejemplo de los Estados Unidos, olvide en lo posible las discuciones, los debates tan ardientes algunos, que han precedido á la eleccion, cuyo resultado acabamos de proclamar; que tomando el ejemplo de aquellos rigidos republicanos, hoy se depongan, si se depongan todos los ódios, todas la pretenciones, que puedan ajitar los espiritus y que relegando las pretenciones que puedan subsistir para otro periodo eleccional, corra toda la nacion en masa á apoyar el nuevo Gobierno y prestarle el auxilio, sin el cual no hay gobierno potente no hay gobierno que pueda obrar, la felicidad del pais, aunque ardientemente lo desée.

Este es el mismo deseo que yo espreso: no puedo espresar mas, por que me detendria en consideraciones personales; pero disculpadme, teniendo presente que es mi hijo, á quien tal vez me refiero, segun sean las eventualidades de los sucesos futuros.

Asi pues, de mi parte, de conformidad con esta ley, yo declaro levantada esta sesion; pero levantada, señores, al deseo, de que de las entrañas de la Nacion, se levante el ardiente y sincero grito de—

¡Viva la República Argentina!

¡Vivan los magistrados que han sabido proclamar cual ha sido la voluntad de los pueblos!

Estos son señores mis deseos, cuando probablemente la providencia me destina á que no llegue á presenciar otro suceso igual al presente.

Vivas unánimes y grandes aplausos respondieron á las sentidas palabras del Dr. Alsina.

Terminada la lucha en que con motivo de la cuestion presidencial hemos estado empeñados; lucha que ha ajitado el alma de todos los partidos, que ha puesto en juego todas las pasiones politicas; es un deber de todo hombre como de cada partido no dejar que las iras ó rencores que á concecuencia de la diverjencia de opiniones puedan haber nacido, se reconcentren y llegan quizá á producir la anarquia, sentimiento nefando que ha regado con sangre los campos de la República.

Nosotros pues, para quienes los resultados de esta lucha no son satisfactorios, somos los primeros en probar una vez mas, que solo obedecemos á las inspiraciones tranquilas de la razon, y que el calor de las pasiones no llegará nunca á inflamar nuestro espiritu y hacerlos desviar de los principios y del deseo que sentimos por la felicidad del pueblo argentino.

No habiendo reconocido en las personas que hoy suben al gobierno las actitudes necesarias; por bien de la nacionalidad no trataremos de poner obstáculos á su marcha por el contrario lo ayudaremos á salvar los que hayan en su camino á fin de esterilizar con esto los males que pudieran producir.—Tales son nuestros propósitos.

NOTICIAS DIVERSAS

Sociedad Rural Argentina.

Hoy á las siete de la noche se reune esta Sociedad en asamblea general para oir la memoria anual, elegir la nueva direccion y tratar asuntos relativos al grémio, en la calle del Perú 92.

La Comision.

Hospital Militar del Retiro.

Haciéndose sentir en este establecimiento la escasez de hilas y trapos viejos limpios, se suplica á las personas que quieran darlos ó venderlos, los remitan con la posible brevedad.

Enjuagues.

Dicen que ciertos diputados comprometidos á votar por Paunero, entraron en el arreglo que propuso un señor Ocampo, que no es del Congreso, para votar por una proposicion que envolviera el triunfo de Alsina, si no se les obligaba á la votacion directa. Con ese fin se arregló el famoso reglamento que resolvió en globo todas las cuestiones y la derrota de Paunero·

Y los señores diputados no se creyeron asi ligados á la candidatura de esta victima.

Si no son jesuitas, deben ser *beatos* los que han ideado este acomodamiento de conciencia.

Navegacion á vapor entre Lóndres, Amberes y el Plata.

Los empresarios de esa linea subvencionada por el gobierno belga durante diez años, han propuesto transferir la empresa, las concesiones de que goza y sus cuatro vapores, á una compañia anónima, suscribiéndose por la tercera parte del valor de la venta. El capital está fijado actualmente en 200,000 libras esterlinas, divididas en acciones de 10 libras que serán pagas dentro de 12 meses despues de la distribucion.

El prospecto declara que el *City of Brussels* ha hecho su primer viaje en menos tiempo que el establecido por el contrato con el gobierno belga, consiguiendo cargamento completo en ida y vuelta, asi como tambien una cantidad considerable de pasageros.

Buque encontrado.

El capitan del bergantin dinamarqués "Xaren", declaró en Rio Janeiro, que durante su viaje de Calmar para aquel puerto, encontró el 26 de Julio, en lat. S. 15.° 20' y en long O. 34.° 20', á la barca bremense "Maria Riskmers", con 40 dias de viaje de Burdeos para California.

OTRO MAS—El capitan del patacho aleman "Speranza", declaró en Rio Janeiro que el 14 de Julio encontró á la barca inglesa "Belli Alliance, en viaje de Greenwich para las Mauricias, en lat. N. 5.° 44' y long. O. 26.° 50' de Greenwich, con 32 dias de viaje.

Obligacion de pararse.

Se ha hecho un cargo al diputado Gallo de que no se parase cuando nombraron á Sarmiento al proclamarlo·

Estamos bajo una monarquia ó en una república?

Es un rey ó un presidente lo que se ha elegido?

La soberania del pueblo que representan los diputados de la nacion no se inclina ante nadie.

Ademas hay en este cargo la chocante injusticia de que solo se dirige al señor Gallo, cuando varios otros diputados entre ellos el doctor Tejedor, permanecieron en sus asientos.

Pero es que el señor Gallo no es sarmientista.

Es estraño

Es estraño que se manifiesten temores de que Urquiza desconozca la presidencia de Sarmiento,

Esa presidencia siendo obra de la imbecilidad del gobernador de Entre Rios, es por lo tanto su obra y no puede ponerse en contra de ella.

17 de agosto.

Ayer cumplieren tres años de la batalla de Yatay.

Mas vale tarde que nunca.

Al fin despues de tantos avisos, se ha dado principio á la compostura de algunos de los puentes giratorios que estaban en tan mal estado.

Paquete en viaje.

Llegaron á Pernambuco el 29 de julio, el vapor «Navarre»; y á Bahia, el mismo dia el «Mississipi», y el 30 el «Tycho Brahe.»

Contingentes.

El 6 del corriente entró en Rio Janeiro, con procedencia de los puertos del Norte, el vapor «Guará», conduciendo 166 plazas para el ejército y 26 para la escuadra, que en breve seguiran para el Paraguay.

Don José Vila

Este señor que se halla preso en la cárcel correccional por haberse presentado en quiebra trató el domingo de suicidarse con una dosis de veneno.

Felizmente se supo su intento y aun cuando logró tomar el veneno se le salvó con un purgante aplicado por el farmaceutico Sr. Torres.

Novedades nocturnas

Las ocurridas en las noches del sábado y domingo son las siguientes.

El ayudante de la seccion 1ª remitió á un individuo al departamento de policia por encontrarlo vestido de muger en la calle de Buen Orden á la altura del mercado Constitucion, haciéndose por esto sospechoso.

El mismo ayudante remitió á un chiblito que andaba estraviado de su casa, quien dice ser de la calle Maipú casa de la Sra. Molina.

El ayudante de la seccion 3ª remitió á un individuo por insultos que dirijió al Sr. Estrada.

El sereno 144 remitió á dos individuos por pelea entre ambos, armado uno de ellos de una botella y el otro de una navaja.

Este hecho tuvo lugar en el café de Roma.

El ayudante de la seccion 2ª de caballeria remitió á la policia á un individuo por encontrarlo entre una casa de la calle de Rivadavia esquina á la de Alverdi, teniendo una bolsa con algunas cuerdas y quejarse los vecinos de frecuentes robos de gallinas suponiéndose que ese prójimo es de los rateros.

CRÓNICA LOCAL

Teatro Argentino—El Viérnes, como estaba anunciado, tuvo lugar la primera funcion de magnetismo y sonambulismo dada por el profesor Parigi.

El espectaculo que nos exhibió de su ciencia el Sr. Parigi, fué sorprendente y no dejó nada que desear al público.

Sentimos que la concurrencia haya sido tan escasa, cuando los trabajos de este profesor merecen ser vistos por todas las clases de la sociedad.

Talvez la poca concurrencia haya sido motivada por las funciones que se daban en la Victoria y Alcazar Lirico.

La primera parte empezó con el magnetismo de la sonámbula Didone, por el método Mesmer llegando ésta á un grado de lucidez tan asombrosa que le permitia adivinar cosas que á la inteligencia humana son imposibles en su estado anormal.

Despues de hallarse la sonámbula en perfecto estado de magnetismo, el profesor le vendó los ojos, y la sentó dando la espalda al público, de manera que no pudiera creerse que veia los objetos.

Entonces Parigi, vino á la platea por un tablado puesto al efecto, y empezó á pedir indistintamente á los espectadores cualquier objeto que quisieran prestarle para demostrar la verdad de su ciencia.

Algunos le daban monedas é infinidad de objetos, y preguntada por él, la sonámbula contestaba inmediatamente con la mayor exactitud sobre la cantidad, la clase, fecha, número y demas señales de los objetos.

Confieso que he sido algo incrédulo en materias de magnetismo y queriendo aprovechar la oportunidad de satisfacerme le entregué á Parigi mi reloj.

—Preguntóle á la Sonámbula qué le habian prestado.

—De qué? volvió á preguntar.

—De oro.

Que clase?

—Ancora.

—Que horas tiene?

—Las 9 menos 40 minutos.

Efectivamente; tomé mi reloj y pude ratificarme en la hora que habia dicho la Sonámbula.

La segunda parte se compuso de ejercicios de catalepsis, sosteniendo la sonámbula con el brazo derecho horizontal el peso de seis sillas juntas; ademas las pruebas de insensibilidad para las cuales el señor Parigi le atravesó el brazo con una aguja larga, sin haber dado aquella la mas leve señal de dolor.

La parte tercera se redujo á la trasmision de los pensamientos de los concurrentes, los que escribió Parigi en un papel y fueron adivinados, todos por la Sonámbula en el mismo órden en que habian sido escritos; y por último concluyeron los ejercicios con el sorprendente esperimento magnético de reconcentracion de fuerza *la suspencion aérea* por la Cleopatra.

Este último ejercicio es de muy buen efecto.

Despues de algunos preliminares para mostrar la rigidez de los nervios, colocó Parigi debajo del brazo derecho de la magnetizada la punta de una barra perpendicular que habia al efecto en el proscenio, y con la cabeza apoyada graciosamente sobre la palma de la mano, y levantando su cuerpo horizontalmente queda en esa posicion tan forzada é insostenible en otro cualquiera, meciéndose suavemente, á causa de de la flexibilidad de la barra producida por el peso del cuerpo.

Como hemos dicho antes, este es el ejercicio mas bonito y que mas ha gustado al público.

No faltar al Argentino en la próxima funcion que anunciaremos oportunamente·

Hasta las 7—Los empleados del Ministerio del Interior han estado ocupados hasta las siete de la noche.

El Gobierno debe recompensar á estos empleados que tanto trabajan, y que son activos como laboriosos.

Es preciso premiar sus buenos servicios.

Crónica de Blas—Está en nuestro poder una de este nuestro colaborador sobre la apertura del alcázar lirico, que por la grande abundancia de materiales la postergamos para mañana.

Un solo loco hace ciento

VARIANTES SOBRE LO MISMO

Despues de oir proclamar
De Presidente á Sarmiento,
Ya no es posible dudar
Que un solo loco hace ciento.

—

Viendo elejir un patan
De Presidente á Sarmiento,
Gritó, aludiendo al refran
¡Un loco solo hace ciento!

—

Dijo un crudo al proclamar
De Presidente á Sarmiento,
Ahora si puedo jurar
Que un loco solo hace ciento.

—

Despues que se hubo elejido
De Presidente á Sarmiento,
El mundo se ha convencido
Que un solo loco hace ciento.

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursatil

Buenos Aires Agosto 17 de 1868

Muy animadas é importantes han sido las operaciones efectuadas hoy en Fondos Públicos Nacionales habiendo ascendido el total de ellas á 424,000 pesos plata entre el contado y los plazos.

Notable ha sido la suba que han esperimentado hoy estos titulos, los que á las 2 de la tarde

cerraron las operaciones al 48 % p.$ es decir, á 1 1|8 $ plata mas alta que ayer.

Al contado se abrieron las ventas al 48 % p%, subieron á 48 % p% á cuyo precio cerraron á las 2 de la tarde.

Para fin de Setiembre se hicieron ventas hasta el 48 3|8.

Hé aquí el detalle de las operaciones del dia:

Al contado 13,500 $ pta. al 48 % p%.
Id id 5,000 id id id id % id.
Id id 1,000 id id id id % id.
Para el 22 5,000 id id id id % id.
Id id 25 5,000 id id id id id id.
Id id id 10,000 id id id 42 id.
Id id 31 40,000 id id id 48 % id.
Id id id 5,000 id id id id % id.
Id id id 10,000 id id id id 3|4 id,
Id id id 10,000 id id id id % id.
Id id id 205,000 id id id 40 id.
Id id id 20,000 id id id id 1|8 id.
Para Setiembre 30 5,000 id id id id ia.
Id id id 20,000 id id id id % id.
Id id id 10,000 id id id id 3|8 id.
Id id id 10,000 id id id id ¼ id.
Id id id 40,000 id id id id 3|8 id.
Id id id D. 10,000 id id id id id id.

Algunas transacciones en cambios se han efectuado Hoy: Sobre Paris de 5,22 á 5,20 francos; Lóndres á 49 3|4 peniques.

IMPORTACION.

Por «Augurt» al llegar de Valparaiso, 4500 bolsas harina á precio reservado.

De varios buques:

150 barricas azúcar refinada de Holanda á 18 @ fts. en depósito.

500 cajones fideos de Génova á $ 80 despachado.

300 bultos yerba de Parnaguá á ps. 51 despachado.

210 cajones coñac aleman clase regular á ps. 60 id.

Varios otros lotes de surtido entre los mismos precios cotizados últimamente.

El mercado sigue flojo y encalmado para vinos tintos y españoles.

EXPORTACION

Las ventas siguen siendo de poco interés.

LANAS.

220 @ mezcla buena Norte 50.
280 id mestiza id id 53.
350 id id regular Sud 52.
400 id id Buena id 54.

CUEROS VACUNOS SECOS.

250 matadero Norte 128.
165 campo id 126.
300 id Sud 125.
350 mezcla id 127.

CUEROS LANARES.

60 docenas matadero Norte 105.
85 id id id 90.
80 id campo id 40.
56 id desechos id 20.
100 id campo Sud 60.
90 id mezcla id 81.
148 id matadero id 107.

CERDA.

65 @ del Norte 135.
40 id id id 130.
80 id id Sud 140.
68 id id id 150,

EN PLAZA.

2,000 cueros becerros, 34@ fts., 180 bordalesas sebo de carnero 13 3|4.

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo 101 103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA Y METÁLICO.

Para los saldos á nuestro favor 12%.. al año
Para los saldos contra nosotros. 6% —

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 1868

M. A. de Freitas Amorin.
J. H. Trindade.

Banco Argentino

Calle San Martin Nos. 31, 33, 35.

Presidente—D JUAN Bta. PEÑA.
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

Se abona en metálico y m|c

Sobre depósitos, en cuenta corr'te 7 p$ al año
A retirar con 30 dias de aviso. se abona por ahora........ 8 p$ « «
A 90 dias de plazo......... 9 p$ « «
Se cobra por adelantos en cuenta corriente.
En metálico y moneda corriente.. 15 p$ « «
Por descuentos de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona........... 6 p$ anual

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Julio 1º de 1868.
P. P. del Banco Argentino,
A. Marcó de Pont.
Gerente.

CAJA DE CREDITO
21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.

depósito en cuenta corriente........ 6 p$ al año
— á 90 dias.......... 8 —
— á seis meses......... 9 —
— á un año........... 10 —

Da metálico y m|c. sobre hipoteca, fondos públicos, tras, rentas, mercancías y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1867.
P. de MONTRAVEL—Gerente

BANCO DE LONDRES
Rio de la Plata.
80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL........ 1.500,000 £ esterlinas
FONDO DE RESERVA 145.000 —

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA EN METÁLICO m|c
Sobre depósito en cuenta corriente..... 5 p$ al año
— — á 90 dias de plazo..... 7 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 7 —

COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE
En metalico y moneda corriente 12 p$ al año

Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el interés era siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires., Enero 20 de 1868.
J. H. GREEN. Gerente

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta las de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirados antes de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias se entrada reciben réditos, contado desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que no han sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se constata en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1º del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90 descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion q' han de ser pagados integros á su vencimiento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, Azul, Salto, Lobos, Chivilcoy Mercedes, Baradero y San Nicolás.

COBRA
El descuento en m|c 8 p% al año
Id en metálico 8 « «

ABONA
En moneda corriente 6 p% al año
Id metálico 6 « «

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

Préstamo á artesanos.—El Banco presta al artesano, desde 3 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma, garantida por documento separado con una firma de conocida responsabilidad.

Depósitos comerciales se les abona el 2 % anual.

E. V. Zamudio
Secretario

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas

V. Fernandez, 103 rollos tabaco del Brasil.
Cameyro, 48 barricas azúcar blanca.
Cerro A. 36 id id id.
Ferber, 500 bolsas arroz.
Madero, 3100 id trigo.
Ledesma, 418 fardos tabaco de Rio Grande.
Delfino, 40 cajones aceite, 50 bolsas arroz.
M. Coroni, 216 pasas uva.
Caride, 60 cajones mostaza francesa 12 id chocolate 38 id ciruelas en aguardiente.
Llavallol, 60 cajones aceite de olivo.
V. well, 1 farda pavilo ingles.
Bohm, 15 cajones cigarrillos 4 id tabaco para pipas.
Nolte, 200 id azul para ropa.
Graffigno, 1 id confites muestras 120 cajones en latas.
Brener, 1006 frasqueras jinebra fina de Holanda.
Laferrier, 100 bordalesas vino Burdéos 100 id id ordinario 100 cascos coñac 100 cajones id 40 id curaçao.
Bohm, 4 cajones cigarros Bahía.
Darorihire, 3 4 vino jerez fino.
Meyer, 20 cajones bitter 2 id cerveza alemana 200 cajones coñac Martell.
Charavel, 272 bordalesas vino tinto Burdeos 4|2 id id id.
Arning, 4000 frasqueras jinebra fina 100 damajuanas anis, 900 id id jinebra 100 bordalesas vino Burdeos.
Graffigno, 180 cajones vino asti.
P, Lartigan. 4 id cigarros habanos varias marcas.
Cabiran, 50 bordalesas vino Burdcos.
Graffigno, 8 pipas 20|4 vino tinto 100 balas papel astrasa.
Sallano, 50 bordalesas vino tinto 20 cajones máquinas 20 canastos champagne.
Lartigan, 100 bordalesas vino tinto Burdeos.
Llavallol, 16|4 vino seco 20|4 id piorato.
Hedeflous, 50 bordalesas vino tinto Burdeos
Graffigno. 10|4 pipas y 20|4 vino tinto 6 pipas id id 50 balas papel astrasa 268 cajones vino asti.
Audrin, 59 vino tinto Burdeos.
L. Belgrano, 11 canastos loza comun y pintada fina.
Pezzi, 27|4 vino tinto de mesa.
A. Rocca, 9 cajones vino Italiano.
Meyer, 190 id vino Burdeos 30 cajones bitter
M. Punch, 60 cajones vasos de vidrio fundidos 105 id vino jerez regular 12|4 vino oporto 8|8 id id.
Mitchres. 2 cajones cigarros alemanes.
J. Beayley, 3 barricas cerveza negra inglesa.
Meyer, 35 cajones Room de Hamburgo.

Articulos diversos

Lnders, 1 cajon ligas de seda 1 id estearinas
R. y Amaral 1 id trenca de lana.
Mackerm, 2 cajones papel surtido y otros otros articulos de libreria y para escritorio.
Arnaud, 1 cajon casimir de colores y paño negro.
Drabble, 1 cajon libros impresos.
Joly, 3 id periódicos libros impresos.
Amerpil, 1 cajon cordones agujas para sastres presillas y trinchetes para zapateros.
E. Pont, 10 cajones papel pintado.
Napp, 2 id libros impresos.
Lohman, 5 id ruedas y Bordonas.
Stockes, 1 bultos libros impresos.
J. Shaw, 26 cajones relojes de 1 y 8 dias de cuerda.
Isaac, 1 id cuellos y mangos.
Hauriet, 1 id alajas de oro.
R. Hopman, 1 id sacos pantalones de casimir, sacos lustrina, de jénero mezcla y casimir surtido 2 cajones ropa de uso una almooda y fotografias.
Carassale, 1 cajon artículos de plata y oro y juguetes.
Gilmour, 2 cajones camisas pechera de hilo.
Lenz. 3 id alajas de oro aleman balancitas, cubiertos de plata surtidas.
Hassemplug, 1 cajon alajas de oro.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 14

Havre, el 31 de Junio fragata francesa "Arequipa 591 toneladas capitan P. Villeaurremoras á Bemberg. y Ca. con cargamento general.

Burdeos el 27 de Abril barca francesa Mont Redon 280 toneladas capitan Cornu á Aonnemason y Ca. con á la órden 914 bordalesas y 204 id vino 104 id coñac á Bonnemason y Ca. 800 bordalesas y 700 id nino 100 id coñac 300 id jaguardiente á Audrin y Ca. 310 id id á Bacque hermanos 127 id coñac á Louton y Ca. 40 bordalesas vino y 55 id vino alanco 20 id rOm á Rimbaud y Ca 100 id vino.

Glasgoi. el 5 de Junio barca belga Nymphe 39d toneladas capitan B. Rabe á Greer Le Rosogual 5 la órden 50 toneladas fierro lingotes 30 fardos hilo.

DIA 15.

Barcelona el 21 de Junio polacra española Antonio Naria 176 toneladas capitan E. Mataró J. Llavallol á hijos con 1 pasajero á los mismos 248 pipas 32 medias y 73 cuarterolas vino blanco 1 id longaniza 265 id aceite olivo 50 id id de almendras.

Génova el 11 Marsella el 15 Gibraltar el 18 y San Vicente el 25 de Julio Rio Janeiro el 8 y Montevideo el 14 del corriente vapor francés Savaie 1520 toneladas capitan Pedro Roux á Bonnemason y Ca. con 109 pasajeros y cargamento general.

Paranagua el 10 de Julio barca brasileros Rufina 260 toneladas capitan.

Hamburgo el 10 de Mayo y Montevideo el 10 y Montevideo el 13 del corriente borgantin aleman Miranda.

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Nruguay id id Rio de la Plata.

DIA 15.

Montevideo vapor americano James J. Brady.
Id cañonera id Wasp.
Id vapor nacional Rio Paraguay.
Corrientes id id Cisne.
Id id id Paraguy,
Id id Inglés.
Rosario barca id Jewess.
Uruguay vapor oriental Rio Negro.
Liverpool barca alemana Franciska.
Corrientes vapor nacional Rio Paraguy.

CABOTAJE—DIA 17.

Montevideo goleta Blanca Magdalena Feirci[illegible] 80 pipas vino.
Gualey pailebat Bolita á Nuñez y ca. 100 cerdos.
Paysandú bergantin goleta holandee Reinhard s Ca.
Nruguay pailebot Angela Maria á Rughi y Ca.

SALIDAS—DIA 11.

Corrientes vapor nacional Parana.
Cguas Arriba cañonera americana Wasp.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON
Compañía lírica Italiana.
FUNCION ESTRAORDINARIA
Miércoles 19 de Agosto 1868

Visto el estraordinario éxito que obtuvo e ROBERTO en sus representaciones y á pedido de muchas personas que no pudieron conseguir localidades, se repetirá por última vez:

ROBERTO EL DIABLO

NOTA—Desde hoy queda abierta la 4ª temporada de 15 funciones, la cual se cerrará el Martes 18. Hasta la noche de ese dia quedarán reservadas á los Sres. abonados á las temporadas anteriores sus aposentadurias, espirado cuyo plazo no se admitirá reclamo ninguno.

TEATRO DE LA VICTORIA
COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA
1ª y 2ª funciones del 4º abono.

FUNCION ESTRAORDINARIA
PARA EL MARTES 18 DE AGOSTO

A beneficio de la otra primera actriz y dama jóven de la Compañia.

Sta, Da. Candelaria Tardos.

1º Sinfonia.
2º El drama de costumbres nuevo, del Sr Rivera en 7 cuadros, titulado:

LA NOVELA DE LA VIDA

Dirigido por el primer actor Sr. Jordan, al que acompañan en el desempeño de la obra, la beneficiada, Sta. Matilde, Sra. Valentina, Sra. Samaniego, Señor Cubas, Morel, Carbajo, D. Pedro, Caraballos, Esteve, Aymerich, Miguel y Manuel. Ademas por un obsequio á la beneficiada, el niño José M. Garcia Delgado se ha encargado de un papel de suedad.

3º y último, la chistosa peti-pieza titulada:

UN PRIMO.... PRIMO

Dirigida por el Sr, Cubas.

Todo mi afan se estiende á manifestar mi agradecimiento á las muestras de simpatía y aprecio que me ha tributado el galante público Bonaerense, si la funcion es del agrado de mis favorecedores quedará complacida S. A

Candelaria Tardos.

A las 7½.

OTRA
FUNCION ESTRAORDINARIA
EL DOMINGO 23 DE AGOSTO DE 1868
Por la tarde,
Por la tade.
Á LA UNA Y MEDIA

Visto el gran éxito que siempre obtiene y no pudiendo asistir muchas personas por sus ocupaciones á este espectáculo por la noche, la Empresa á pedido de muchisimas personas volverá á poner en escena en este dia á la **Una y media de la tarde** la graciosisima Zarzuela en 4 actos:

POR SEGUIR
Á UNA MUJER

Dirigida por el Sr, Cubas, acompañándole en su desempeño las Stas. Tardos, Sras. Valentina, Samaniego y los Sres. Vilardebó, Carbajo, Eduardo, Morel, Caraballos, Aymerich, Esteve, Miguel y Manuel.

El espectáculo será amenizado con las siguientes piezas de música:

1º Introduccion por el Sr. Miguel y coros. Romanza por el Sr. Cubas. Muñeira, por el Sr. Morel y coros.
2º Coro de marinero. Malagueña, por el Sr Cubas y coros.
4º Introduccion, coro de moros árabes por el Cubas y coros. Coro final.

TÍTULO DE LOS ACTOS
1º En la plaza del Sol.
2º Un parador en Málaga.
3º En el Estrecho de Gibraltar
4º En Berbería.

El espectáculo será amenizado como lo exije su chistoso argumento.

A la una y media de la tarde.

TEATRO FRANCO ARGENTINO
Segunda funcion de magnetismo y sonambulismo.
POR EL PROFESOR PARIGI.
Para el Sábado 22 de Agosto de 1868,
A las 8.

ALCAZAR LIRIQUE
AUJOURD'HUI LE 18 AOUT 1868.
Grande représentation
1er. début de Melle. **BIOT.**
On commencera à 8 heures.

AVISOS NUEVOS

Ovejas en Entre Rios Se venden ó se cambian por hacienda vacuna cinco mil ovejas mestizas finas, en la Provincia de Entre-Rios, entre Nogoya y Paraná. Para tratar calle de Reconquista núm. 186. a18 p3.

Muchacho—Se precisa uno como de 15 años, para poco servicio. Ocurran á la calle de la Piedad núm. 284. e18 p3.

Se vende—Los enseres de un escritorio central, con accion á la casa, ocurranse San Martin núm. 101. a18 p3.

Una mujer sirvienta Se necesita para acompañar á una señora mayor y para asistirla en caso necesario. Para tratar calle de Piedras núm. 41 (altos.) p3 a18

GOYABADA
De Pernambuco, se encuentra en la calle de S. Martin 63 ½, en latas de 4 libras, superior calidad. p3 a18

JARABE CALMANTE DE LA Sra WINSLOW
Se halla en venta en todas las Boticas
ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA.
CRANWELL Y MURRAY
RECONQUISTA 66.

Mensura general del Partido de San Fernando Comisionado para practicar la mensura general del Partido con autorizacion superior para pedir á los propietarios, la presentacion de sus titulos de propiedad para estractarlos y serles devueltos.

Por el presente se avisa que dicha presentacion debe ser hecha dentro de 30 dias de la fecha, al infrascripto ó á la municipalidad del Partido.

San Fernando, Agosto 18 de 1868.
Juan José Pondal
p6. a18.

Tejas de Marsella Se vende una partida de dos mil tejas á un precio muy equitativo—Calle Florida núm. 52. p3. a18.

Oficiales Confitero y pastelero, se necesitan dos que sepan bien su oficio—Rivadavia—núm. 693. p5. a18.

Se vende Un almacen, cito calle Corrientes núm. 350, ocurrir al mismo almacen á toda hora del dia y de la noche. p3. a18

Se desea alquilar Una casita de tres, cuatro ó cinco piezas no muy en el centro, ni muy retirado de la cindad.

Quien pudiera proporcionarla puede dejar en esta imprenta una cartita á las iniciales F. R. B. p5. a18:

Cabra lechera Con dos crias de muy pocos dias de parida, y muy mansa; y un chivo hermoso y muy manso tambien: se venden en la calle Defensa núm 551. p2, a18

Colegio Nacional.
Siendo completamente satisfactorio el estado sanitario de este colegio, que sigue funcionando desde el diez del corriente mes, segun los avisos que repetidas veces fueron insertos en los diarios, el infrascripto suplica á los padres ó encargados de los alumnos que todavia no han regresado, tengan á bien justificar la actual ausencia de sus hijos ó pupilos; pues de no verificarlo sin demora, se entenderá que los han retirado definitivamente.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1868.
a18 p3. Alfredo Cosson.

80 Cangallo 80
Ropa blanca
Camisas de 1|2 hilo blancas varias clases, camisas de percal de color, camisas á la crimea, calzoncillos de hilo y franela, camisetas de franela y punto de lana, medias de algodon é hilo etc. etc.

80 Cangallo 80
PRECIOS MÓDICOS
p3. a18.

80—Cangallo—80
Trajes de casimir completos para niños, camisas de medio hilo blancas.
80 Cangallo 80
PRECIOS MODICOS
p3. a18.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.
Junta General,
DE SUSCRITORES.

No habiendo tenido lugar la convocada para el 15 del actual por falta de concurrencia, se cita nuevamente para el Juéves 20 de este mismo mes á las 3 de la tarde, en el domicilo de la direccion, Piedad 118 altos.

El Director General.
F. F. Moreno.

Capitulo X de los Estatutos.

Art. 77. Todos los años por los meses de Julio ó Agosto, previa convocacion firmado por el Delegado del Gobierno y la Direccion General y publicado en el Boletin anterior á la misma, se citará á reunion general de todos los suscritores, formando asamblea los concurrentes. En ella presentará la Junta Directiva una memoria del estado de la compañia, comprensiva tanto de las suscriciones admitidas, como de la inversion de los fondos. a18 p3.

Se ha perdido,
El Sábado 15 del corriente entre las calles Cangallo y Parque y hasta Palermo, un prendedor de asabache, engarzado en oro con un pensamiento de brillantes sobre el asabache y pelo y letras gravadas al reves. Quien lo entregue calle Florida núm. 22 recidirá de gratificacion su valor. a5 p18.

¡¡Se ha recibido!!
80—CANGALLO—80.
En este establecimiento de ropa hecha: se acaba de recibir por el «Aunis» un completo y esquisito surtido de ropa hecha para media estacion, como ser, trajes completos de casimir para hombres....
Para niños de 5 á 17 año.
Trajes de casimir lindisimos gustos.
80—CANGALLO—80
Precios módicos.
p4 a18

La protejida
DE NAVARRO Y LOBOS—9 Tacuari—11

El Empresario de esta Mensageria avisa al público en general que desde el 1º de Setiembre quedará establecida una diligencia que saldrá de la estacion de Mercedes infaliblemente los dias siguientes;—1, 5, 9, 13, 17 21, 25 y 29 y regresa los 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Las encomiendas, bagajes de pasageros y periódicos se recibirán en su agencia hasta las 4 de la tarde de la víspera de salida y correspondencia hasta las 9 de la noche.

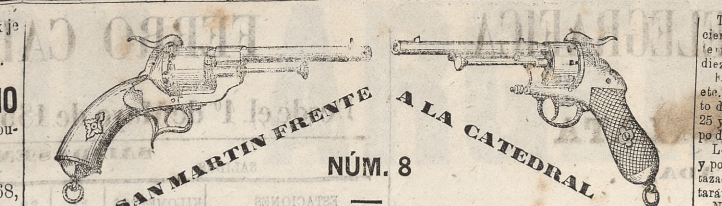
Mayoral y dueño.
p10 a18 Luis Gueyroli.

Gabinete magnético
Del profesor PARIGI
Calle 25 de Mayo 66.

Se dan lecciones de magnetismo siendo garante hacer aprender en tres lecciones, si no se aprende no se le paga.

Se dan consultaciones magnéticas, principalmente para enfermedades, sean recientes ó crónicas de la cual la sonámbula hará la descripcion y de los remedios adecuados. Precio de las 3 lecciones de magnetismo 400 $ m|c, cada sesion particular 100 $ á domicilio 150

El gabinete estará abierto desde las 9 á las 11 desde las 2 á las 4 y de las 7 á las 8 de la noche. p30 a18



NÚM. 8

ARMERIA DE JUAN LOPEZ

Fusil de aguja sistema Chassepot, escopetas de aguja de dos tiros de caza id Lefaucheuz, y á fulminante de todos precios id Htvar, revolvers en cajas de lo mejor que se recibe en el pais, rifles Lefaucheue y Monte-cristo, espadas, puñales, cuchillos, cortaplumas, tijeras de sastre, floretes y demas articulos de esgrima, artículos de caza, composturas de todas clases, de armas, Abono anual 35 ps. moneda corriente por el entretenimiento y limpieza de las armas. p15 a18

GRAN LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE

Premio mayor 8,000 patacones

5 MILLARES, 500 SUERTES

LE JUEGA EL 22 DE AGOSTO DE 1868.

La Loteria que sale hoy á circulacion y que se jugará infaliblemente el 22 de Agosto de 1868, se compone de 5 millares y 500 suertes, con el premio mayor de 8,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel ante, tinta negra, uumeracion azul y el sello negro al reverso con la inscripcion 22 de Agosto de 1868. El valor de cada billete es de cuatro patacones dividido en cuartos de á un patacon.

SUERTES:

1	de	8000	patacones
1	de	500	"
2	de	200	"
2	de	100	"
4	de	50	"
14	de	20	"
30	de	16	"
240	de	12	"
206	de	10	"

500 suertes ó 2000 cuartos en 5 millares.

Rosario, 15 de 1858.

La empresa.

SE MUDÓ
LA PRIMERA CAMISERIA
ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE CAMISAS
EDMOND DUMAS

La mas importante,
La mas especial,
La mas barata,
De toda la América del Sud,

SE HA MUDADO
DE LA CALLE DEL PERÚ 107 Á LA MISMA CUADRA
48—PERÚ—48
ESQUINA PERÚ Y VICTORIA

EL CELEBRE TÓNICO CALISAYA
¡¡¡EL CELEBRE TÓNICO CALISAYA!!!
DE C. G. PENDLETON

La venta inmensa en los Estados Unidos de este célebre y tan saludable preparacion nos ha inducido á introducirlo aquí.

Da un vigor saludable al cuerpo, da buen apetito, quita los malos humores, compuesto de sustancias vejetales, remedio sano y efectivo, su pureza es garantida.

PRUEBESE, PRUEBESE, PRUEBESE,
EN VENTA
76—SAN MARTIN—76
76-SAN MARTIN-76

CONSERVACION DE LA DENTADURA

Es cosa muy sabida que la destruccion de los dientes empieza por la carie.

Detenerla con tiempo ya que no es posible evitarla, debe ser el propósito de las personas que estimen la conservacion de una buena dentadura.

La emplomadura de oro perfeccionada segun los últimos descubrimientos hechos en Norte América, que es donde este arte se halla mas adelantado, proporciona las mayores ventajas sobre todos los sistemas conocidos hasta el dia, de emplomaduras con varios metales que no solamente se caen al poco tiempo sino que de ningun modo atajan la carie, La buena emplomadura con oro que el abajo firmado se honra en ofrecer á sus constantes favorecedores, es lo mas perfecto que puede trabajarse.

Ella resguarda completamente el diente enfermo de la accion perniciosa del aire. Basta decir y garantir que la curacion es radical y por lo tanto su duracion eterna.

El mismo artista acaba de recibir de Estados Unidos un magnifico surtido de dientes é instrumentos con que sin jactancia puede servir al público de una manera inusitada entre nosotros. Se complace en anunciarlo así á sus relaciones, poniéndose á su disposicion á cualquier hora del dia en su casa calle de la Piedad núm. 81.

HERMANN WINCBERG.

A los cocheros y caballerizos Se vende maiz desgranado y en espiga y cebada á precios sumamente modicos, ocurran á la calle Rivadavia y Catamarca núm, 5. p3.a18.

Carmen Fuentes de Pin to
Q. E. P. D.

Falleció el Domingo 9 de Agosto de 1868.

Su esposo D. Manuel F. Pinto, Juan Manuel y Luis Guillermo, hijos, hijas, Santiago Amaral hijo politico, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral que tendrá lugar el Juéves 20 corriente á las 10 y media de la mañana, en la Iglesia de San Nicolás de Bari. p3 a18

Agencia de mensagerias
DE M. CABRERA Hns.
357—Piedad—257

Itinerario de las diligencias que se despachan por esta Agencia.

La Favorecida, para Lobos sale los Jueves y Domingos. Regresa los Viernes y Lunes.

Para el laSadillo, sale los Jueves, regresa los Lunes.

Empresarios.
Santamarina y Calvo.

La Nacional, para la Capilla del Señor Zárate, sale todos los dias pares, regresa los nones
Empresario.
Guillermon hns.

La Uruguayana, para Navarro, sale los pares, regresa los nones.
Empresario
Dufour hermanos.

El Comercio, para el Monte sale todos los 1, 7, 13, 19 y 25 de cada mes, regresa los 4, 10, 16, 22 y 28.
Empresario.
Baldovinos.

Mensagerias Nacionales—Para Giles y San Antonio de Areco sale todos los dias nones, regresa los pares.

Baradero sale los 1, 7, 13, 19, 23 y 27 de cada mes, Regresa los 4, 10, 16, 22, 26 y 30.
Empresario.
C. Merlino.

Flor del Oeste, para el 25 de Mayo sale los 1, 9, 13, 17, 21 y 27 de cada mes, regresa los 3, 7, 11, 15, 19, 24 y 29.
Empresario.
S. Iraldez.

NOTA—Correspondencia hasta las 10 de la noche, encomiendas hasta las 5 de la tarde.

PAPEL
Igual al de la Nacion Argentina, se venden desde una hasta 200 resmas, San Martin 124. p5 j19

INSTITUTO COMERCIAL
DIRIJIDO POR
ANTONIO RIERA
135. Suipacha 135.

Desde 1º de Diciembre las clases de noche de dicho establecimiento se principiarán á las 8 y concluirán á las 11, esceptuando los Jueves que no habrá clase.

ANTONIO RIERA.

REMATES

Carlos Ristorini.
JUDICIAL.
Muy importante remate
JUDICIAL.
¡¡Importante remate!!!

De una estancia con una legua de campo (mas ó menos), 12,000 ovejas mestizas finas, caballos, potros, yeguas, etc.

Situada en el Partido de Ranchos, distante 3 leguas al Oeste de las Estaciones de Ferro-Carril del Sur, Geppener ó Ferrari, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Arambarú, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo y acuerdo del Sr. Albacea, D. Marcos Sastre y demás herederos.

EL DOMINGO 27 DE SETIEMBRE Á LAS 2 EN PUNTO, EN LA MISMA ESTANCIA. Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, este magnífico establecimiento, cuyo campo flor es de lo mejor y cuyas exelencias son como sigue:

El terreno tiene 5,700 varas de frente, por 6,000 de fondo y está tazado en 800,000 pesos, (ochocientos mil pesos), tiene una hermosa quinta zangeada y alambrada, con 337 varas de frente, por 271 de fondo, apoblada de árboles frutales y otros de mérito, tiene un edificio principal de varias piezas de material con techos de fierro, un galpon, un jagüel calzado de material, 3 pozos, una represa de fierro, 12 cajones, 4 canaletas, 103 medios postes de ñandubay, 119 id id, 499 id de paraiso, 214 listones pino para corral, 130 lienzos de pino y docenas de tijeras, 40 mil ladrillos de pared y 7 mil de pisos, cabos, escobas, alquitran, 1 máquina de alambrar, 1 arado americano, 1 romana, muchos útiles de labranza, útiles de mesa y cocina, 1 marquesa, 1 carro de varas, 20 bolsas para lana, 1 potrero alambrado de 100 varas por costado, varias piezas para el alojamiento de peones, etc.

Amas—Del establecimiento principal tiene 7 puestos, los que tienen habitaciones de material, pozos corrales, alambrados, etc.

Todo lo que hemos mencionado está tazado en (doscientos diez y seis mil pesos) 216 000 pesos m|c y el terreno en 800 000 pesos, lo que importa un millon y diez y seis mil pesos m|c. (1.016.000 pesos m|c.)

El número de ovejas mestizas finas buenas, capones, etc., pasa de 12,000 y se rematarán por lotes al gusto de los interesados, las tazaciones varian desde 20, 25 y 30 pesos, segun las clases y se indicarán al tiempo de la venta.

Los caballos son 21 tazados en 250 pesos, 56 yeguas y potros tazados á 40 pesos, 1 vaca lechera con cria tazada en 500 pesos, 1 buey 500 y otros objetos que estarán á la vista.

NOTA—Este importante remate se efectuará el domingo 27 á las 2 en el mismo establecimiento.

Para importante de los títulos de propiedad y tazaciones, ocúrrase al escritorio, calle de Lima, núm 56, ó á la escribania del Sr. Iriarte, calle Victoria, frente á la imprenta de la Tribuna.

POR EL MISMO

Por liquidacion—De ricos cigarros habanos, en el depósito de los Sres. Llanilla y Ca. Perú núm 63.

El mártes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una gran cantidad de cigarros habanos, siendo estos de las mejores fábricas de la Habana, y cuyo pormenor no se menciona por su mucha estencion.

NOTA—Fijénse los interesados que el remate dará principio el mártes á las 11 en punto de la mañana.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

En el pueblo de San Fernando, de las propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Jernia, situadas á una cuadra de la plaza en lo alto de la barranca que domina el Rio de la Plata.

El domingo 23 de Agosto á las 3 en punto, se rematarán á la mas alta postura dichas propiedades, por órden de los herederos mayores de edad y con renuncia del derecho de retracto, son como sigue:

El terreno hace esquina y se dividirá en tres lotes de 20 vs. de frente mas ó menos, por 100 de fondo en direccion al rio: dos de los lotes tienen casas antiguas y cómodas, un lote de 20 vs. no tiene edificio. Estas fincas gozan de las mas deliciosas vistas al rio de la Plata y puede asegurarse que en aquella localidad es la mas hermosa y pintorezca situacion la que se presenta en venta.

Al mismo tiempo—Perteneciente á la misma testamentaria, un lindísimo terreno al lado de la casa del Sr. Pondal, situado en la calle principal y á media cuadra de la plaza, compuesto de 16 vs. de frente por 50 Por otros informes, Lima 56.

NOTA—Este remate se publicó anteriormente y tuvo que suspenderse por el mal tiempo.

Manuel A. Castro.

De una casa esquina nueva perteneneciente á la testamentaria de D. Juan Carrique.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Migel Garcia Fernandez.

El Viérnes 21 de agosto á las 12 se rematará al contado la espresada finca. Está situada en la cale de San José formando esquina al N. O. con la calle de Pavon consta de 11 metros de frente al O. y 35 metros 30 cents. de fondo al E. ó sea frente al N. un almacen y trastienda, 2 hermosas piezas, cocina, letrina y pozo de balde, todo cercado de pared, tirantes de quebracho nueva y perfectamente edificada. La tasacion es de 88,513 ps. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de ella. Por otros informes á la escribania del actuario D. Federico Urtubey, Rivadavia núm. 91, donde se halla el espediende.

En seguida—Se rematarán otras dos casas linderas, situadas en la misma calle de San José, á media cuadra de la anterior, entre Pavon y Garay. Consta cada una de 8 metros, 660 mils. de frente al E., y 42 metros, 1 mils. de fondo al O. 2 piezas, cocina, letrina y pozo, con tirantes de urunday. Son nuevas y muy bien edificadas en cal, cercadas de pared. No se admitirá oferta por menos de 45,000 ps. cada una.

POR EL MISMO

De una valiosa finca central que forma esquina. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Eernandez.

El domingo 23 del corriente á la 1 de la tarde, se rematará al contado la espresada finca, calle del Buen Orden núm. 214, 216, 218 220 y 222, formando esquina á la calle de Venezuela. Consta de 17 1|2 vs. de frente al O. calle del Buen Orden, y 32 vs. 60 cents, de fondo al E. ó sea frente á la calle de Venezuela. La esquina en que existe un café se compone de una gran pieza donde está la confiteria, siguen 2 grandes salones para billares y mesas, 3 piezas mas, 2 patios y oficinas necesarias. Ademas hay una hermosa tienda con una pieza interior que dán á la calle del Buen Orden. El edificio es moderno y en cal, cornizas y remates para edificar altos, la tiranteria es de urunday, puertas de cedro y marcos de algarrobo.

La situacion de esta casa á una cuadra de la plaza de Monserrat, en una de las calles mas mercantiles toda llena de negocios, y la calidad de formar esquina, hacen que sea muy barata en la tasacion, que es de 392,859 ps. 4 reales. No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de ella. Por otros informes ó ver el detalle de las tasaciones, ocúrrase á la escribania de D. José Bsada, donde se halla el espediente de la materia.

Pablo Escalante.
VENTAS PARTICULARES

Un terreno sito en la calle de Paraguay entre Ayacucho y Junin con 16 1|2 varas de frente por 45 de fondo.

Otro en la calle de Junin esquina á la Charcas con 40 varas de frente por 40 de fondo.

Otro en la calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 18 varas de frente por 70 de fondo.

En la misma cuadra una hermosa casa de recreo con todas las comodidades que se pueden apetecer para personas acomodadas.

Por mas pormenores, San Martin 118.

G. Ocampo y Desciora.
De una casa.

El domingo 23 de Agosto á la 1 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una finca situada en la calle de Rio Bamba núm 78, entre Corrientes y Parque, compuesta de 8 vs. de frente, por 23 de fondo, con 3 piezas entabladas, pozo y demás oficinas, patios embaldozados, etc. Por mas pormenores ocurrir Recoba Nueva núm 102.

J. Alberto Astengo
JUDICIAL

De una casita perteneciente á la testamentaria de D. Anastacio Ocampo, calle Chabango, Parroquia del Pilar, cuartel 31, que se designará por la bandera

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr D. Emilio A. Agrelo.

El mártes 8 de Setiembre á las 2 en punto, se rematará dicha casita, en terreno de 17 1|2 vs. de frente, por 70 de fondo, 3 piezas de material con techo de teja y una de azotea, con muchos árboles frutales; dicha casita ha sido tasada el año 1863, en 16 000 ps. y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes, que son: 12,000 ps. Se previene que el que compre, pase á revisar los títulos y sus tasaciones en la escribania de D. Laureano Carballeda, Belgrano 353.

Balbin y Plowes.
Gran remate
DE CARNEROS RAMBOUILLÉT.

En su casa calle del Perú número 19.

El mártes 18 del próximo Agosto á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán 40 magníficos carneros Rambouillet, criados por el Sr. Latham en su afamada cabaña de los Alamos.

Estos carneros el dia del remate tendrán de 15 á 16 meses, con la lana correspondiente á esa edad, menos las puntas de lana que fueron trasquiladas en la primavera, debiendo reputarse por esto la lana que actualmente tienen de 13 á 14 meses

Esta cria sin rival de Rambouillet Imperial del Sr. Latham poseé, como se puede averiguar viendo los carneros, la convinacion mas completa de las condiciones requeridas, á saber: tupidez, altura, fuerza y finura de la lana, con vellon de un peso estraordinario; siendo todo esto á un tipo hermoso y bien determinado, mucha lana en la cabeza, anchura de frente entre las aspas siendo estas bien formadas, rollos hermosos en el pescuezo, lana tupida en la barriga y en las patas; posellendo además las cualidades de ser anchos y fuertes en el lomo y riñones, en fin, reunen todas las condiciones de hermosura, de vigor y de probecho.

Se llama la atencion especial sobre estos carneros á todas aquellas personas que hasta hoy se han dedicado á la cria, ó cruza de la raza Negrette, pues poseen aquellas calidades características que les señalan como el tipo especial en este pais (el verdadero Rambouillet Imperial) que presenta las condiciones adecuadas para cruza con Negrette á ovejas finas de Negrette mestizas.

Los criadores que obtengan padres de los que se van á rematar tendrán con estr cruze una proie que perpetuará su tipo verdadero, alcanzando al mismo tiempo mucho mayor peso de cuerpo, muchisima mas altura de lana y peso de veilon, con una lana estraordinariamente sana y lustrosa, solida y de un vigor y dureza notable.

Ese mismo dia estarán en venta particular dos hermosos padres tipo, de dos y tres años de edad, de 9 á 10 meses de lana de las cuales el Sr. Latham puede disponer á consecuencia de una nueva distribucion de razas de familia, clasificacion que el Sr. Lathan á creido conveniente hacer por corte todo peligro posible de incesto.

Hacemos presente que uno de estos padres fué puesto en esibicion la primavera pasada y fué clasificado por los jueces mas competentes de ser un animal de una perfeccion maravillosa. Han servido únicamente algunas ovejas escojidas y son modelo de vicor y solidez.

Los carneros estarán á la vista en casa de los rematadores desde el lúnes 10 de Agosto.

POR EL MISMO

De 34 carneros sangre pura Negretti—En su casa calle del Perú núm. 19.

El viérnes 21 de Agosto á las 12 en punto á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán 34 carneros padres sangre pura Negretti.

Estos animales son nacidos en la estacia del Sr. D. Francisco Chas, denominada "Rosario" en el partido de las Flores.

El establecimiento de Volkenhagra de donde proceden las mas de las ovejas decienden del muy conocido y afamado establecimiento de Passow en el Mecklemburgo. El de Sauschow pertenece al Baron Mallzhau y tiene fama de ser uno de los de mas renombre en aquel pais. En la última exposicion de Paris el Baron recibió dos medallas de oro, una por los carneros y otra por las lanas, y de estas ovejas decienden los carneros que se ofrecen en venta.

Escusamos llamar la atencion de nuestros criadores sobre la exelencia y perfeccion de estos animales y nos cernimos á pedirles tan solamente pasen por nuestra casa de remate desde el Lúnes 17 desde cuya fecha estarán de manifiesto, seguros de que su escomen los convencerá de que no se pueden encontrar animales de un tipo tan perfecto. recomiendo la ventaja sobre los de Europa de ser estos aclimatados en el pais.

POR EL MISMO

Gran remate—De la valiosa propiedad conocida por el "Molino de viento" situada en la calle de Rivadavia y Callao.

El lúnes 31 de Agosto á la una en punto, á dinero de contado, se procederá á vender la mencionada propiedad, en lotes de diez vs. de frente á la calle de Rivadavia, por 40 de fondo; el establecimiento con su torre, maquinarias y el terreno suficiente para su esplotacion, teniendo su entrada por la calle del Callao.

Escusamos llamar la atencion de los capitalistas, sobre la importancia de dicha propiedad, que por su inmediacion al mercado "11 de Setiembre" es hoy dia uno de los puntos mas comerciales de esta ciudad.

POR EL MISMO

De carneros aclimatados de raza Rambouillet imperial, de la afamada cabaña del Sr. Wilfred Lathour de Quilmes.

En su casa calle del Perú núm 10.

El mártes 18 de Agosto á las 11 en punto, se venderá en remate público, sin reserva alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, el mas perfecto y hermoso lote de carneros, que jamás se ha ofrecido en esta plaza.

Estos animales son de la cabaña del Sr. Wilfred Lathour, por tipo, solidez, cuerpo; piernas cortas, calidad, largura, fineza y tupidez de la lana, por su vigor y naturaleza robusta no conocen rivales.

Se llama la atencion especialmente, tanto de los criaderos de la raza Negretti, como la de Rambouillet á este lote de carneros, pues es la cria en el pais que posée un tipo aparente para las mejoras de las majadas Rambouillet que hoy existen, al mismo tiempo para dar cuerpo, peso de vellon y largura de lana á las majadas negrettis sin perder el tipo especial de estas.

Es por eselencia la cria que une perfeccion de tipo, con un animal productivo y de naturaleza robusta.

Los estancieros que desen una cria lucrativa y de provecho no deben perder esta oportunidad. De Europa no se pueden introducir animales que se comparen con estos.

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm 83—Por cuenta de varias casas.

El mártes 18 y miércoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones de costumbre, se procederá á la venta de los siguientes artículos:

Casimires para vestidos en cortes y en piezas, paños y casimires negros, gambrona para pantalones, camisas de hilo y medio id de muchas clases, un surtido de géneros para vestidos, zarazas de muchas clases, bramantes finos y regulares, lienzo tablon, tabla y ancho fino, madapolan, uso doméstico doble ancho y angosto, percales finos para vestidos, pañuelos de rebozo de muchas clases, tapados para señoras, cortes de chalecos, género de seda, camisas para señoras, enaguas bordadas finas, tiras id y embutidos, mantitas de guipiur, brillantina blanca y de colores, pañuelos de la India punzóes, foulare, de hilo y algodon de varias clases, brin de Rusia, pellones finos y regulares, jergas inglesas, ponchos y mantas de vicuña, id de algodon, un surtido de calzado para hombres, señoras y niños, lustrina negra fina y regular, razo de lana, merinos de muchas clases, muselina de lana, chalones de merino lisos y bordados, zarazas de luto y de colchas, camisetas de punto, colchas de algodon, calzoncillos de hilo y algodon, miriñaques, muselina de la India. id de motitas, linó, cambray, crinolina, bretañas, género de hilo para sábas, toallas de hilo y algodon, servilletas, alemanesco de hilo y algodon, un surtido de sombreros de castor y de felpa, orleans de colores, corbatas, vestidos para niños y otros muchos artículos.

Por cuenta de quien corresponda—2 cajones pañuelos de hilo finos, 1 id camisetas de crimea, 1 fardo con 100 piezas lienzo, 50 cajones jerez de 1.ª clase, 50 id cominillo, 50 id oporto superior.

Manuel Benza y Ca.

En 185,000 ps. m|c. particularmente se vende una magnífica finca situada en unos de los mejores parages de la ciudad, su terreno se compone de 8 1|2 vs. de frente por 50 de fondo, con 7 hermosas habitaciones, y demas comodidad, todos los pisos son de madera, todo el frente y demas edificios á la moderna, los techos de maderas duras, patios embaldozados, todo el edificio esta edificado á todo costo, algunas piezas empapeladas. Para mas informes á los rematadores calle Cangallo 266.

La persona que quiera hacerse de una magnifica casa no pierda esta buena oportunidad.

POR EL MISMO

Del almacen de menudeo, situado en la calle de Moreno y Zeballos.

El juéves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicho negocio, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas—En su casa calle de Cangallo núm 266.

El viérnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará despues.

Federico Julio Miró.
Extra-judicial y notable.

De la grande y espléndida finca central, calle de Potosi núm 280 y 282, frente al teatro Romea, entre Lima y Salta á 1 cuadra de la estacion del F. C. del Sud, por cuenta y órden de una testamentaria, todos mayores y con renuncia al retracto.

El viérnes 21 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á quien mas diere y por órden terminante de los herederos, la gran finca central toda edificada, en terreno que mide como 18 vs. de frente al Norte, con 70 y tantas de fondo, con una gran cantidad de habitaciones y oficinas, maderas fuertes, 3 grandes patios, huerta, etc. Tasada en todos los ramos, en la cantidad de 629,761 ps. 5 1|2 reales, siendo sus dos terceras partes 419,841 ps. 2 1|2 reales, precio muy bajo y por el que ha de dar principio el remate. Creo escusado recomendar la brillante y central posicion de esta finca, tan cerca de la estacion Lima del F. C. del Sud. Solo si llamo la atencion de los hacendados y señores que tienen sus negocios al Sud, pues propiedades tan bien situadas como estas no se venden todos los dias y agregado á esto los títulos que se garanten ser de lo mejor, deben aprovechar esta ocacion, por mas datos Maipú 107; se puede ver á toda hora.

POR EL MISMO.
JUDICIAL

Muy importante, de la gran finca esquina de Suipacha nums. 333, 335 y 337, y Charcas 133, 135, 137 y 139. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel G. Fernandez, y por cuenta de la testamentaria del Sr. D. Basilio Paz, con renuncia á la ley de retracto, calle empedrada, con gas y al Norte, de gran porvenir.

El domingo 23 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y á quien mas diere, la magnífica esquina y lindos terrenos con lo en ello edificado, que mide 21 vs. de frente á la calle de Suipacha, y 23 1|4 vs. de frente por la de Charcas, con 6 habitaciones de material, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 200,666 ps. 6 rs., cuyas dos terceras partes solo alcanzan á la suma de 133,777 ps. 6 3|4, precio muy bajo y por el que debe empezar el remate. Escuso recomendar el gran porvenir de esta finca, por la brillante posicion al Norte, por mas datos oficina de Granados ó Maipú 107.

Jacob y Ca.
JUDICIAL.

Importante remate—En su casa calle del Perú núm 28.—De las existencias quedadas al fallecimiento de D. Eugenio Viñas, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia. Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El viérnes 21 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la casa de comercio del finado arriba mencionado, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes, lienzos, zarazas, chaquetones ingleses, id piloto, paños finos, casimires, lona, brillantina, damasco, percal, mantas gruesas, id de vicuña, sabanillas con fleco, ponchos de algodon, frazadas pura lana, id de id oscuras, id de algodon, jergas, ponchos de paño muy finos, id regulares, cojinillos, bayeta, camisetas de lana, id de algodon, sombreros de castor, id de felpa, merinos muy finos, rotondas de id, corsées, cortes de chalecos, pañuelos pintados, redecillas lisas y con cuentas, camisas para hombres finas y regulares, id de coco, id de zarazas, calzoncillos con cribo, id lisos, pañuelos de merino de medio rebozo. id de tartan de id id, boas de lana, pañuelos de algodon, id de hilo, chiripaes finos, mantas de superior clase, chiripaes de paño piloto, zarazas para camisas, id negras, género de lana para vestidos, cortes de muselina, id de lana, merinos muy finos, medias de señoras, id de hombres y niños, poples muy finos, género de algodon para vestidos, pañuelos de yerbas, sombrillas de seda, toallas de hilo, tul, pantalones de algodon y de casimir, id de brin, sacos de id, id de lustrina con forro ó sin él, id de casimir, listados, bombasí, franela blanca y amarilla; crinolina, tartan, brin blanco, bombasí labrado, y otra infinidad de artículos de tienda y merceria que no se detallan por su larga estencion.

De la misma factura—Una partida de alhajas finas, recados y caronas de suela superior clase y un magnífico espejo marco dorado.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú núm 28.

El mártes 18 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico surtido propio para la estacion, cuyo pormenor es como sigue:

Lienzos y bramantes de distintas marcas y de superior calidad, zarazas, percales de luto y de colores, mantas muy finas, id gruesas, sabanillas con fleco, id lisas, paños de distintas clases, casimires id, pañuelos de punto para señoras, id para niñas, pequin, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, merinos negros y de colores, lustrina id id, brillantina, trajes de casimir para hombres id para niños, tapados para señoras, medias para id de superior clase, id para hombres y niños, muselina pintada, id blanca y de colores, frazadas pura lana blancas y de colores, tartan de id, madapolan, lona, brin blanco y plomo, aceite, agua florida, estractos, seda española, cintas de ribete y de ruedo, id de hilera, broches, hilo de carretel, id de ébano y otra infinidad de artículos que se pondrán á la vista.

Averias—Por órden del Sr. cónsul de Francia, 7 fardos conteniendo, 404 docenas cueros surtidos de colores.

3 fardos casimires en piezas.

Benjamin Nazar y Ca.

De órden de los Sr. Deetjen y Ca.—En su casa calle de la Victoria núm. 154.

De 13 carneros Rambouillet sangre pura siendo estos de lo mejor del Establecimiento "San Juan".

Cincuenta y dos carneros Rambouillet puro con cruza de negretti puro, criados en el establecimiento "San Juan" y descendientes de las mejores cabañas de Europa.

El miércoles 19 de Agosto á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico lote de carneros padres, aclimatado en el pais, y procedentes de las cabañas mas notables de Francia y Alemania.

Les recomendamos á los Sres. estancieros los selectos carneros, que anunciamos para el miércoles 19—Por los informes que hemos recibido del establecimiento "San Juan", sabemos que vienen unos carneros que son una notoriedad en su clase, lindo tipo, y que reunen todas aquellas buenas condiciones necesarias, que debe tener un carnero padre para el refinamiento de tropillas puras.

NOTA:—Ocho dias antes del remate los carneros estarán en exposicion en nuestra casa.

POR EL MISMO

De 37 carneros Negretti sangre pura y 57 carneros cruza de Ramboullet y negreti puros—En la casa calle de Chacabuco núm, 23.

Por órden y cuentas del Sr. D. Ernesto Oldendorff uno de los primeros criadores de raza ovina.

El Miercoles 26 de Agosto á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura, y dinero de contado los magnificos carmeros de la estancia.—Santa Maria, 57—Carneros cruza de Negretti y Rambonillet, puros aumentadores en lana y tamaño.—El vellon que rinden estos animales es inmenso, y de mucho valor por lo Solicitados que son hoy en Europa las lanas de hebra larga, para la fabricacion de paños.—El año de 67 dimos un remate de carneros de la estancia de Santa Maria, y todos los criadores intelijentes é imparciales que examinaron el lote de carneros, que fué vendido los apreciaron dandoles el mejor valor, como los que crian en las afamadas cabañas de Europa, y á mas tener estos la ventaja de ser aclimatados, lo que lo haze preferible á las de otras cabañas.

La edad de los carneros padres Negretti Rambonillet es de 16 á 18 meses, y de todos han sido esquilados en Setiembre del año proximo pasado y dieron un brillante resultado—Les recomendamos á todos los Srs. que se dedican á criar ovejas pasen á examinar los magnificos carneros que presenta este año el inteligente Señor D, Ernesto Oldendo ff.

NOTA—El 13 de Agosto estaran en exhibion, calle de Chacabuco núm. 23, para que esos tiempo pueden ser apreciados.

Policarpo Coulin
De plantas.

En el depósito calle de la Florida núm 9.

El mártes 18 del corriente á las 11 1|2 en punto, á dinero de contado, se rematará una gran coleccion de camelias, magnólias, coníferos lindísimos, jacintos, tulipanes, diosmas, jazmines, diamelas, aromos de Australia, pensamientos, magníficos ligustrums y thuyas, una lindísima coleccion de rosas y una gran variedad de árboles frutales ingertados, como perales, damascos, ciruelos, cerezos, pelones y de toda otra clase de duraznos, tambien semilla de cina-cina, naranjos frutales, aguaribays y muchísimas otras plantas.

Thomas Gowland.
POR EL MISMO

De artículos de almacen—En su casa calle Defensa núm 114.

El mártes 18 de Agosto, se rematará á la mas alta postura y con los plazos de costumbre, un gran surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue:

100 bolsas arroz de la India, 50 fardos tabaco de Bahia fresco recien desembarcado, 25 bultos yerba paraguaya, 50,000 cigarros de Bahía, 25 id Manila, 500 gruesas naipes, 200 latas galletitas inglesas, 50 cajones cristales, copas y vasos, 0 id sardinas en 1|4, 30 id jabon de España y amarillo, 100 damajuanas vinagre blanco, 200 cajones ajenjo, vermouth y coñac, 100 frasqueras ginebra, 100 latas dulce de membrillo, 50 cuñetes aceitunas, 40 id manteca fresca, 100 cajones kerosene, 40 cuñetes tinta, 50 quesos gruyére, 100 cajones pasas de higo y uva, 25 id quesos redondos, 100 barricas aceitunas, 50 cajones ciruelas, 20 bolsas café en grano, 30 id garbanzos, 20 cajones tabaco americano, 50 bordalesas vino francés, 20 bolsas nueces frescas, 50 id harina del pais, 20 barriles lentejas, 500 libras pavilo, 100 braceros ingleses, y otra porcion de artículos del ramo.

Al mismo tiempo—100 cajones velas estearianas, 50 bultos té Congo 69 á 67, 200 cajones fideos de Génova, 100 id ciruelas, 200 id grasa de chancho, 100 farditos hilo de acarreto,.

Por cuenta de aseguradores—600 cajones cohetes de la India en el estado en que están.

POR EL MISMO.

De 107 barricas azúcar de Pernambuco—En casa de los Sres. Lanus hnos., Bolivar 59.

El mártes 28 del corriente á las 12 en punto, se rematará precisamente á la mejor postura y dinero de contado, 107 barricas azúcar de Pernambuco, mojada en agua dulce.

Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm 74.
De comestibles.

El mártes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar á la mas alta postura, una porcion de comestibles, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Defensa núm 74—De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura, lo siguiente:

Un surtido de géneros para vestidos, bramantes de varias marcas, casimires finos en piezas y en cortes, ropa hecha fina, lienzos de varias clases, zarazas, pañuelos de seda, merinos negros, miriñaques, calzado para hombres, señoras y niños, camisetas de punto, calzoncillos de id, pañuelos rebozos, corbatas de seda, medias largas y cortas, camisas de monte-cristo, id blancas de medio hilo, id de algodon, id de zarazas, id inglesas de listado, camisas á la crimea, ponchos de vicuña, id de algodon, sombreros de castor, id de felpa, gorras de paño finas, hilo de ovillo, peines con metal, id sin metal, agujas de patente, bombasí, percales, finos, camisas para señoras, pañuelos de hilo blancos, id con guarda, enaguas, pantalones y sacos, corsées, listados y cotines, paño, gambronas, jergas inglesas, pellones de hilo, ponchos de paño, camisetas de lana, loneta brin para pantalones, arpillera, brin de Rusia, mantas, aceite y estractos, aguaflorida, cinta de hilera, hilo de carretel, seda en paquetes, fajas de lana, id de seda, cortes de chalecos, muselinas, poples orleans, tartan, brillantina, barelle de lana, id para ruedo, toallas de hilo, id de algodon, tiras bordadas, encajes y otra porcion de efectos que estarán á la vistá.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Defensa núm 74—De muebles.

El lúnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura, lo siguiente:

Mesas de comedor, roperos de caoba, id finos, cómodas de caoba con piedra mármol, id sin piedra, lavatorios con piedra mármol y espejo, juegos de id dorados y pintados, tripe rizado, chuse, esteras de la India, camas de fierro para una persona, id para dos, mesas de noche con piedra mármol, sillas de montar completas de cuero de chancho para hombres, id bordadas para niños, silones de mimbre, silloncitos de id para niños, mesas para planchar, sillas imitacion de caoba, id de esterilla, id de madera nuevas y usadas. máquinas de coser, estufas, una rica mesa de escritorio, cortinas de la India, espejos y cuadros, perchas mecánicas, 1 medio aderezo de oro con perlas finas, 2 relojes de oro, cadenas de id. 1 reloj de plata con cadena de id, y varios otros artículos que estarán á la vista.

10 cajones de corazas de bronce, conteniendo 200 pares, muy útil para los que trabajan en bronce.

Posadas y Ca.

De articulos de tienda y merceria—En su casa calle de Bolivar núm 23.

El mártes 18 del corriente á las 11 1|2 en punto, se rematará á la mas alta postura, sin retirar lote y dinero de contado, una variedad de artículos de los ramos indicados, cuyo pormenor es como sigue:

Barelle, orleans varicdad de clases de géneros para vestidos, merinos de varias clases y colores, lustrina id, rebozos de merino bordados y lisos, pañuelos rebozos de muchas clases, cocos finos, zarazas para vestidos, id de luto y medio id, id para camisas y colchas, damasco de seda y de lana, infinidad de clases de lienzos, id de marcas de bramentes, cotin de hilo, listado sin goma, uso doméstico, madapolan de 1 y 2 anchos, bombasí labrado y liso, franela blanca y amarilla, alemanesco de varios anchos, coleta rosada, plomo y negra, género de seda para vestidos, pequin, brillantina, crinolina, linó, tul, paños, casimires, corderoy, gambrona, sacos de casimir, pantalones y chalecos de id, ponchos de paño, de vicuña y de algodon, mantas labradas y lisas, jergas, sobre-puestos y otros artículos para campo, trajes de casimir para niños, camisas y enaguas, id para hombres de medio hilo, de monte-cristo y zaraza, id de algodon para niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan y algodon, infinidad de clases de medias para señoras, hombres y niños, pañuelos, ajuares finos, gorras de cambray y de paño, corsées, miriñaques de varios arcos. infinidad de clases de trencillas, cinta y botones, varias clases de peinetas y peines, y muchos otros artículos de merceria que se suprimen por su estencion.

Agua florida y de colonia, aceite de la sociedad y monpelas, estractos, etc.

Calzado para señoras, hombres y niños.

Al mismo tiempo—Para los zapateros, una partida de botas granaderas.

Huergo y Ca.
JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 6 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se remataré la finca situada en la calle de Europa núm 186, entre las de Piedras y Chacabuco. Perteneciente á la testamentaria de D. José Pazos y Da. Victoria Doma, edificada en terreno de 6 metros, 493 milimetros de frente al Norte, por 37 metros, 321 milimetros de fondo al Sud, compuesto su terreno de una linda pieza de material con zaguan, un rancho, pozo de valde y una gran cantidad de árboles frutales; tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 71,291 ps. 90 cts. m|c., y no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes, que son: 47,527 ps. 93 cts. m|c. Por mas informes pueden ocurrir los interesados á la escribania del Sr. Malmierca, calle Bolivar 31.

Meyans y compañia.
Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras italianas.

Cinco mil varas mayas de hilo, 150 mantas de guipiur, 200 enaguas bordadas sin hacer, 150 id hechas, 200 camisas bordadas de algodon, 200 id de hilo, 500 piezas tiras bordadas.

POR EL MISMO

Por cuenta de varias casas introductoras.—En su casa calle de Potosí núm 163 1|2.

El miércoles 19 del corriente á las 11 en punto, á dinero de contado y sin retirar lote, se rematará el variado surtido de mercaderias, que á continuacion se espresa:

Paños finos diferentes clases, casimires en cortes y en piezas, tiras bordadas, bramantes de varias clases, lienzo tablon, id de hilo, zarazas para vestidos, id para colchas, generos para vestidos de lana y seda, pequin negro y de colores, frazadas de lana blancas y grices, uso doméstico, género para sábanas de 72 pulgadas de ancho, pañuelos de tartan para rebozo, id para manos blancos y con guarda de color, id de seda de la India punzóes y blancos, calzado para hombres, señoras y niños, sombreros de castor para hombres, id para niños, medias para señoras y hombres, id de niños cortas inglesas, bayeton, franela blanca, bombasí, damasco de lana de colores, pellones tucumanos, ponchos de vicuña ribeteados, id imitacion, camisas vistas de hilo para hombres, id id para niños y señoras, trajes de casimir para niños, ropa hecha para hombres, cortes de chalecos de varios gustos, camisetas de crimea, id de punto de lana, medias de lana largas, calzoncillos de lienzo con fleco, id sin fleco, camisas de listado, id lienzo, porta-monedas para señoras, id para hombres, agua colonia, aceite monpelás, camisas de colores para hombres, calzoncillos de madapolan, tricots de punto, peines de goma, anteojos para teatro, id regillas, cordon blanco, hilo de patente, camisas de zaraza, ponchos de paño varias clases y otra porcion de artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estencion.

Rodriguez y Larrazabal
A plazos largos!!

De un gran surtido de efectos de tienda y merceria. En su casa calle de la Victoria núm 143 y 145.

Por cuenta de dos casas introductoras.

El juéves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y sin retirar lote, el gran surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo detalle se dará mañana.

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—En la calle de la Defensa núm 177.

El juéves 20 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

50 cajones té negro suelto clase superior, 200 id cohetes, 50 barricas sal fina inglesa, 200 cajones kerosene, 200 id pasas de higo de Nápoles, 50 id id de Mendoza, 20 bordalesas vino Burdeos, 50 docenas escobas, 300 latas dulce de membrillo, 100 cajones coñac Robin, 25 bolsas sal fina, 40 cajones ostras, 50 id conservas, 25 id sardinas en cuartas, 40 bolsas lentejas, 50 cajones vermouth Torino, 20 bolsas café en grano, 50 tarros tabaco picado y pimienta molida, 20 cascos vinagre, 50 latas fósforos de cera, 40 cajones quesos redondos, 20 bultos yerba argentina superior, 10 cajones aceite de almendras en tarros de vidrio, 1000 libras hilo para atar lana, 20 cajones orejones, 50 id velas estearinas, 10 cuarterolas miel, 50 cajones bacalao, 20 id grasa de chancho, 10 rollos tabaco negro, 15 cajones chorizos de Estremadure, 20 barriles coñac, 25 cajones cerveza inglesa, 20 bolsas garbanzos, 25 cajones vino oporto, 50 tarros mostaza, 20 cuñetes manteca superior, 50 cuarterolas vino seco, 20 barricas yerba argentina, 25 cajones fideos y pastines, 20 farditos pavilo americano, 20 cajones agua raz, 25 id id florida, 200 resmas papel de carta, 25 latas pimienta y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—50 cajones cristales diferentes clases.

José E. Blanco

De una preciosa casa, situada calle de Córdoba núm 90, á pocas varas de la calle de la Florida.

El domingo 23 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender á la mejor postura, la preciosa casa situada en uno de los mejores locales, con vista al rio y á la plaza de Marte.

Se previene que se venderá infaliblemente el dia y hora indicado. Por mas pormenores Potosí 255.

Manuel J. Carranza.
JUDICIAL.
Muy importante remate.

De la finca situada en la calle empedrada y alumbrada á gas Belgrano 419, y de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio Agrelo.

El domingo 23 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se rematará al mejor precio y dinero de contado la espresada finca que consta de 8 varas y 95 cents. de frente al Sud por 67 de fondo, compuesta de 7 piezas de material, pozo de valde y demas oficinas necesarias tazada en todos sus ramos en la cantidad de 108,260 pesos m|c., previniendo á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tazacion que asciende á la cantidad de 72,175 ps. m|c.

¡Alerta con la fecha y hora indicada!—Títulos de propiedad inmejorables.

POR EL MISMO.

De muebles, loza, cristales, etc.—En su casa calle de Perú núm 80.

El mártes 18 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio y dinero de contado, una cantidad de muebles, loza, cristales, ropa para hombres y variedad de artículos, cuyo pormenor es el siguiente:

2 pianos horizontales de caoba en perfecto estado muy aparentes para estudio, piezas de música, 1 cama camera inglesa, 1 confidente de caoba aciento de crin floreado, 2 sillones de amaca de mimbre, sillas hamburguesas, francesas, americanas, cómodas de caoba, mesas para comedor, cuadros, mapas, relojes de pared y sobre-mesa, lámparas, vidrieras para sobre el mostrador, chuse ingles ancho y angosto y otra cantidad de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Se alquila—Desde la fecha para la estacion del verano una casa de San Isidro con buenas comodidades, en un buen local, á 2 cuadras de la estacion del ferro-carril y en frente al colegio municipal. Ocurrir para tratar Montevideo 183. a15 p3.

Se previene Que la llave de los bajos de la casa Rivadavia 115, no se puede transferir por estar demandado el inquilino, debiendo sujetarse el que las tome á los daños y perjuicios que ocasionare. p3 a15

Cocinera Se necesita una en la calle Potosi núm. 81, entre el Colegio y San Francisco. p3 a15

Boneo Eggers y Ca.—Se han mudado á la calle de Cerrientes núm. 18. a15 p3.

Cocinera y mucama estranjera—Se necesitan en la calle de Belgrano núm. 39 casa baja inutil es ocurrir sin lle var reconendaciones. a15 p13.

Un profesor De gramática castellana tiene algunas horas disponibles para emplearlas en la correccion de pruebas de cualquier diario.
Dirigirse calle San Martin núm. 170 (altos.) p6 a15

Para Valparaiso. La barca belga "Edmund Meert,, de primera clase, saldrá para el referido puerto, en la entrante semana, pudiendo tomar aun carga á flete, para cuyo arreglo se servirán ocurrir á Octavio Rossi, corredor marítimo, Reconquista 37. p3 a14.

Francisco Bach Se presentará en el Consulado de España para informarle de asuntos de familia que le interesan. p6 a14.

Al comercio Los acreedores del Sr. Dr Patricio Peralta Ramos se serviran pasar por la casa de los Sres. Lugones y Barreiro, Rivadavia 95 á cobrar un 5º dividendo de 8 p$ sobre sus créditos, rogandoá los acreedores en cuentas corriente se presenten con un resumen de su cuenta para verificacion de cada credito.
Agosto 13 de 1868. p6. a14,

Aviso interesante—Se arrenda un establecimiento con 45 cuadras de alfalfales nuevos y en un estado inmejorable, incluso se darán todos los útiles para el trabajo de cosechar los pastos, como ser máquinas para cortarlos caballos de tirar carros prensas etc. etc.
Tambien se pueden tomar 50 bacas lecheras que hay en el establecimiento con accion á el campo donde pastorean estos animales el cual tiene aguada permanente. El establecimiento está situado á corta distancia de la estacion Merlo calle de Corrientos núm. 141 daran razon. a14 p6.

Bolsas para lana Hay una pequeña partida en venta de la acreditada clase que se usa en la Australia.
Casa de Enrique á Green y Ca. Reconquista núm. 85. p20 a14.

CURACION RADICAL
DEL
DOLOR DE MUELAS
SIN OPERACION NINGUNA
Ni espiritus, ácidos, ópio, & &.

Con autorizacion del Superior Gobierno de Buenos Aires y del Exmo. Gobierno de la República Oriental, con aprobacion del honorable Consejo de Hijiene Pública.
Por cada muela curada, con una ó mas aplicaciones, las que se presiden (en mi casa) 10$ m/c.
Id id id id fuera de casa y carruage 20$ m/c.
A los soldados Argentinos GRATIS como siempre. A los pobres, enviados por las sociedades de Beneficencia, gratis tambien. Desde las 9 de la mañana hasta la oracion, Cerrito núm. 118.
La Sra. Argentina
p3 a15 Antonia E. de Priuli.

EGERIA ANTONINI

El Concierto que debia tener lugar el Jueves 13 del corriente se ha suspendido para el Martes 18 del mismo á causa del mal tiempo. p2 a15

Atencion.
A los tomadores de mate.

Rica yerva paragnaya única en el Pais se ha recibido últimamente de Humaitá una partida de rica yerba Paraguaya que se venderá á 20 $ ℔ hay tambien una partida de superior yerba Argentina que se venderá á 5$℔ id id regular 20@ ℔, azucar refinada superior á 20 @℔ calle Rivadavia en el mercado Lorea cuarto núm. 13. a15 p3

Perro perdido.

Se ha perdido uno pelo ballo claro de la casta Su Bernerdo obedece al nombre de Watch, el que lo entregue en la calle de la Victoria 379 ó calle Corrientes 445 recibirá una gratificacion a15 p3.

Remate de plantas.

En el depósito calle de la Florida núm. 9, el Mártes 18 del corriente á las 11½ en punto, y dinero de contado se rematará una gran coleccion de camelias, magnolias, coniferos lindisimos jacintos, tulipanes, diosmas, jazmines diamelas, jaromos de Australia, pensamientos, magnificos igustrums y thuyas, una lindisima coleccion de rosas y una gran variedad de árboles frutales injertados como perales, damascas, ciruelas, ceresos, pelones y de toda otra clase de durasnos, tambien semilla de cinacina, naranjos frutales aguarivays y muchisimas otras plantas. a18 p2.

Caja de crédito

Los Sres. accionistas de esta sociedad pueden ocurrir con sus respectivas acciones al escritorio calle de las Piedras núm 19¼, á percibir el dividendo correspondiente al último cuatrimestre hasta el 31 de Julio p. pdo. á razon de 15% al año.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1868.
El Cerente.
p3 a14 P. de Montravel.

Se avisa al público

Que el restaurant de la Perla situado calle Piedad núm 8 que tiene buenas recomodidades para recibir pasajeros y familias y que tiene camas decentes esto por precio moderado. p15 a13

Rica leche
Gorda y pura.

Sin mezcla de ninguna clase y garantida de toda composicion.
Las personas que deseen tomar no tienen mas que dirijirse al nuevo establecimiento y especial en este ramo que se ha abierto en la calle de Tucuman núm 256 dejando las señas de sus domicilios para mandarselas, á la hora que señalaren, reportando la gran ventaja de que ademas de ser pura y buena la leché vale solo un $ m/c la cuarta, así como la riquisima manteca fresca y echa en el dia que se vende á diez y seis $ m/c libra. Tambien se advierte que si por casualidad se tuviese alguna reconvencion que hacer sobre el cumplimiento de lo espresado no tienen mas que mandar avisar á dicho establecimiento para que en el momento sean atendidos. p5 a12.

Lorenzo Illa

Venido de España hace diez y ocho años.
Se desea hablarle sobre un asunto de interés en la calle de Cangallo núm. 138. p8 a13.

Aviso Municipal.

Ha notado esta Corporacion Municipal que á pesar de los repetidos avisos que ha dado en varias ocasiones para que los concesionarios de solares cumplan con los deberes que se han impuesto al solicitarlos, estos no han tenido objeto en gran parte de ellos habiendo eludido de diferentes modos su cumplimiento, y á fin de prevenir los males que estos abusos acarrean tanto á los intereses particulares como generales del del partido, esta Municipalidad ha acordado lo siguiente:
1º. Todos los dueños de solares que han cumplido con las prescripciones de la ley y que hoy se hallan sin poblacion quedan obligados a atender á las cargas que su propiedad les impone y en consecuencia los propietarios ausentes deberán tener sus representantes en este pueblo.
2º. Todos los que habiendo solicitado solares Baldios, no han cumplido en ellos con las obligaciones á que se comprometioron al solicitarlos, deberán llenar su compromiso en el improrogable término de seis meses contados desde la fecha de la publicacion del presente advirtiéndoseles que pasado el referido término sin dar cumplimiento á lo prevenido se les desposeerá de los terrenos sin admitirse escusa de ningun género.
Lo que se pone en conocimiento de quien corresponda á los efectos indicados.
Azul 22 de Junio de 1868.
José Monedero. Pedro N. Ruiz.
Secretario. Ste. Intno.
a13 p8.

Para Valparaiso

La fragata francesa «Buffon» capitan Leoney, Paquete de la linea del Havre se espera por momentos de Montevideo, y en cuanto desembarque los pocos baules que trae para aqui, la despacharán sin demora para el citado destino, ad mitiendo carga y pasajeros á precios moderados.
Ocúrrase para tratar, á los consignatarios:
Jaime Llavallol é hijos.
p8 a11 Cangallo 58.

Juzgado de Paz
DE LA
CATEDRAL AL NORTE.

Por el presente se cita á los Sres. Pombo D'Halliant y Ca. para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de alquileres les ha entablado Da. Ana Ferro, en la inteligencia que de no presentarse vencido este término, se procederá á la venta en remate público de las existencias que tienen en el escritorio.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1868.
p10 a5 E. M. Quintana.

Aviso

Se previene al comercio que hemos vendido al Sr. D. Fernando Moreo, el almacen del "Pobre Diablo," Piedad núm. 137 y que las personas que tengan créditos á cobrar, deberán presentarlos dentro el término de diez dias contados desde la fecha en el espresado almacen—Buenos Aires 1º de Agosto de 1868.
D. Jaunet y Ca.
A 1 p15.

Juan Carlos Gomez

Ha mudado su estudio á la calle de Maypú número 138. p6 a11

Banco Maúa y Ca.

El Banco recibe propuestas de compra de titulos del empréstito montevideano europeo, de valor de 100 libras esterlinas cada uno con 6% de interés anual, hasta la suma de 300,000 libras esterlinas. Estos titulos tienen circulacion en Lóndres ó en esta República, siendo pagado sus intereses aqui ó en aquella plaza, en oro se lado sin deducion de comision alguna.
A los compradores de 5,000 libras para arriba, el banco facilita crédito sobre Lóndres para utilizarlo por medio de jiros sobre esa plaza, contra el depósito de los referidos titulos, pagando la comision usual sobre esa clase de operaciones.
Montevideo, Agosto 7 de 1868.
p. p. Mauá y Ca.
p15 a12 E. Berro.—P. B. Emby.

La compañia Argentina
DE SEGUROS MARÍTIMOS

El que suscribe agente de dicha Compañia, hace saber, por disposicion del Sr. Presidente de la Direccion de la misma, al tenedor de la poliza núm. 3873, correspondiente al carco, aparejos etc. del vapor inglés nombrado «Brasileira» que puede ocurrir con el espresado documento, al Escritorio de la indicada Compañia, para recibirse de la cantidad de 11,014$ fuertes y 90 centésimos, que corresponde pagarse por indemnizacion de averías, á virtud de sentencia arbitral pronunciada con fecha 31 del mes ppdo., por el Sr. Juez arbitro Dr. D. Octavio Garrigos; en la inteligencia de que no ocurriendo á recibirse de ella, dentro de 8 dias contados desde hoy, será depositado en el Banco de la Provincia á la órden del Sr. Juez de Comercio y por cuenta de quien pertenezca.
Buenos Aires, 13 de Agosto de 1968.
p4 a13 F. F. Moreno.

LOTERIA
De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **300,000** $
La loteria que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta celeste, numeracion punzó y sello negro al reverso del billete.
Se juega el 27 de Agosto.
El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.
Su producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.
Se paga á los vendedores el 8%: á las agencias y para la campaña el 10%.

SUERTES

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
86	«	800	68,800
169	«	400	67,600
332	«	300	99,600

600 suertes ó sean 2400 cuartos 600.000 ps.
Buenos Aires, Julio 28 de 1868.
La Comision Administradora.

Vino de Oporto
Para uso diario.

En cascos de medias, cuartos y quintos de pipa.
Este vino por sus condiciones sanitarías, su origen de pura uva, y sin confeccion alguna, altamente apreciado por las personas que ya lo han tomado, ofrece una gran ventaja para el uso doméstico y á los hoteles, siendo el costo del liquido correspondiente á una botella de 6 $ m/c. A este vino mezclado con una tercia de agua, resulta un superior Priorato. Se hacen pedidos á Alves Pintos, 41 calle de la Reconquista, en la misma casa del Consulado de Portugal. p30 jl 24

AVISO OFICIAL.
Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires Agosto 5 de 1868.
Por disposicion superior del 20 del corriente tendrá lugar la licitacion pública para proveer de carne y vicios de entretenimiento á las fuerzas en servicio Nacional en las Provincias del Interior bajo las bases siguientes.
Art. 1.º En las Provincias de San Juan y Mendoza el proveedor entregará diariamente la carne pesada con arreglo al pedido que hagan los Gefes respectivos, tanto á las fuerzas que actualmente se hallan en servicio en ambas provincias como á la Guardia Nacional movilizada ó que se llegase á movilizar en las mismas.
Art. 2.º En las Provincias de Salta Catamarca y Rioja se hará tambien diariamente la entrega de carne y cebo de cada res en el lugar de situacion de las fuerzas que se hallan en actual servicio de la nacion, y de las que llegase á movilizarse con el mismo fin; con arreglo al pedido que hagan los Gefes y sin que el Gobierno tenga responsabilidad alguna por la pérdida del ganado qua se remita para el consumo.
Art. 3.º Las reses que se entreguen serán en la proporcion de mitad vacas y mitad y novillos de tres años las primeras y de dos y medio para arriba los últimos; de buena carne en Invierno y carne gorda en Verano.
Art. 4.º En cada res solo se devolverá el cuero al proveedor en el lugar de la carneada; pero si se tomasen algunos cueros para las necesidades del servicio, se abonará el precio corriente que tengan en el lugar de la entrega.
Art. 5.º El proveedor entregará tambien á las fuerzas que estén en servicio en las Provincias referidas, los vicios de entretenimiento, los cuales se compondrán de los siguientes articulos 4 ℔ de yerba Parnaguá ó Misionera, 2 ℔ de tabaco de hoja ó ½℔ de tabaco negro, 1 cuadernillo papel de hilo, 2 panes de jabon negro ó amarillo con peso de 14 onzas. Estos articulos deberán ser de superior calidad y entregarse por quincenas cuando mas.
Art. 6.º Faltando el proveedor de hacer las entregas de reses y vicios de entretenimiento estipulado, ó entregando esos articulos en condiciones inferiores á las designadas, los Gefes podrán comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor el abono de la diferencia de precio que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno y sin perjuicio de la responsabilidad á á que quedará sujeto por la falta de cumplimiento.
Art. 7.º Cuando por estar las fuerzas en operaciones ó situados en puntos que sea impracticable el paso de la carne, no pueda el proveedor hacerla entrega de ella en San Juan y Mendoza como queda estipulado en el artículo 1º podrá entregar las reces en pié, devolviéndosele el cuero, y el abono de las reses será entonces por el precio que corresponda en proporcion al que se fije por la arroba de carne. En tal caso como requisito indispensable por la liquidacion de los recibos, deberá espresarse en ellos el número de individuos racionados y el tiempo de duracion de las reses.
Art. 8.º El contrato durará nueve meses desde el dia que prudencialmente fije el Gobierno al aprobarlo para empezar la aprobacion; continuándose este por todo este periodo, ó hasta que el proveedor sea sustituido por el que ha de reemplazarlo, prolongándose la provision por mas tiempo del designado, el proveedor no tendrá derecho á cobrar mayores precios que los estipulados por este contrato.
Art. 9º Los recibos que espidan los Gefes por los artículos entregados por el proveedor, en ejecucion de este contrato, serán presentados mensualmente al Gobierno, acompañados de los pedidos que hubiesen hecho los Gefes, los cuales examinados y comprobados que sean por la Contaduria General y hallados de conformidad á las disposiciones vigentes, serán abonados á quince dias visto ó en letras de cuatro meses de plazo con el interés del Banco de la Provincia, corriendo el plazo desde el dia en que se decrete el pago por el Ministerio de la Guerra.
Art. 10º Las propuestas serán presentadas en el Ministerio de la Guerra en el dia indicado, para ser abiertas á la una de la tarde en presencia del Sr. Ministro, Comisario de Guerra, Escribano del Gobierno é interesados, debiendo los proponentes presentar fiadores á satisfaccion del Gobierno.

OTRO

Se recibirán tambien propuestas anexas al anterior contrato, para proporcionar potreros de alfalfa para la mantencion de los caballos de las fuerzas.
Carlos M. Rojas.
Oficial Mayor.

A los Saladeristas

Se vende el saladero denominado "La Francesa,, el primero á mano derecha, despues de pasado el puente de Barracas, se reciben propuestas por escrito hasta el dia 20 del corriente en el escritorio de los Sres. W. y S. Haycraft, calle de San Martin núm 151. p10 a13

COMPANIA TELEGRAFICA
DEL
RIO DE LA PLATA
(LIMITADA)

Tarifa de precios por telégramas.
Nombre y direccion con diez palabras 50 pesos m/c. en Buenos Aires y 2 ps. m/c. en la Banda Oriental.
Cada diez (ó parte de 10) palabras adicionales 25 ps. m/c. en Buenos Aires y 1 ps. m/n en la Banda Oriental.
Funciona el telégrafo
Dias de trabajo, dias de fiesta incluidos de 8 á m. 6 y 30 p. m.
Domingos de 9 á 10 á m. y de 5 á 6 p m.
Las siguientes estaciones quedan desde hoy abiertas al público.
Buenos Aires, La Colonia, San José Montevideo.
Por mas informes ocurrir á las oficinas.
Por órdenes
Juan Oldham
Gerente

SOCIÉTE GÉNÉRALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseile. á Buenos Aires.

El paquete á vapor **"Savoie"** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 de Agosto próximo con escala en:

Rio Janerio, | **Gibraltar, Marsella, Génova.**

	1ª clase	2ª clase	3ª clase
	fts.	fts.	fts.
GIBRALTAR	m/c 5900 236	m/c 3775 151	m/c 2000 80
MARSELLA	« « 5900 236	« « 3775 151	« « 2000 80
GÉNOVA	« « 6150 246	« « 4025 161	« « 2000 80

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios, calle Bolivar 76.

CARRERA ENTRE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
VAPOR PAQUETE AMERICANO
JAMES T. BRADY

SALIDA DE BUENOS AIRES
Los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 5 de la tarde.
Para mas informes—En Buenos Aires—Henrique Dowse, 67 calle Mayo.

SALIDAS DE MONTEVIDEO
Los Mártes Jueves y Sábado á las cinco de la tarde.
Ocurrir á los agentes en Montevideo—Schuth y Melian núm. 2 calle de Solis.

TARIFA

Pasaje de Cámara	8 ps. Nacionales	
« « Proa	4 «	«
Flete y Carga	4 «	« tonelada
Id plata	1¼ p$, oro 1⅛ p$, m/c. 1⅛p$.	

LÍNEA DE VAPORES
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor **"Clementina"** de 3000 toneladas y fuerza de 500 caballos capitan Gni. Salaris saldrá para Génova el 20 de Agosto próximo con escala en

Gibraltar § Marsella
Barcelona § Génova

Admite carga y pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Precio de los pasajes | Primera clase............ 140 $ fts. | Segunda " .... 100 " " | Tercera " .... 60 " "

Para tratar por fletes y pasajes ocúrrase á sus consignatarios **Calle de Salta números 29 y 31.** p15 jl 14

SOCIEDAD DE NAVEGACION Á VAPOR
Italo-Platence

Se avisa á los Sres. accionistas que desde el 1º de Agosto hasta el 31 del mismo deben ocurrir al domicilio de la Compañia, calle Cangallo núm. 120, (casa de Fusoni hermanos y Maveroff) á efectuar el pago de la primera cuota ó sea el 20% de las acciones.
Vencido este término incurrirán en la multa que habla el articulo 12 de los Estatutos.
El Sr. D. A. Maveroff miembro de la Comision, es el encargado de recibir el importe de las cuotas.
Jayme Llavallol.
Presidente.
Angel de Estrada.
p30 a2 Secretario.

Se ofrece en venta.

Un colejio perfectamente organizado con todos los útiles necesarios y un número de alumnos tanto esternos como internos.
El colegio está situado en uno de los parages céntricos de la ciudad disponiendo de un número de habitaciones muy grande y de pátios hermosisimos.
En la calle de Rolivar núm. 76, almacen de música del Sr. Machado darán razon.

ZARZAPARRILLA de Bristol



El gran purificador de la
SANGRE
Las Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Reumatismo y Sifilis,
y todas las enfermedades que son originadas de malos humores ó mala sangre,
Son curadas rápidamente.
PREPARADA SOLAMENTE POR LOS PROPIETARIOS,
LANMAN Y KEMP,
DROUGISTAS POR MAYOR, NUEVA YORK.
Pruébese! Pruébese!!
De venta en todas las Boticas.

Banco Argentino
Convocatoria.

La junta de Gobierno y Direccion del Banco convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea general ordinaria que, en cumplimiento de los Estatutos, tendrá lugar el dia 28 del entrante mes de Agosto, á la una de la tarde, en el local de este establecimiento, calle de San Martin Nº 33, para dar cuenta del estado de la institucion, hacer conocer el dividendo que debe darse á los accionistas, segun las utilidades obtenidas en el semestre vencido el 30 de Junio y proponer algunas modificaciones en los Estatutos de la Sociedad, cuya adopcion aconseja la esperiencia.
Buenos Aires, Julio 26 de 1768.
Juan Bautista Peña.
Presidente.
L. Belaustegui.
p30 jl 26 Secretario.

Nuevas penisulares
Moreno 111.

La empresa avisa al público en general que ha establecido una galera sucursal en la carrera del Moro que pasa por los puntos siguientes.
Cerro de Paulino, D. Manuel Arias, D, Gerónimo, Tragro, Flores de Castañeda, casa de negocio de Don Francisco Aparicio, D. Pascual Muñoa, D. Ruperto Alcarellos, estancia de los Sres Cardenas y Doro. D. Francisco Arse y Don Natal Faro en Quequen Grande los dias 10 y 24 de cada mes.

Compañia de seguros
SOBRE LA VIDA
La Bienhechora del Plata.

Junta General de suscritores.
Capitulo 10 de los Estatutos.
Articulo 77.—Todos los años por los meses de Julio ó Agosto prévia convocatoria formada por el Delegado y la Direccion General, y publicada en el boletin anterior á la misma, se citará á reunion general á todos los suscritores, formando asamblea los concurrentes. En ella presentará la Junta Directiva, una memoria del estado de la Compañia, comprension tanto de los suscritores admitidos, como de la inversion de los fondos.
En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo que precede, el dia 15 de Agosto actual á las 2 de la tarde, tendrá lugar en las oficinas de la Direccion, calle Piedad 118 (altos) la Junta General de suscritores, correspondiente al presente año.
El Delegado de Gobierno El Director General.
I. M. Cantilo J. F. Moreno.
p6 a12

LUIS F. THIRIOT
CASA DE REMATES Y CONSIGNACIONES
Y especialidad de comestibles, bebidas y cigarros
EN CÓRDOBA
Calle General Alvear núms. 29, 60, 62 y 64.
jl 7 m6

Juzgado de Paz del Azul
Por disposicion superior se pone en canocimiento del público que el dia 27 del corriente se procedera en este Juzgado de Paz á la venta en pública subasta de la finca de pertenencia de los Sres Rodriguez y Aldecoa, sita en el ejido de este pueblo, sobre la costa del Arroyo, cuya tasacion asciende á la suma de 60590$ m/c.
Azul, 4 Agosto 1868.
p8 a12 Enrique Aramburu.

Fotografia Artística
55—CUYO—55.

Se hacen retratos de todas clases (Se abre el 15 de Agosto al servicio público.) a14 p6.

Al comercio Ponemos en conocimiento del comercio y á nuestras relaciones en particular que con fecha 1º del corriente mes hemos establecido en esta plaza un negocio de almacen por mayor bajo la razon social de Amadeo y Repetto sita calle Rivadavia núm 363 y 367.
Carlos M. Amadeo—Daniel Repetto
p3. a14.

Ferro-carril del Norte.
Aviso

La Municipalidad habiendo dado órdenes para la mudanza inmediata de las vigas ahora en la estacion del Retiro, tengo que notificar á los dueños si no son removidos dentro de una semana, desde esta fecha, serán vendidos en remate público.
Retiro, Agosto 12 de 1868.
p6 a14 La Administracion.

Para Valparaiso

La barca belga «Edmond Meert» de primera clase, saldrá para el referido puerto en la entrante semana, pudiendo tomar aun carga á flete para cuyo arreglo se servirán ocurrir á Octavio Rossi, corredor marítimo Reconquista 37.
p10 a14

Para Génova

El muy conocido en la carrera y de primer clase bergantin italiano «Caprera» carga para dicho destino y admite cueros secos y fardos.
Para el ajuste de flete sirvanse verse con sus consignatarios D. Luis Bianchi ó con Octavio Rossi, corredor marítimo, Reconquista 37.
p15 a14

No mas calvos Jabon regenerador y conservador del cabello, cejas, bigotes etc del conde Boriolazzi ya profesor de medicina á la universidad de Padua. Unico deposito botica de los Angelitos, calle Chacabuco, esquina Potosi núm. 193. p3 a14

Tenedor de libros Se ofrece uno muy practico para llevar cualquier contabilidad cuyo trabajo no esceda de 2 á 3 horas diarias, que son las que tiene disponibles,
Imformarán calle San Martin núm. 9 tienda de efectos de escritorio. p3 a14.

Moneda al 1 y al 1,1¼% Hay varias cantidades desde 10 á 150 000 $ m/c ó su equivalente en metálico, para prestar á réditos en garantia de fincas, terrenos, de fondos públicos. Ocúrrase calle Bolivar núm. 42.
a14 p3

Mucama y niñera—Se necesita con buenos informes en la calle de Maypú núm. 271. a15 p3.

RETRATOS.

En tarjetas de 50 $ la docena en cuadros y cajas desde 20 pesos con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas, calle de las Piedras núm. 5.
A15 p3.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	KILOMETROS.	1º	2º	3º	4º
Parque	0 Metros	8	10	12	4 30
11 de Setiembre	2.760	8 10	10 10	12 10	4 40
Almagro	3.980	8 15	10 15	12 15	4 45
Caballito	6.400	8 20	10 20	12 20	4 50
Flores	8.420	8 25	10 25	12 25	4 55
Floresta	9.890	8 30 X	10 30	12 30 X	5
San Martin	17.720	8 45	10 45	12 45	5 15
Moron	22.800	9	11	1	5 30
Merlo	33.000	9 20	11 20	1 20	5 50 X
Moreno	38.930	9 30	11 30 X	1 30 X	6
General Rodriguez	54.600	10	—	2	—
Lujan	68.060	10 30 X	—	2 30	—
Olivera		11	—	3	—
Mercedes	100.750	11 30	—	3 30 X	—
Mercedes		12	—	4	—
Freire	128.017	1	—	5	—
Gorostiaga	143.500	1 30 X	—	5 30	—
Chivilcoy	159.920	2	—	6	—

REGRESOS

ESTACIONES	KILOMETROS	1º	2º	3º	4º
Chivilcoy	0 Metros	..	7	—	1
Gorostiaga	16.428	..	7 30	—	1 30 X
Freire	31.911	..	8	—	2
Mercedes	59.178	..	9	—	3
Mercedes		..	9 30	—	3 30 X
Olivera		..	10	—	4
Lujan	90.968	..	10 30 X	—	4 30
General Rodriguez	105.328	..	11	—	5
Moreno	120.998	7 30	11 30 X	1 30 X	5 30
Merlo	126.928	7 40	11 40	1 40	5 50 X
Moron	137.128	8	12	2	6 5
San Martin	142.208	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	150.038	8 30 X	12 30 X	2 30	6 35
Flores	151.508	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	153.528	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	155.948	8 45	12 45	2 45	6 50
11 Setiembre	159.928	8 50	12 50	2 50	7
Parque		9	1	3	7 15

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5º
Parque	8	10	12	2	4 30
Once de Setiembre	8 10	0 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55
Floresta	8 30 X	10 30	12 30 X	2 30 X	5 X
San Martin	8 45	10 45	12 40	2 40	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	—	5 50 X
Moreno	9 30 X	11 30 X	1 30 X	—	6
General Rodriguez	10	..	2	—	—
Lujan	10 30 X	..	2 30	—	—
Olivera	11	..	3	—	—
Mercedes	11 30	..	3 30 X	—	—
Mercedes	12	..	4	—	—
Freire	1	..	5	—	—
Gorostiaga	1 30 X	..	5 30	—	—
Chivilcoy	2	..	6	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5º
Chivilcoy	—	7	..	—	1
Gorostioga	—	7 30	..	—	1 30
Freire	—	8	..	—	2
Mercedes	—	9	..	—	3
Mercedes	—	9 30	..	—	3 30
Olivera	—	10	..	—	4
Lujan	—	10 30 X	..	—	4 30
General Rodriguez	—	11	..	—	5
Moreno	7 30	11 30 X	1 30	..	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	..	5 50
Moron	8	12	2	5	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	5 15	6 20
Floresta	8 30 X	12 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	5 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	5 50	7
Parque	9	1	3	6	7 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1867.
La Administracion.

REGLAMENTO PARA PASAJEROS

Art. 1.º A ninguna persona que no haya tomado boleto le es permitido estar sobre las plataformas de las estaciones, desde el momento q' se abra la boleteria para espenderlas.
Art. 2.º Es prohibido tomar asiento en los carruajes sin haber préviamente obtenido el correspondiente boleto y satisfecho su importe.
Art. 3º Toda persona que se encuentre en un carruaje y que no presente su boleto que le dá derecho á ocupar el asiento, ó q'el presente sea de fecha vencida, pagará el doble de su precio segun tarifa.
El que teniendo boleto para clase inferior ocupa una de la superior pagará el doble de la diferencia de valor á contar desde la estacion en que se verifica la entrada en el tren, hasta el punto donde termine su viaje, á no ser que haya dado aviso anticipado al guarda tren, en cuyo caso pagará solamente la diferencia. En el caso de no poder justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se avaluará por la distancia recorrida desde el sitio que haya tenido lugar la comprobacion de boletos.
Art. 4.º En el caso que un viagero pase mas adelante del punto indicado en su boleto, abonará solamente el esceso que corresponda al aumento del trayecto siempre que hubiera avisado al gefe del tren antes de llegar á la estacion en que debe terminar el valor de su boleto.
En el caso de no haberse hecho esta advertencia satisfará el doble de' importe correspondiente al trayecto de mas que haya recorrido.
Art. 5.º Los pagos por falta de boletos y diferencias de precios que se espresa en los artículos procedentes, serán hechos al encargado del tren, quien entregará al pasagero un boleto de una clase especial de que deberá estar provisto para estos casos.
Los boletos solamente tienen valor para el dia de su fecha con escepcion de los de ida y vuelta, y concedidos por motivos especiales. No se permitirá la entrada á los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve armas de fuego cargadas, ó paquetes que por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestar á los viajeros.
Tampoco será admitido en el embarcadero ningun individuo con arma de fuego, sin que antes se compruebe que se haya descargado.
Art. 6.º Todo boleto que se venda en las estaciones intermedias lo será condicionalmente para el caso de que haya lugar en el tren que se espera llegar, y ninguno será vendido despues de la llegada del tren.
Art. 7.º Los viageros tienen la obligacion de mostrar su boleto toda vez requeridos por los empleados encargados del servicio.
Art. 8.º Se prohibe rigurosamente:
1.º Entrar y salir de los coches por otra portezuela que no sea la que dé sobre los embocaderos.
2.º Trasladarse de uno á otro coche durante la marcha.
3.º Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuanto el tren se halle completamente parado.
4.º Salir ó bajar á los coches puesto ya el tren en movimiento.
5.º Fumar en los coches de 1ª clase con escepcion de los destinados á ese objeto.
Art. 9.º Todo pasagero que rompa, dañe ó destruya algun objeto perteneciente al Ferro-carril será detenido hasta que pague el triple del valor de la cosa destruida, ó dé garantia de hacerlo á satisfaccion del Gefe de la estacion.
Art. 10. Los empleados de la Empresa, por sí ó á peticion de los viageros harán desocupar el carruaje á todo aquel que por falta de compostura, palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, produzca disturbios y disgustos ó infrinja de cualquier modo este reglamento El viagero á quien por alguna de las causas anteriores, el encargado de alguna estacion ó Gefe de los trenes le exijiese bajar del carruaje que ocupa y no obedeciera será compelido á verificarlo por la fuerza, debiendo en seguida ser entregado á la autoridad del lugar.
Art. 11. En un cuadro colocado dentro de cada carruaje y la vista de los viajeros se consignará las prevenciones de este Reglamento.
Emilio Castro.

Diciembre 12 de 1867.
Al Asesor—*M. Varela.*
Exmo Sr.
No veo inconveniente en la aprovacion del anterior Reglamento.
Buenos Aires, Diciembre 9 1867.
Carlos Tejedor.

Enero 8 de 1868.
Visto lo aconsejado por el Asesor, apruébase en todos sus partes el proyecto de Reglamento que se acompaña, publíquese, avísese en contestacion y pase á la Contaduria.
ALSINA.
MARIANO VARELA.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA.

Desde el 9 de Julio de 1868 inclusive, el servicio de los trenes será del modo siguiente:
DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1	2 —	3 —	4 —	5 —	6 —
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20
Puente de Barracas	7 25	8 25	9 25	10 25	11 25	12 25	1	2 25	3 25	4 25	5 25	6 25

REGRESO

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5	6º	7º	8º	9º	10	11	12
Puente de Barracas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Tres Esquinas	7 33	8 33	9 33	10 33	11 40	12 33	1 40	2 33	3 40	4 33	5 33	6 33
Muelle de la Boca	7 43	8 43	9 43	10 43	11 50	12 43	1 50	2 43	3 50	4 43	5 43	6 43
Venezuela	7 55	8 55	9 55	10 55	11 55	12 55	1 55	2 55	3 55	4 55	5 55	6 55

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.
Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.
La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 15 de Abril de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:
SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA				TARDE										
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 10	8 40	9 30	10 30	11 30	12 30	1 33	2 25	3 30	4 30	5 45	6 10	6 35	7 35
Plaza Constitucion	7 40	8 30	8 50	9 40	10 40	11 40	12 40	1 43	2 40	3 40	4 40	5 56	6 20	6 45	7 45
Barracas al Norte	7 50	—	9	—	10 50	11 50	12 49	1 53	2 48	3 50	4 50	6 5	—	6 55	7 55
Barracas al Sud	7 53	8 40	9 3	—	10 53	11 53	12 51	1 56	2 51	3 53	4 53	6 8	—	6 58	8
Lomas de Zamora	—	9 8	9 30	—	—	—	—	—	3 18	—	5 15	—	—	—	—
Bursaco	—	9 26	—	—	—	—	—	—	3 36	—	—	—	—	—	—
Glew	—	9 45	—	—	—	—	—	—	3 55	—	—	—	—	—	—
San Vicente	—	10 13	—	—	—	—	—	—	4 21	—	—	—	—	—	—
Donselaar	—	10 45	—	—	—	—	—	—	4 55	—	—	—	—	—	—
Ferrari	—	11 18	—	—	—	—	—	—	5 28	—	—	—	—	—	—
Geppener	—	11 45	—	—	—	—	—	—	5 55	—	—	—	—	—	—
Altamirano	—	12 10	—	—	—	—	—	—	6 20	—	—	—	—	—	—
Gándara	—	12 35	—	—	—	—	—	—	6 45	—	—	—	—	—	—
Chascomus	—	1 5	—	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE								
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	—	2 35
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	—	3 5
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	—	3 32
Geppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	—	3 39
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 20	—	—	—	—	—	—	—	—	4 30
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 50	—	—	—	—	—	—	—	—	5
San Vicente	—	—	—	—	—	—	11 28	—	—	—	—	—	—	—	—	5 38
Glew	—	—	—	—	—	—	11 53	—	—	—	—	—	—	—	—	6 3
Bursaco	—	—	—	—	—	—	12 8	—	—	—	—	—	—	—	—	6 1
Lomas de Zamora	—	—	—	9 35	—	—	12 23	—	—	—	—	—	5 20	—	—	6 33
Barracas al Sud	7	8 13	—	10	11	12	12 53	—	2 —	3 —	4 —	—	5 45	6 12	—	7 3
Barracas al Norte	7 3	8 16	—	10 3	11 3	12 3	12 56	—	2 3	3 3	4 3	—	5 48	6 15	—	7 6
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 12	8 25	9 12	10 12	11 12	12 12	1 5	—	2 11	3 12	4 12	5 12	5 56	6 23	—	7 15
Boleteria central calle Lima número 117	7 22	8 35	9 22	10 22	12 22	12 21	1 20	—	2 20	3 22	4 22	5 22	6 6	6 32	—	7 30

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.
A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se los cobrará por el pasaje en el Tranway.
Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.
Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 pesos moneda corriente.
El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.
El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.
Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:
Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m/c.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m/c.
Para " 2.ª " 3 " "—Ida y " 2.ª " 5 " "
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Salida de los trenes desde el 15 de Junio de 1868 hasta nuevo aviso.
Dias de trabajo.

IDA

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
25 de Mayo, Tranway	7 45	9 50	11 10	2 15	4 45	6
Retiro	8	10 5	11 20	2 20	5	6 10
Palermo	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 20 X	10 25 X	—	2 50 X	5 20 X	—
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Olivos	8 35	10 40	—	3 5	5 35	—
San Isidro	8 50	10 55	—	3 20	5 50	—
San Fernando	9 5	11 10	—	3 35	6 5	—
Tigre	9 15	11 20	—	3 45	6 15	—

REGRESO

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Tigre	—	7 25	9 30	—	1 55	4 25
San Fernando	—	7 35	9 40	—	2 5	4 35
San Isidro	—	7 50	9 55	—	2 25	4 55
Olivos	—	8 5	10 10	—	2 30	5 20
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Belgrano	—	8 20 X	10 25 X	—	2 50	5 35
Palermo	—	—	—	—	—	5 50
Retiro	7 20	8 40	10 45	1 30	3 10	—
25 de Mayo, Tranway	7 30	8 55	10 50	1 40	3 25	5 55

Dias feriados.

IDA

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
25 de Mayo	7 45	9 50	12	2 15	4 15	6 25	7 45
Retiro	8	10 5	12 15	2 30	4 30	6 40	7 55
Palermo	—	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 20	10 25	12 35	2 50	4 50	7	—
Rivadavia	—	—	—	—	—	—	—
Olivos	8 35	10 40	12 50	3 5	5 5	7 15	—
San Isidro	8 50	10 55	1 5	3 20	5 20	7 30	—
San Fernando	9 5	11 10	1 50	3 35	5 35	7 45	—
Tigre	9 15	11 20	1 30	3 45	5 45	7 55	—

REGRESO

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
Tigre	—	7 25	9 30	11 40	1 55	3 55	6 5
San Fernando	—	7 35	9 40	11 50	2 5	4 5	6 15
San Isidro	—	7 50	9 55	12 5	2 20	4 20	6 30
Olivos	—	8 5	10 10	12 20	2 35	4 35	6 45
Rivadavia	—	—	—	—	—	—	—
Belgrano	—	8 20	10 25	12 35	2 50	4 50	7
Palermo	—	—	—	—	—	—	—
Retiro	7 20	8 40	10 45	12 55	3 10	5 10	7 25
25 de Mayo	7 30	8 55	11	1 10	3 25	5 25	7 30

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiere pasajeros para esas estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al entrar a los coches. Sin este requisito, los trenes no pararán. A todo pasajero le será permitido 25 libras de peso en el equipaje, el esceso de estas le será cobrado.
Vapores que salen del Tigre en combinacion con los trenes—Los trenes saldrán del Retiro para los siguientes vapores de aguas arriba por el 2.º tren de las 10 y 5 de la mañana—El Lujan para el Rosario y puertos intermedios, los Mártes y Sabados. El Dolorcitas para Gualeguay, en combinacion con el vapor Lujan, los Mártes—Agentes, A. Matti, 36 1/4 calle de Cuyo. El Estrella para el Rosario y puertos intermedios, los Domingos—Agentes, E. Dowse, calle 25 de Mayo 37.

A. LENUYEUX
47—Cangallo—47
Courtier maritimes français
Pour les lignes réguliéres de navires á vo pour:
HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE
Messieurs les capitaines étrangers trouver toujours chez ces courtiers des charte-par pour:
ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

Aviso Judicial

Juzgado de Paz segunda seccion.
Soriano, Junio 27 de 1868.
Por el presente cito, llamo y emplezo á D. Angel Bullo, residente en la ciudad de Buenos Aires, para que por sí ó por apoderado legalmente constituido se presente ante este Juzgado de Paz á mi cargo, dentro del plazo de trainta dias á contar desde la fecha, á responder á una demanda que le ha interpuesto D. José Ramallo por cobro de pesos, importe de una hacienda vacuna que le ha vendido, bajo la intelijencia que en caso de no comparecer en el término señalado se procederá segun haya lugar en derecho.
José I. Marfetan.
p15 a7 Juez de Paz.

Municipalida
DE LA CIUDAD.

Por el presente se avisa á los dueños de ranchos caidos en la calle de Belgrano entre las de Saavedra y Jujuy, que si en el término de 30 dias contados desde la fecha, no se retiran los materiales de ellos, que embargan la via pública, la Municipalidad procederá á hacerlo por medio de sus agentes sin responsabilizarse por los perjuicios á qee ella diere lugar.
Buenos Aires, Julio 22 de 1868.
B. Llorente.

Atencion educacionistas

Acaba de darse á luz la 6.ª edicion, notablemente aumentada y correjida, de la obra.
El libro de las escuelas.
Coleccion gradual de trozos de literatura, prosa y verso recopilados, traducidos de orijinales.
Por Vicente Garcia Aguilera.
Esta obra destinada á servir de testo de enseñanza en los establecimientos de instruccion primaria que ha obtenido la aprobacion del consejo de la Universidad y que ha sido mandada adoptar por el Gobierno de Chile y de la Provincia de San Juan, República Argentina. Se hallan en venta en las principales librerias de esta ciudad. j27 6m.

DOÑA RAMONA CASCO.

Tiene una carta que le interesa en la calle de Estados-Unidos núm. 104. a8 p10.

CONSULTORIO HOMEOPATICO
Calle San Martin núm. 170
(ALTOS)
Recibe en consulta toda clase de enfermos, de 12 á 2 de la tarde, todos los dias.

Se vende El almacen de comestibles y bebidas por menor de muy poco capital y su alquiler módico calle de Cangallo núm. 380 esquina á la calle de Libertad para tratar en el mismo almacen á toda hora, a13 p4.

Se ofrece Una cocinera argentina, calle de San Martin núm. 350. p3 a13

AVISOS JUDICIALES

Por el presente se cita llama y emplaza para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante este Juzgado los q' se considere con derecho á los bienes qnedados por muerte de D. Pio Góndora bien sea como herederos ó como acreedores, pues de no verificarlo en el término prefijado les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Azul, Julio 29 de 1868.
Enrique Aramburu.
p8 a13 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado de D. Fernando Uriarte y Ca. para que dentro del término de 20 dias deben presentar á los Sres. nombra los D. José Piaggio y D. Federico Cibils los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 de el Código de comercio, previniéndose que con sujecion á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo apercibimiento de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, al mismo tiempo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario del concurso D. Juan Manuel Carrega; bajo la pena á los contraventores de ser declarados ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Aires, Agosto 12 1868.
p20 a13 Salvadores.

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de Cabildo y en la última tarde de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Setiembre, de una casa de propiedad de la testamentaria de Da. Josefa Rolen de Superi, situado en esta ciudad calle de Europa núm. 150, con su terreno compuesto de 9 varas de frente al Norte y 70 varas de fondo; tasado en la suma de 72,593$ m/c, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no pase del precio de la tasacion.
Por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla ascripto.
Buenos Aires, Agosto 12 1858.
p3 a13

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á D. Catalina Y del Sarrandi, para que comparesca ante este Juzgado y oficina del que suscribe, dentro del término de diez dias á estar notificado en el espediente seguido por D. Bernardo Irazad contra ella sobre cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento que de no hacerlo se dará por notificada en su reveldia.—Buenos Aires Agosto 6 de 1868.
a14 p15 Nemesio Zanoletty.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyugues D. José Bellino y Da. Isabel Torres, para que se presente ante su Señoria y por la oficina hoy á cargo del Escribano D. Laureano Carballeda donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Julio 28 de 1868.
jl 31 p30. C. Gallardo.

De órden del Sr. Juez Doctor D. Jorge Echevarria se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados provenientes de Da. Maria Getrudis Serapia Burgos, para que dentro del plazo de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado de su Señoria, por conducto del infrascripto, ascripto en la oficina de Don José Victoriano Cabral; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Julio 27 de 1868.
Leandro M. Gonzalez.
p30 jl 30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha, á todos los acreedores del fallido D. Pedro Chirisola, para que presenten los justificativos de sus créditos al Sindico provisorio D. Eduardo Amadeo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de comercio Y por lo dispuesto en el articulo 1567 del mismo Código se hace saber la inhivicion de hacer pagos, ó entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hiciesen de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ni entregas, de las obligaciones que tengan en favor de la masa.
Buenos Aires, Julio 23 1868.
p40 jl 30 Sicouut.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de los finados D. Venancio y D. Juan Antonio Fernandez Villarreal, para que durante el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla ascripto, á deducir las acciones.
Buenos Aires, Julio 18 de 1868.
Leandro M Gonzales.
p30 jl 21 Escribano Público.